

**DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA 1994 – 2000:
Un contexto del Suroccidente Colombiano**

PABLO ANDRES PARRA SOLANO

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CIENCIA POLÍTICA
POPAYAN
2002**

**DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA 1994 – 2000:**

Un contexto del Suroccidente Colombiano

PABLO ANDRES PARRA SOLANO

Tesis para optar el título de Politólogo

Director

HORACIO SALCEDO GARCIA

Magister en Planificación y Administración del Desarrollo Regional

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CIENCIA POLÍTICA
POPAYAN**

2002

Doctor CARLOS MURGUEITIO

Doctor HERNANDO PAREDES

Doctor JAIRO JERNAN ORTIZ

Popayán, 29 de abril de 2002

A los desplazados ...

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	21
1.1 GEOGRAFÍA Y GEOFORMOLOGÍA	22
1.2 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	22
1.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS	22
2. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE DESPLAZADO	24
2.1 DESARROLLO DEL CONCEPTO DE DESPLAZADO, ADOPTADO POR LA LEY 387 DE 1997	28
2.2 DE LAS DIFERENCIAS ENTRE DESPLAZADO, REFUGIADO Y ASILADO	31
3. PATRONES DE ASENTAMIENTO POBLACIONAL POR EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA	33
4. DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA EXPULSORES Y RECEPTORES DE POBLACIÓN DESPLAZADA	45
4.1 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON ALTO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	46
4.2 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON MEDIANO GRADO DE DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	47

4.3 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON BAJO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	47
4.4 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON ALTO GRADO DE RECEPCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	48
4.5 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON MEDIANO GRADO DE RECEPCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	48
4.6 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON BAJO GRADO DE RECEPCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	49
4.7 PRESUNTOS RESPONSABLES DE LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS EN COLOMBIA	49
4.8 PRINCIPALES CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA	50
4.9 LEGITIMIDAD FORZADA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	52
4.10 MODUS OPERANDI DE LOS GRUPOS ARMADOS Y DESPLAZAMIENTO	57
5. DESCRIPCIÓN ESTADÍSTICA DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	59
5.1 COMPOSICIÓN POR GÉNERO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	60
5.2 COMPOSICIÓN FAMILIAR POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	62
5.3 EDAD DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	64
5.4 DEPARTAMENTOS DE PROCEDENCIA DE POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	65

5.4.1 Departamentos con alto grado de expulsión población desplazada hacia el departamento del Cauca	65
5.4.2 Departamentos con mediano grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	66
5.4.3 Departamentos con bajo grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	66
6. DISCRIMINACIÓN PORCENTUAL POR DEPARTAMENTOS QUE EXPULSAN POBLACIÓN DESPLAZADA HACIA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	67
6.1 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	67
6.2 DEPARTAMENTO DE NARIÑO	70
6.3 DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	72
6.4 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	74
6.5 DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	75
6.6 DEPARTAMENTO DEL HUILA	76
6.7 DEPARTAMENTO DEL META	77
6.8 DEPARTAMENTO DE ARAUCA	78
6.9 DEPARTAMENTO DE CALDAS	79
6.10 DEPARTAMENTO DE CASANARE	80
6.11 DEPARTAMENTO DE CHOCO	80
6.12 DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	81
6.13 DEPARTAMENTO DE RISARALDA	81
6.14 DEPARTAMENTO DE SANTANDER	82

6.15 DEPARTAMENTO DE VICHADA	82
6.16 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	83
7. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EXPULSOR Y RECEPTOR DE POBLACIÓN DESPLAZADA	84
7.1 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON ALTO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	86
7.2 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON MEDIANO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	87
7.3 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BAJO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA	87
7.4 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA QUE EXPULSAN POBLACIÓN DE FORMA MASIVA	88
7.5 MUNICIPIOS DE LLEGADA DE POBLACIÓN DESPLAZADA INDIVIDUALMENTE	89
7.6 MUNICIPIOS DE LLEGADA DE POBLACIÓN DESPLAZADA MASIVAMENTE	89
7.7 RETORNOS DE POBLACIÓN DESPLAZADA /	89
7.8 DESPLAZAMIENTOS MASIVOS AL NORTE DEL CAUCA, EL CASO DE BUENOS AIRES	90
7.9 CAJIBIO, DEL ELN AL PARAMILITARISMO	93
7.10 DESPLAZAMIENTO FORZADO Y URBANIZACIÓN DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER	95
7.11 ORO, COCA, RECURSOS NATURTALES, AUSENCIA ESTATAL Y DESPLAZAMIENTOS FORZADOS EN EL TAMBO	97
7.12 EL RIO CAUCA, DESPLAZAMIENTOS Y PARAMILITARISMO	98

7.13 LOS DESPLAZADOS PAUPÉRRIMOS EN LOS CENTROS URBANOS	100
8. EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y SU APLICACIÓN EN EL CAUCA	105
8.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES	112
8.1.1 Organizaciones defensoras de derechos humanos	112
8.1.2 La Red de Solidaridad Social	113
8.1.2.1 Que es la Red de Solidaridad social	113
8.1.2.2 Objetivos generales de la Red de Solidaridad Social	115
8.1.2.3 Misión de la Red de Solidaridad Social	115
8.1.2.4 Metodológicas de acción de la Red de Solidaridad Social	116
8.1.2.5 Principios de la Red de Solidaridad Social	117
8.1.3 Los entes territoriales	118
8.1.4 La sociedad civil y la población desplazada	119
8.2 MENDIGOS O DESPLAZADOS? ✓	119
8.2.1 Atención a población desplazada entre 1998 y 1999	121
8.2.2 Atención a población desplazada año 2000	122
8.2.3 Atención a población desplazada año 2001	125
9. CONCLUSIONES	129
BIBLIOGRAFIA	134
ANEXOS	139

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Presuntos responsables del desplazamiento en el año 2000 en Colombia	51
Figura 2. Motivos del desplazamiento en el año 2000	53
Figura 3. Genero de la población desplazada en el departamento del Cauca año 2000	61
Figura 4. Formas de desplazamiento año 2000	63
Figura 5. Expectativas de retorno año 2000	111
Figura 6. Necesidades mas importantes en vivienda año 2000	126
Figura 7. Departamentos expulsores de población desplazada en Colombia, según cifras de la Red de Solidaridad Social	163
Figura 8. Departamentos receptores de población desplazada en Colombia, según cifras de la Red de Solidaridad Social	164
Figura 9. Departamentos expulsores de población desplazada en Colombia, según cifras del CODEES	165
Figura 10. Departamentos receptores de población desplazada en Colombia, según cifras del CODEES	166
Figura 11. Tipología desplazamientos individuales, municipios con alto grado de expulsión de población desplazada	167
Figura 12. Tipología desplazamientos individuales, municipios con medio grado de expulsión de población desplazada	168

Figura 13. Tipología desplazamientos individuales, municipios con bajo grado de expulsión de población desplazada	169
Figura 14. Municipios del Cauca expulsores de población desplazada individualmente	170
Figura 15. Municipios de llegada de población desplazada de forma individual en el departamento del Cauca	171
Figura 16. Tipología de los desplazamientos masivos en el departamento del Cauca	172
Figura 17. Municipios receptores de población desplazada, desplazamientos no intermunicipales	173
Figura 18. Municipios de llegada de población desplazada de forma masiva	174

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Composición por género de población desplazada en el departamento del Cauca	139
Anexo B. Composición familiar de población desplazada en el departamento del Cauca	140
Anexo C. Composición etarea de población desplazada en el departamento del Cauca	141
Anexo D. Departamentos de procedencia de población desplazada con recepción en el departamento del Cauca	142
Anexo E. Departamentos de Colombia con alto grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	143
Anexo F. Departamentos de Colombia con grado medio de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	144
Anexo G. Departamentos de Colombia con bajo grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	145
Anexo H. Municipios colombianos con alto grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	146
Anexo J. Municipios colombianos con grado medio de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	147
Anexo K. Municipios colombianos con bajo grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	148
Anexo L. Personas desplazadas en el departamento del Cauca, de quienes se desconoce el municipio de procedencia	151

Anexo M. Número de masacres en departamentos con alto grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca	152
Anexo N. Presuntos autores de desplazamientos en el 2000	153
Anexo P. Hogares incluidos en el registro nacional de población desplazada entre 1995 y 2000	154
Anexo Q. Hogares incluidos en el registro por departamento expulsor	156
Anexo R. Hogares incluidos en el registro por departamento receptor	158
Anexo S. Municipios del departamento del Cauca receptores de población desplazada masivamente	160
Anexo T. Municipios de recepción de población desplazada masivamente	161
Anexo U. Composición del producto interno bruto en Colombia 1950 – 1975	162

INTRODUCCION

La difícil situación de conflicto armado y violencia política que se desarrolla en Colombia, está delimitando el desarrollo económico del país, condicionando la calidad de vida de sus habitantes y delimitando la estructura política del país. Es por este enfrentamiento armado que se desarrolla en Colombia, que las instituciones del Estado se encuentran en crisis de gobernabilidad, no sólo por la difícil situación por la cual atraviesan las fuerzas armadas, quienes se ven en la obligación de contrarrestar los actos bélicos generados por los grupos armados ilegales (guerrillas, paramilitares); sino además por la difícil tarea de las instituciones democráticas y públicas de garantizar la democracia y hegemonía del Estado en sus territorios, en un país en el cual los grupos armados ilegales han demostrado capacidad y hegemonía de gobierno; por último, los altos costos humanitarios que genera el conflicto armado, entre estos: secuestros militares y económicos, personas mutiladas, desaparecidos, niños desamparados, y desplazamientos forzados, todos ellos violaciones de derechos humanos que han contribuido a la crisis de gobernabilidad en la cual se encuentran el gobierno colombiano, crisis que no puede ser analizada sin incluir el conflicto armado, como un factor que ha conllevado a esta crisis, imponiendo día a día nuevos retos al gobierno, los cuales afirman su incapacidad de respuesta.

El desplazamiento forzado por el conflicto armado en Colombia se ha constituido en uno de los fenómenos más agudos que ha generado la guerra de baja intensidad en el país, que como consecuencia del escalonamiento de la violencia armada, violaciones a los derechos humanos y los continuos abusos contra la sociedad civil por parte de los grupos armados, ha generado un éxodo sin precedentes de población rural, con repercusiones inmediatas en los

procesos económicos, sociales y migratorios del país.

Y siendo el conflicto interno armado en Colombia el más antiguo en América Latina, es el desplazamiento forzado por el conflicto armado un problema social relativamente novedoso para la sociedad civil y el Estado, siendo este último actor quien tiene mayor responsabilidad por su incapacidad para preservar el orden público y garantizar el continuo desarrollo de la sociedad. Sin desconocer con ello que los efectos directos tales como: desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, marginación social, traumas psicosociales, desnutrición, y pobreza son percibidos por la población quien se ve sometida a ellos.

Realizando un recuento al fenómeno del desplazamiento forzado, puede decirse que las primeras instituciones en percibir el problema fueron las organizaciones defensoras de derechos humanos, la Iglesia, y algunos activistas de derechos humanos a comienzos de la década de los 90, quienes realizaron algunas investigaciones acerca del tema. Y gracias a sus continuas demandas, el Gobierno decide dar relevancia al problema incluyendo un proyecto de ley, el cual se establece en la Ley 387 de 1997, “por medio de la cual se adoptan las medidas para la prevención y la atención a la población desplazada por el conflicto armado”.

Es importante destacar que el desplazamiento forzado por el conflicto armado se genera en primera instancia a causa del Estado, no generalmente como un ente violador de los derechos humanos, aunque de forma alguna si contribuye en ello; sino por su incapacidad para garantizar los derechos civiles, políticos y fundamentales de los ciudadanos, y por su incapacidad de hacer presencia en diversas zonas del país en las cuales proliferaron los grupos armados al margen de la ley, quienes determinaron las relaciones sociales en estas zonas y crearon una estructura propia de dominación.

Así puede destacarse que el desplazamiento surge a raíz de una causa esencial: la expansión

de los grupos armados (guerrilla, paramilitares) hacia zonas dominadas por su adversario, y la búsqueda estatal de recobrar dominio en zonas de dominio paramilitar o guerrillero. La detención y expansión de territorios por parte de los grupos armados ilegales, generalmente se encuentra asociada a mecanismos y estrategias de guerra bárbaras como: torturas, masacres, desapariciones forzadas, y muertes sistemáticas o aleatorias. Generando esta lucha territorial entre organizaciones armadas, una condición psicológica en la población que se convierte en la principal fuerza que obliga a la población a abandonar sus tierras: “el temor , incertidumbre, y el miedo”. Es decir que las personas que se desplazan de sus territorios no son exclusivamente víctimas directas de la violencia y la barbarie, pero se encuentran inmersas en un medio ambiente de violencia que les genera terror e incertidumbre y los obliga a dejar sus parcelas.

Este trabajo tiene como objetivo caracterizar y describir el desplazamiento forzado por el conflicto armado en el departamento del Cauca, situando las condiciones del desplazamiento en el contexto nacional. Surge del interés personal por conocer las causas y consecuencias del desplazamiento forzado por violencia en el departamento del Cauca, determinar los municipios de recepción de la población desplazada, ubicar los municipios en los cuales se genera mayor desplazamiento por el conflicto armado y determinar la capacidad de respuesta estatal para responder al fenómeno del desplazamiento forzado por el conflicto armado en el departamento del Cauca. Además de realizarse con la finalidad de obtener el título de Politólogo.

El trabajo pretende determinar las causas y consecuencias del desplazamiento forzado por violencia en el departamento del Cauca, limitándose estrictamente a la violencia generada por el conflicto armado entre el año 1994 y el 2001, dejando de lado los desplazamiento a causa de la violencia intrafamiliar, recesión económica y violencia cotidiana. Es importante enfatizar la investigación en el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado en el departamento del Cauca por dos factores esenciales: no existen investigaciones en el

departamento del Cauca acerca del desplazamiento forzado por el conflicto armado y existe un alto número de estudios sobre las causas de la violencia intrafamiliar, y algunos estudios sobre violencia urbana; y en segundo lugar, el conflicto armado es el tema de mayor importancia en Colombia y el suroccidente colombiano, lo cual es pertinente por la coyuntura política y social que vive el departamento del Cauca.

Posiblemente este sesgo se convierta en el centro de la crítica para los lectores, debido a que en cierta medida no refiere la debida importancia a las diferentes causas del desplazamiento. Pero se considera necesario de realizar debido a que los trabajos realizados a nivel nacional presentan pequeños comentarios acerca de las diversas causas del desplazamiento, pero por lo general no hacen énfasis en una causa específica del desplazamiento que es lo que se pretende realizar con este trabajo, además de brindar información importante para entender el contexto del desplazamiento forzado por el conflicto armado en el departamento.

El trabajo estadístico, se realizó como producto de una pasantía desarrollada en la delegación de la Red de Solidaridad Social, Seccional Cauca; y los efectos e impactos de las políticas públicas de atención a la población desplazada fueron determinados por medio de una encuesta realizada con la Consultoría para el Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (CODHES), a través de su sistema de información sobre desplazamiento forzado (SISDES).

En el capítulo 1 de la investigación se realiza un breve descripción geográfica del departamento del Cauca, que permita entender al lector las condiciones geográficas propias, y con ello logre entender el contexto geográfico en los análisis por municipios.

En el capítulo 2 se presentan las definiciones sobre los desplazados desde las distintas organizaciones internacionales y nacionales que han realizado investigaciones de desplazamientos forzados, con el fin de articular la definición mas correcta del concepto,

buscando que el lector obtenga los conceptos del desplazamiento forzado desde las distintas organizaciones internacionales.

En el capítulo 3, denominado: “Patrones de Asentamiento Poblacional por el Conflicto Armado en Colombia”, se realiza una descripción histórica de las causas que han generado los desplazamiento rurales - urbanos en Colombia durante el siglo XX, buscando describirle al lector que “los desplazamientos y movimientos poblacionales en Colombia, no responden a los procesos de industrialización urbana, sino que por el contrario están directamente relacionados al conflicto interno armado y la violencia”.

En el capítulo 4 se presenta las cifras nacionales sobre el desplazamiento forzado, ubicando los departamentos de Colombia en grupos, de acuerdo a su grado de recepción y expulsión; se presentan los responsables del desplazamiento forzado por el conflicto a nivel nacional, las causas del desplazamiento a nivel nacional y el modus operandi de los grupos armados para generar el desplazamiento forzado de la población.

En el capítulo 5 se realiza una descripción estadística de la población desplazada en el departamento del Cauca, determinando: genero, composición familiar, edad, lugar de procedencia y se determinan los departamentos de Colombia con mayor expulsión de población hacia el departamento del Cauca.

En el capítulo 6 de la investigación se realiza un acercamiento leve a los departamentos que expulsan población hacia el departamento del Cauca, buscando determinar las condiciones del conflicto armado que pueden haber influido en la población para desplazarse al departamento del Cauca, haciendo uso de la entidad territorial departamental como unidad de análisis en primera instancia, y del municipio como unidad de estudio in situ de la condiciones del desplazamiento e incluyéndolos en un metodología similar a la utilizada por

Fernando Cubides, Ana Cecilia Olaya, y Carlos Miguel Ortiz¹, autores que determinan en grupos los municipios colombianos de acuerdo a la violencia presente en ellos. Para tal efecto se determinaron los municipios de estos departamento en tres grupos: municipios con alto grado de expulsión hacia el departamento del Cauca son aquellos municipios que expulsan más de 50 personas hacia el departamento del Cauca, municipios con grado medio de expulsión hacia el departamento del Cauca son aquellos municipios que expulsan entre 50 y 20 personas hacia el departamento del Cauca, y el tercer grupo de municipios con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca lo conforman aquellos municipios que expulsan menos de 20 personas hacia el departamento del Cauca.

En el capítulo 7 nos inducimos en la investigación exclusivamente en el departamento Cauca determinando: los municipios del departamento del Cauca con alto, medio, y bajo grado de expulsión; los municipios del departamento del Cauca en los cuales se presentan desplazamientos de población de forma individual, y aquellos en los cuales se presenta de forma masiva; se determinan los municipios de llegada de población; los casos de retorno en el departamento del Cauca; y en ultimo lugar, se determinaron los municipios y lugares del departamento del Cauca de relativa importancia para entender el fenómeno del desplazamiento forzado por el conflicto armado en el Cauca.

En el capítulo 8 se evalúa la capacidad gubernamental para responder a las situaciones de desplazamiento forzado por el conflicto armado en el departamento del Cauca, centrandó nuestra atención en la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, como entidad coordinadora en la atención de la población desplazada.

Por último lugar y para finalizar el trabajo, se presenta un grupo de tablas estadísticas con porcentajes de departamentos y municipios de recepción de población; además de una serie

¹ CUBIDES, Fernando; Olaya Ana; Ortiz Carlos. *“LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO COLOMBIANO 1980 – 1997”*. Utópica ediciones, Bogotá. 1998.

de mapas que muestran la tipología de los desplazamientos forzados en el departamento del Cauca.

Es importante destacarle al lector que en la investigación no se desconocen las fuentes, las cuales proceden de la base de datos de la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, pero es necesario reconocer que estas cifras se dan a conocer por primera vez en este trabajo investigativo, debido a la ausencia de estudios y diagnósticos por parte de la entidad. Esta discriminación estadística fue realizada durante la pasantía realizada en la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, entre marzo 1999 y enero 2000. El lector debe tener en cuenta que el trabajo no se realizó con las cifras de La Consultoría para los Derechos Humanos (CODHES), debido a que era una necesidad conocer las cifras de desplazamiento presentadas por las entidades estatales encargadas de la atención a la población desplazada en el departamento del Cauca.

1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El departamento del Cauca se encuentra ubicado en el suroccidente colombiano; tiene una extensión de 30.985 kilómetros cuadrados, limita con el departamento del Valle Del Cauca por el norte, con los departamento de Huila, Tolima y Caquetá por el oriente, con los departamentos de Nariño y Putumayo por el sur, y por el occidente con el Océano Pacífico.

Es un departamento con una composición étnica muy diversa, con un alto porcentaje de población afrocolombiana e indígena. La población tiene su origen principalmente en los pueblos prehispánicos, en los españoles establecidos en la zona y en los negro traídos como esclavos del África occidental. Del total de los habitantes, en el departamento aproximadamente el 20% son indígenas, 30% negros y el resto conformado por mestizos y blancos; entre la actual población indígena los grupos mas notables son los Paez en el norte y oriente, Guambianos en el oriente, Yanaconas en el suroccidente, Emberas en el noroeste, Coconucos en el oriente, Ingas en el sur del territorio; estos grupos están organizados en la figura política de los resguardos, los cabildos son la máxima autoridad. Las negritudes se encuentran principalmente ubicadas en el litoral pacífico donde se encuentra el mayor numero de comunidades y pobladores, el norte del departamento (Santander de Quilichao, Suarez, Buenos Aires, Puerto Tejada) y en el sur del departamento, en el municipio de Patia.

1.1 GEOGRAFÍA O GEOFORMOLOGÍA

Es uno de los departamentos con la topografía mas compleja. De sur a norte lo atraviesan la Cordillera Occidental y la Cordillera Central y parte del Macizo Colombiano se encuentran dentro de sus limites. Se distinguen tres regiones: la llanura del pacifico, cuyo litoral se interna 5 kilómetros y está cubierto de manglares y selva. Sigue la Cordillera Occidental con alturas superiores a los 3000 metros sobre el nivel del mar. Posteriormente se encuentra el valle del río Cauca, una de las zonas más ricas y pobladas del departamento, que se encuentra subdividida en una región con relieve ondulado y otra plana y fértil. Finalmente se distinguen la Cordillera Central que se caracteriza por ser zona volcánica con diversidad de suelos.

1.2 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El departamento del Cauca se encuentra dividido en 41 municipios, siendo su capital la ciudad de Popayán. Son los municipios: Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Guapi, Inza, Jambaló, La Sierra, La Vega, López de Micay, Mercaderes, Miranda, Morales, Padilla, Paez, Patía, Piamonte, Piendamó, Puerto Tejada, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander, Santa Rosa, Silvia, Sotará, Sucre, Suarez, Timbiquí, Timbio, Toribío, Totoró, Villa Rica.

1.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La economía del departamento del Cauca, está basada principalmente en la producción

agrícola y ganadera, la explotación forestal, la actividad pesquera y el comercio. La agricultura ha presentado un cambio notable, presentándose procesos agroindustriales desarrollados; los principales cultivos son: caña, maíz, café, papa, arroz y yuca.

Se ha presentado un incremento en el número de industrias en el departamento, especialmente en los municipios del norte del departamento como Santander y Villa Rica, lo cual significó una inversión neta para en el año 2000 del 77.5%.

En la región del pacífico se extrae oro, plata y platino. Otros minerales no preciosos que se explotan son azufre, asbesto, caliza, talco, yeso y carbón.

Los sectores con mayor nivel de exportaciones se registran en la producción de bienes alimenticios, especialmente vinculados a la producción agroindustrial de la caña de azúcar, seguido de actividades de fabricación de papel e imprentas, productos agropecuarios, maquinaria y equipo textil.

2. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE DESPLAZADO

El desplazamiento forzado por el conflicto armado, es una consecuencia de “los conflictos en los que los civiles, en lugar de los actores armados, son los principales objetivos”², lo que “se ha convertido en un rasgo definitivo de los conflictos internos de la era de la post – guerra fría”³.

Generalmente los objetivos en los conflictos varían de los actores armados a los civiles, cuando los conflictos armados se encuentran polarizados, es decir, cuando ninguno de los bandos se encuentra en la capacidad militar para acabar al adversario. Redefiniendo la estrategia de confrontación, y donde los grupos armados ilegales atacan a la población civil acusada de tener nexos y de ser la base social y militar del grupo en contienda.

A medida que se han generalizado los constantes desplazamientos forzados han surgido diferentes interpretaciones intentando definir el concepto de desplazado, una de ellas es la definición del Instituto Interamericano de Derechos Humano (IIDH) dada en 1993, según la cual una persona desplazada es: “cualquiera que ha sido forzado a migrar dentro de las fronteras nacionales y dejar atrás su residencia o actividades económicas habituales en virtud de que su vida, su integridad física o su libertad han sido violadas o amenazadas por situaciones tales como el conflicto armado, la violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos y cualquier otra situación que pudiese alterar o alteren el orden público”⁴.

² Departamento Nacional De Planeación. “*CONFLICTO ARMADO, CRIMINALIDAD, VIOLENCIA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO*”. Quebecor Impreandes. Volumen XXXI numero 3 julio-septiembre 1999.

Página .

³ Idem.

⁴ Ibidem. Pagina 237.

La definición dada en la Consulta Permanente para los Desplazados Internos de las Américas (CPDIA), considera es desplazado: “toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o su oficio habitual, debido a que su vida, su integridad física o su libertad se han visto vulnerables o corren peligro por la existencia de cualquiera de las situaciones causadas por el hombre: conflicto interno armado, disturbios o tensiones internas, violencia generalizada, violaciones masivas a los Derechos Humanos u otras circunstancias causadas por las situaciones anteriores que puedan perturbar o perturben el orden publico”⁵.

Esta definición fue adoptada por el gobierno colombiano en la Ley 387 de 1997, como lo veremos más adelante.

“En la actual definición de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que amplía la interpretación dada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), la población desplazada esta constituida por: “las personas que han sido forzadas a huir en masa de sus hogares de manera repentina inesperada, como resultado de conflictos armados, luchas internas, violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos o desastres naturales o inducidas por el hombre y que se encuentren en el territorio de su país de origen”⁶.

En esta definición es importante destacar un desatino, que consiste en ser una interpretación excluyente de aquellas personas desplazadas que lo realizan de forma individual o unifamiliar, lo cual obligaría a que la condición única para ser desplazado fuese el desplazamiento organizado o dirigido, sea por las fuerzas armadas, Instituciones Estatales, o aquel desplazamiento masivo coordinado por las organizaciones de base posteriormente a una amenaza o conflicto. Condición poco factible en países como Colombia en el cual los

⁵ Consultoría Para El desplazamiento Forzado Y Los Derechos Humanos (CODHES). “UN PAIS QUE HUYE”. Editora Guadalupe. Bogotá. Colombia. 1999. Pagina 230.

⁶ Idem.

desplazamientos generalmente se producen en zonas marginadas y donde no hay lugares con alta concentración de población y en donde la mayoría de los desplazamientos se producen individual, familiar, o gota a gota.

Algunas “agencias del desarrollo como la Organización Internacional de Migraciones (OIM), han propuesto expandir la definición de manera que abarque aquellas personas que migran como resultado de la pobreza u otras circunstancias económicas”⁷.

Esta propuesta provocaría un impacto de grandes magnitudes para los gobiernos que acojan esta definición, por cuanto implicaría la responsabilidad estatal frente a continuas movilizaciones económicas, lo cual generaría una crisis debido a que el carácter de desplazamiento respondería a situaciones económicas normales en el desarrollo económico del país.

De acuerdo a la Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado: *“es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazados, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden public.”*⁸. Concepto que es considerado muy amplio por cuanto es el resultado de una combinación de múltiples conceptos extraídos de distintos acuerdos internacionales.

⁷ Idem.

⁸ LEY 387 DE 1997. ART. 1.

Según el director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES) “el texto finalmente consagrado como definición del desplazado, en el artículo 1, es una amalgama de conceptos, la definición adoptada resultó del aporte de los diferentes elementos doctrinales y conceptuales”⁹.

Para el Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los elementos conceptuales incluidos son los siguientes: La definición propuesta por el señor FRANCIS DENG: “Los desplazados internos son personas o grupos de personas, que han sido forzados u obligados a escapar o dejar sus hogares o sitios de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres, tanto producidos por la naturaleza como por el hombre, y que no cruzaron una frontera internacional reconocida”¹⁰. La definición propuesta por la misión in situ, solicitada por el gobierno colombiano al grupo de consulta permanente sobre desplazamiento en las Américas.

La definición de refugiado contenida en la conclusión tercera de la declaración de Cartagena de Indias sobre refugiados en 1984: “son las personas que debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera de su país de nacionalidad y no pueda o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a causa de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”¹¹.

⁹ NOREÑA, Sergio. “PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DESPLAZADOS EN Colombia”. Foro internacional en Medellín 27 7 28 julio de 1998. Quebecor. Colombia. 1998. Pagina 63.

¹⁰ Idem. Pagina 66.

¹¹ BEDOYA, Rafael. “DESARROLLO URBANO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA SOCIOPOLITICA EN Colombia”. Seminario internacional desplazamiento, conflicto, paz y desarrollo. Colombia, Santa Fe de Bogota, 30 de mayo a 2 de junio de 2000.

Las normas más relevantes del derecho internacional humanitario en materia de desplazados, que las aporta el protocolo II adicional a la convención de Ginebra relativa a la protección de las víctimas de conflictos armados no internacionales: “el artículo 17 del protocolo II indica: “que no se podrá ordenar el desplazamiento de la población civil por razones relacionadas con el conflicto, salvo si mediasen imperiosas razones militares o consideraciones de seguridad de personas civiles. Este artículo además establece que si el desplazamiento debe producirse, se deben tomar medidas para acoger a la población afectada en condiciones satisfactorias de alojamiento, salubridad, higiene, seguridad y alimentación y que, de todos modos, no se podrá forzar a personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto”¹².

2.1 DESARROLLO DEL CONCEPTO DE DESPLAZADO, ADOPTADO POR LA LEY 387 DE 1997

En la definición del concepto de desplazado incluido en el artículo 1 de la Ley 387 de 1997 incluye los conceptos que se desarrollan a continuación:

Es desplazado toda persona: indica, que el carácter de desplazado puede ser adquirido por cualquier persona sin importar su raza, condición social o cultural, lo que implica que presupone el concepto igualdad frente al desplazamiento.

Se ha visto forzada: Indica, que la causa del desplazamiento no es propia, sino que es motivada por condiciones externas que lo perjudican u condicionan a abandonar su lugar de origen.

¹² NOREÑA, Sergio. Obra citada. Pagina 67

A migrar: Implica, que esta persona para ser desplazada, se debe haber dirigido de un lugar a otro y no permanecer en el territorio del cual intenta huir. Este concepto adquiere un valor más concreto, si es analizado conjunto al siguiente concepto.

Dentro del territorio nacional: quiere decir que para ser desplazado, el proceso migratorio debe producirse en el interior del territorio nacional, reduciendo el desplazamiento a un área geográfica en este caso Colombia, lo cual permite distinguir al desplazado de los refugiados.

Abandonando su localidad de residencia o de las actividades económicas habituales: lo cual permitió que el Estado reconociera al desplazado, no sólo como aquellas personas que viviendo en determinados lugares de la geografía colombiana fueran desplazados de su lugar de residencia, sino que reconoce como desplazados aquellas personas que por motivos violentos deben desprenderse de su actividad económica.

Este concepto inducido en la Ley 387 de 1997 puede conllevar a confundir el desplazamiento forzoso por violencia con movimientos migratorios de carácter económico. Así, el desplazamiento puede llegar a confundirse en algunos casos con movimientos migratorios económicos, como puede surgir con el caso de las bonanzas cocaleras en el sur del país, lo cual puede dimensionar en gran escala el agudizamiento del conflicto. Por tanto, los famosos “raspachines” pueden argumentar su condición de desplazados frente al Estado, argumentando los fuertes conflictos que se libran en la zonas, cuando en ocasiones el verdadero motivo de desplazamiento es la culminación de la bonanza cocalera que los obliga a abandonar el territorio.

Su vida, su integridad física, su seguridad o libertades personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazados: haciendo referencia al desplazado como aquella persona quien teme por la violación a sus derechos inherentes. Este concepto abre un gran espacio al conjunto de la sociedad por cuanto incorpora la probabilidad de que exista un

desplazamiento preventivo del núcleo familiar sin que exista una causa real de esta.

En el artículo 1 de la Ley 387 de 1997 se exponen las situaciones en las cuales se debe producir el desplazamiento. “La frase de enlace con la ocasión de las siguientes situaciones, hace de estas situaciones un sine qua non jurídicamente exigible para tipificar la figura del desplazado”¹³.

Conflicto armado interno: Un conflicto armado de carácter interno es aquel en el cual las fuerzas armadas de un país, se enfrentan bélicamente con fuerzas armadas disidentes, de izquierda o derecha. Incluye el artículo 1 y 2 del protocolo II adicional a las convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativos a la protección de las víctima de los conflictos armados no internacionales.

Disturbios y tensiones interiores: Aunque excluido de acuerdo al protocolo II de Ginebra en lo referente al conflicto armado interno, “Fueron incorporados en la definición de desplazado como situaciones con la suficiente fuerza para desestabilizar el vínculo de ser humano con su lugar de residencia”¹⁴.

Violencia generalizada y violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: Se habla de violencia generalizada, cuando se refiere al ámbito geográfico y que se viva un clima de violencia en el cual la condición para el respeto de los derechos fundamentales es el desplazamiento. Además, se convierte en condición de desplazamiento la violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

¹³ Ibidem. Pagina 70.

¹⁴ Ibidem. Pagina 70.

U otras circunstancias que puedan alterar o alteren drásticamente el orden publico: Se convierte en la frase mas representativa del artículo 1 de la Ley 387 de 1997, ya que amplía las condiciones de desplazamiento que venían siendo delimitadas en el artículo 1.

2.2 DE LAS DIFERENCIAS ENTRE DESPLAZADO, REFUGIADO Y ASILADO

Debido a la similitud de conceptos entre desplazado, refugiado y asilado, es indispensable tener presente los diversos conceptos de cada una de estas condiciones.

“En primer lugar, hay que tener presente que existe tres grandes tipos de migrantes, en razón de la causa general que genera el desplazamiento: *migrantes por causas socio – económicas*, o sea, aquellos originados por el deterioro de las condiciones de producción, en especial agrícola, y la consiguiente ausencia de medios de subsistencia; *migrantes por desastres naturales*, es decir, aquellos originados por inundaciones, avalanchas, deslizamientos, etc. *Migrantes por razones políticas*, es decir aquellos que se ven obligados a migrar en razón de los procesos políticos de sus países en especial por conflictos violentos. Y en segundo lugar, dentro de los migrantes por razones políticas tenemos que distinguir tres tipos: *asilados*: “En el derecho de gentes es el amparo que los países o Estados ofrecen a los perseguidos políticos para que la autoridad no los pueda procesar o someter a prisión. El perseguido queda protegido por el país extranjero que concede el amparo”¹⁵.

Por *refugiado* se ha entendido aquellas personas que se ven obligadas a abandonar su país “debido a que una agresión externa, ocupación, dominación extranjera o sucesos que alteren

¹⁵ ROZO, Acuña Eduardo. “*DICCIONARIO DE POLITICA Y DERECHO PUBLICO*”. Bogotá: ESAP, 1986. Pagina 16.

gravemente el orden público en una parte o en todo el país de origen o nacionalidad”¹⁶ o, en otras palabras, “porque sus vidas, su seguridad o su libertad están amenazados por una violación generalizada, la agresión externa, los conflictos internos, la masiva violación de los derechos humanos u otras circunstancias que alteran gravemente el orden público”¹⁷.

Como desplazado se entiende: “toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o su oficio habitual, debido a que su vida, su integridad física o su libertad se han visto vulnerables o corren peligro por la existencia de cualquiera de las situaciones causadas por el hombre: conflicto interno armado, disturbios o tensiones internas, violencia generalizada, violaciones masivas a los Derechos Humanos u otras circunstancias causadas por las situaciones anteriores que puedan perturbar o perturben el orden público”¹⁸.

¹⁶ Cf. Convención que trata los aspectos específicos del problema de los refugiados en Africa, de la Organización para la Unidad Africana (1969), citado por Josep Ricarti Oller, El largo Exodo de los Refugiados y Desplazados, Barcelona: Intermon, 1985. Pagina 7.

¹⁷ Declaración de Cartagena. Organización de Estados Americanos OEA (1984).

¹⁸ Consultoría Para El desplazamiento Forzado Y Los Derechos Humanos (CODHES). “UN PAIS QUE HUYE”. Editora Guadalupe. Bogotá. Colombia. 1999. Pagina 230.

3. PATRONES DE ASENTAMIENTO POBLACIONAL POR EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

La dificultad de analizar el desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional y departamental, no puede realizarse sin conocer los patrones que han generado el proceso migratorio durante el siglo XX al XXI, lo cual puede inducir un error de apreciación y análisis, para la comprensión del fenómeno del desplazamiento forzado. Por ende, se hace necesario realizar una breve reseña de las causas que han generado el desplazamiento forzado en Colombia, con el objeto de definir los patrones de desplazamiento históricos, que permita una inducción breve al estudio de este fenómeno. Por consiguiente, este capítulo busca describir como los desplazamientos y movimientos poblacionales en Colombia, no responden a los procesos de industrialización urbana, sino que por el contrario están directamente relacionados al conflicto interno armado y violencia partidista de los años 50.

El desplazamiento en Colombia data de mediados de siglo, luego durante el inicio de los procesos de colonización en el sur del país y posterior auge de producción cocalera en los años 80, posteriormente en la década de los 90 hasta nuestros días (principios del siglo XIX). Es así, como un alto porcentaje de las ciudades y centros urbanos colombianos dedicados generalmente a procesos agrarios y no industriales se vieron saturados de población proveniente de sectores rurales, lo cual indica que los movilizaciones y desplazamientos, no eran promovidos por los procesos de urbanización e industrialización. Esto se sustenta sobre la base, que los migrantes con a priori a su movilización, tienen

conocimiento de cuales son los centro de atracción de mano de obra y proletarización, y por tanto, su intento no tendría sentido al dirigirse a centros de poco desarrollo industrial¹⁹.

En la época conocida como “la violencia” en los años 50, el desplazamiento responde a un conflicto que se cimenta sobre la contienda política nacional y el cual obra con base en intereses partidistas, pasiones, y dominación política; este enfrentamiento político buscó el exterminio absoluto de los miembros e integrantes del grupo partidista opuesto al gobierno conservador, la defensa del régimen casi feudal existente en la época y el cual sobrevive aun en el agro colombiano.

Posteriormente a la elección de Laureano Gómez Castro, la Dirección Liberal Nacional se refiere así, en este enfrentamiento político militar, en donde las pasiones políticas y deseos presidieron toda forma de racionalización humana: “la elección fue ilegítima, ilegítimos e insólitos sus resultados. Así lo declaramos desde el 28 de octubre de 1949, y esa declaración que pertenece a la historia ya no puede ser alterada por nosotros, como no podemos alterar los hechos que la provocaron. Ayer, hoy y mañana, ha sido, es y será cierto que la autoridad ejercida por Laureano Gómez sobre el país no se deriva de un título jurídico sino la imposición de la fuerza”²⁰.

Los liberales en estas declaraciones estaban concientes de las próximas etapas y escenas que seguirían posterior a esta elección, por cuanto generaba inmediatamente una cruenta rivalidad contra las familias liberales.

¹⁹ Tal como lo expone Francois Perroux en la tesis de los polos de desarrollo.

²⁰ Informe de la Dirección Nacional del Liberalismo a la convención del partido, Bogotá, junio 23 de 1951, transcrito por Carlos Lleras Restrepo, *De La Republica a la Dictadura* (Bogotá 1955), p 303. En GUZMAN Campos German; Fals Borda Orlando; Umaña Luna Eduardo. “LA VIOLENCIA EN Colombia”. Editorial Carlos Valencia. Bogotá. 1980. Pagina 44 y 45.

Durante la mitad del siglo XX y especialmente la época de “la violencia” en los años 50, se hace referencia a dos principales grupos a mando del Estado, los cuales generaron oleadas de desplazados, estos grupos fueron conocidos como “los pájaros” y la “policía chulavita”.

El desplazamiento forzado en esta período se genera como un estrategia netamente política, que buscaba acabar a toda marcha la población liberal existente en Colombia, mas conocida como la chusma para así obtener el control total de las elecciones a favor del partido conservador.

“Durante este período se suceden masacres como la de Belalcazar (Cauca) en donde 112 personas son fusiladas en un solo día. Los prisioneros son sacrificados sin misericordia por personal de la tropa, como lo hacía el famoso alférez “Mechabrava”. Se implanta un férreo sistema de represión en las ciudades y en los campos que producen un estado obsesivo de persecución en quienes no comparten las ideas políticas del gobierno. Estos se organizaron en “comités de Resistencia”. En la persecución intervienen de preferencia elementos de policía y del cuerpo de seguridad. Las instituciones jurídicas y legislativas continúan totalmente alteradas”²¹.

Debido a los altos índices de violencia partidista que se presentaron, se generó un desplazamiento de población urbano rural hacia algunas ciudades, como Ibagué, la cual “es el obligado centro a donde convergen millares de inmigrantes desplazados por la violencia. Allí la tragedia se agravó por la enconada división que se operó en la sociedad desde el 9 de Abril de 1948, cuando la política predominó sobre cualquier otro sentimiento”²².

Es entonces la época conocida como la violencia un período de crisis política, ingobernabilidad, pasiones políticas, y terrorismo del cual las víctimas pertenecieron al

²¹ GUZMAN Campos German; Fals Borda Orlando; Umaña Luna Eduardo. “LA VIOLENCIA EN Colombia”. Editorial Carlos Valencia. Bogota. 1980. Pagina 45.

²² Ibidem. Pagina 58.

campesinado, el cual permanece en la zozobra, ante cualquier acción violenta de los partidos políticos, quienes buscan exterminar los integrantes del partido adversario. Posteriormente a los sucesos de terror que acompañaban toda acción violenta, el martirio para la población campesina no culminaba ahí, debido a que se veía obligada a dejar sus parcelas para garantizar su vida, muchos se desplazaban hacia las ciudades en búsqueda de seguridad, en otros casos los campesinos se vieron desplazados a huir hacia zonas selváticas, de colonización, o vincularse a algún grupo guerrillero que le garantizara, al menos su seguridad, o librar sus ansias de deseo, odio y pasiones contra el gobierno.

Como una forma para intimidar al enemigo, se utilizaron muchas tácticas, pero una de las más destacadas fue el boleteo, como hace referencia Monseñor Guzman Campos: “Entre las prácticas utilizadas para hostilizar los enemigos ocupa el primer lugar el “boleteo”, que consiste en anónimos con orden perentoria de desocupar la región, estipulando plazo de días, a veces de horas”²³.

Por medio del boleteo y otras tácticas de exterminio y terror, se logró durante mediados del siglo XX un continuo flujo migratorio de población hacia las principales ciudades del país, buscando despoblar el campo y reanimar el latifundio y la concentración de tierras en pocas manos. Durante estos años se hace referencia a migraciones, precisamente porque no existe un reconocimiento estatal frente a estos desplazamientos tanto rural urbanos, como urbano rurales²⁴.

El desconocimiento de este fenómeno era inevitable, debido a la clientelización de la policía y el ejército lo cual permitió observar claramente, que la esencia para el gobierno, era vincular el mayor número de ciudadanos a su partido, o de lo contrario atomizarlos hacia

²³ Ibidem. Pagina 201.

²⁴ Para algunos politólogos como Carlos Murgeitio, en una apreciación personal el desplazamiento forzado por el conflicto armado es una intención del Estado para despoblar el campo, amotinar a los campesinos en las urbes, y con ello reducir el costo de la mano de obra.

zonas marginales, desde donde no lograran realizar oposición política al gobierno, así “el proceso de la violencia condujo a una recia sectorización política, provocando la homogeneidad liberal o conservadora por regiones o veredas”²⁵, lo cual generó un crecimiento sin precedentes en algunas ciudades del país. “Algunos síntomas e índices de este fenómeno pueden mencionarse. Según la investigación realizada en El Ataco (Tolima), 1.993 familias fueron arrojadas de sus fincas. Calculando un promedio de cinco personas por familia, habría un total de 9.965 exiliados sobre una población de 17.611 habitantes según el censo de 1951”²⁶.

“Las ciudades que principalmente sirvieron como magnetos fueron en su orden: Bogotá, Cali, Ibagué, Medellín, Pereira, Armenia, Cartago, Palmira, Chaparral, Neiva, Líbano, y Girardot”²⁷.

Por tanto en “la violencia” las atrocidades cometidas por parte de los fervorosos integrantes de los partidos políticos, definieron las fronteras del conglomerado social, el cual se vio en la necesidad de redefinir sus límites naturales frecuentados, es decir, que el campesinado estuvo condicionado a incluir en su modo de vida una nueva forma de subsistencia, la migración hacia zonas de colonización o urbanísticas que le garantizaran preservar su integridad física.

Tal como lo demuestra Salomon Kalmanovitz en su libro “El desarrollo de la agricultura en Colombia”, puede concluirse que no existían suficientes estímulos de desarrollo económico en los centros urbanos entre 1950 y 1976 que provocaran un proceso migratorio tan amplio hacia éstos, siendo la participación del PIB del agro superior a la participación del PIB de la industria. Por tanto, es notable que existió un proceso paralelo a los lentos procesos de

²⁵ GUZMAN Campos German; Fals Borda Orlando; Umaña Luna Eduardo. “LA VIOLENCIA EN Colombia”. Editorial Carlos Valencia. Bogotá. 1980. Pagina 275.

²⁶ Ibidem. Pagina 295.

²⁷ Ibidem. Pagina 296.

urbanización e industrialización que promovieron las movilizaciones sociales: "la violencia partidista".

Aunque es imprescindible reconocer que en algunas ciudades el patrón de asentamiento poblacional fue generado por los procesos de industrialización que se dieron entre 1966 y 1970 en ciudades como: Sogamozo, Bugalagrande, Barrancabermeja y Duitama, ciudades que han presentado un alto incremento industrial. Pero contradictorio a ello, existieron ciudades en las cuales el porcentaje del valor agregado industrial se ha mantenido con tendencia al descenso y han mantenido los procesos de movilización social; entre estas ciudades encontramos: Ibagué, Cucuta, Armenia, Tulua y Popayán.

Samuel Jaramillo y Luis M Cuervo, hacen referencia a los procesos de hiperurbanización en los países de la siguiente forma: "El primero de estos calificativos nos interesa especialmente, en cuanto hace referencia a la imposición que se tiene de que la urbanización en países periféricos como Colombia, al mostrar una relación menos estrecha entre desarrollo urbano y crecimiento industrial (si se compara con la constatada para países centrales durante sus primeras fases de industrialización) debe ser calificada como "excesiva" ya que su sustento industrial es considerado "muy estrecho"²⁸.

Detrás del proceso de movilización social no inducido por los procesos de industrialización, se encuentra encubierto un proceso latifundista y de relativización, el cual influyó notablemente en los procesos de migración del campesinado, por cuanto generaba la posibilidad de concentración y expansión territorial. Este proceso de relativización en Colombia ha estado acompañado por una violencia paraestatal o en algunos casos patrocinada por las fuerzas militares, donde obligaban a los campesinos a dejar sus parcelas o de lo contrario resignarse a morir.

²⁸ JARAMILLO, Samuel; Cuervo, Luis. "LA CONFIGURACION DEL ESPACIO REGIONAL EN Colombia". Nuevas Ediciones LTDA. Bogotá. Colombia. 1987. Pagina 168.

Salomon Kalmanovitz, haciendo referencia a la política de la violencia: “la administración conservadora de Ospina, no hizo mas que profundizar esta política, pero aplicada también contra las bases electorales liberales, hasta llegar al asesinato de Gaitan, el 9 de Abril de 1948, para generar una abierta guerra civil y partidista que fue especialmente cruenta en el campo: bandas armadas por los terratenientes y el gobierno, politización de la policía y una muy difícil “neutralidad” del ejército llevan la muerte y el despojo contra cientos de civiles campesinos”²⁹.

El proceso de despoblamiento del campo en comparación a la población rural y urbana era notable, “Mientras que en 1938 la población rural era el 70.9% del total, en 1951 baja a un 61.1%, y ya en 1964 es menos de la mitad (47.2%), o sea, que en el segundo período intercensal el campo perdió mas población relativa que en el período que corrió entre 1938 y 1951”³⁰.

Para Kalmanovitz, la migración entre el campo y la ciudad era una constante antes de la violencia, pero considera que posterior a ésta, el problema se agudizó y aceleró, vinculando al sector campesino en los mercados. Así, el campesino se convertía en proletario, si era posible ser absorbido por la industria, de lo contrario se convertía en la escoria de la sociedad urbana.

Pero no sólo el sector campesino se vio en la necesidad de redefinir sus fronteras³¹ y su normal desarrollo, por cuanto en Bogotá su población central se vio en la necesidad de redefinir sus fronteras hacia las zonas periféricas de la ciudad, a causa de la violencia urbana

²⁹ KALMANOVITZ, Salomon. “*EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN Colombia*”. Carlos Valencia Editores. Bogota. Colombia. 1982. Pagina 38.

³⁰ Ibidem. Pagina 42.

³¹ La redefinición de fronteras por parte de la población no procesos económicos de inducción de capital, ni al establecimiento de las relaciones capital – trabajo; lo que define el “border line” entre el campo y la ciudad son los procesos de responde directamente a los violencia persistentes en Colombia.

desatada posterior al asesinato del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitan, el 9 de abril de 1948, día conocido como “el bogotazo”. Viéndose los bogotanos en la necesidad de expandir sus áreas de socialización hacia zonas periféricas, debido a la destrucción generada por las turbas del 9 de abril, lo que condujo a una ruptura en el estilo de vida de sus habitantes, quienes perdieron todo sentido de apropiación sobre las calles de la ciudad, las cuales quedaron totalmente destruidas, sucediendo un a grave ruptura en el tejido social.

“Las costumbres de Bogotá cambiaron. El tranvía ambientador nunca se restableció y los encuentros y paseos por la carrera séptima, convertida en vía para el tránsito de automóviles, desaparecieron. La tertulia del café fue hábito extinguido y la inseguridad obligó a los habitantes a recluirse en sus hogares al caer la noche. Las pocas edificaciones que se salvaron del desastre de abril fueron demolidas para remodelar la séptima y hacerla tan ancha hasta la plaza de Bolívar, como antes lo era en el sector de San Francisco y 50 años después aun se ve en lotes ociosos el testimonio mudo de lo que fueron las casas señoriales. Y la ciudad se volvió ajena, lejana, extraña e inabarcable”³².

Así como la violencia urbana desatada posteriormente a la muerte del Caudillo Liberal Jorge Eliecer Gaitan, redefinió y amplió las fronteras de urbanización en Bogotá, la violencia rural en Colombia ha diferencia de la violencia urbana del 9 de abril de 1948, a minimizado las fronteras de expansión rural, lo que implica el desplazamiento forzado urbano rural. La relación que puede establecerse, en estas dos clases de violencia, es una acción causa efecto, en la cual la violencia a delimitado las fronteras de expansión en Colombia.

“Solamente en el llamado período de la violencia de los años 50, cerca de 2 millones de colombianos fueron obligados al desplazamiento y al éxodo”³³.

³² BERMUDEZ, Alberto. “DEL BOGOTAZO AL FRENTE NACIONAL”. Tercer Mundo Editores. Colombia. 1995. Pagina xiv.

³³ CODHES. “UN PAIS QUE HUYE”. Editora Guadalupe. Santa Fe de Bogotá. Colombia. 1999. Pagina 308.

Durante la década de los 70 y 80, puede citarse unas condiciones que generan desplazamiento forzado, con una característica, la cual las hace totalmente diferente al de los años 50. Esta característica consiste en que es un desplazamiento que responde a unos intereses económicos de los actores armados pero ligado a los de producción cocalera. Es un desplazamiento forzado que irrumpe de nuevo un porcentaje de las víctimas y generaciones futuras de la violencia de los 50, quienes en su deseo de salvaguardar sus vidas, habían emprendido años atrás su desplazamiento hacia zonas marginadas y de colonización, los cuales han causado el apogeo y rentabilidad de los cultivos ilícitos, vuelven a ser víctimas de una violencia que los persigue sin culminar.

La continuidad de la violencia persiste, obligándolos o siendo desterrados de sus nuevas tierras y parcelas, donde con esfuerzo logran reconstruir su nuevo estilo de vida, buscando invisibilizarse de los procesos de violencia partidista. Son los colonos desplazados a causa de la demanda internacional de narcóticos.

Es este desplazamiento reanimado por los capos de la droga, en filiación con los grupos armados ilegales de izquierda y derecha, quienes ofrecen sus servicios (incluyendo el terror y la barbarie) a todo costo político, viendo en la economía ilícita el medio ideal de financiación.

“En las zonas de droga la mayor parte de los colonos se consideran de paso y, por lo tanto, no hacen nada para mejorar su hábitat. Pero esta limitación del horizonte temporal prevalece aun más cuando la violencia organizada incide la escena y las lógicas de protección pierden su utilidad”³⁴.

³⁴ Memorias del foro internacional “Desplazados internos en Antioquia”. *“EL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA EN Colombia”*. Quebecor Impreandes. Colombia. 1999. Pagina 17.

La vinculación narcotráfico - guerrilla - paramilitares, a promovido el desplazamiento forzado de miles de campesinos y colonos a huir de sus tierras a causa de la expansión, dominio y concentración territorial de los narcotraficantes. “Estudios del Instituto Nacional Colombiano para la Reforma Agraria, INCORA, revelan que entre 1987 y 1997 las propiedades de narcotraficantes pasaron a mas de 4 millones de hectáreas”³⁵. Es importante destacar que en el interior de los procesos idealistas de los grupos al margen de la ley en Colombia, ha existido y existe un proyecto hacendatario y de latifundización.

Posteriormente a la década de los 70 y 80, con el boom de la economía ilícita, puede decirse que el conflicto se ha intensificado aun más en las zonas cocaleras y ha continuado la relación desplazamiento - narcotráfico.

Durante la década de los 90 se dieron cambios de gran importancia a nivel de reconocimiento estatal del desplazamiento forzado, pero además se incrementó en un alto porcentaje el número de desplazados, a causa de la continua violación de los derechos humanos por parte de los grupos al margen de la ley.

Así, las ciudades continuamente persisten siendo centros de recepción de población rural, lo cual derrumbó todo intento del ejecutivo en la década de los 80 con lo cual buscaba desconocer el fenómeno: “en la década de los 80, el problema del desplazamiento forzado se agudiza sin que el Estado reconozca su naturaleza, su magnitud, ni los problemas políticos y sociales que lo producen. En efecto el presidente Barco Vargas (1986 - 1990) hizo una caracterización que ocultaba este problema en una formulación más genética de los procesos de urbanización y movilidad humana alimentados por razones económicas”³⁶.

³⁵ Ibidem. Pagina 29.

³⁶ CODHES. Obra citada. Pagina 309.

En el año 1993 en adelante, se incrementa el éxodo de campesinos hacia las zonas urbanas e igualmente se incrementa el número de masacres. La contienda territorial entre la guerrilla y el paramilitarismo en la década de los 90 ha traído consigo el desplazamiento continuo de población, la cual se convierte en objetivo militar cada vez que su zona de residencia es conquistada y dirigida por alguno de los grupos al margen de la ley.

Pueden establecerse unas similitudes y diferencia entre la década de los 50 y la violencia actual, las cuales pueden servir de referencia para entender el desplazamiento forzado.

La mayor semejanza radica en las estrategias que continúan siendo similares: mutilación, torturas y terror; el objeto es igual, el éxodo; y el modus operandi continua siendo igual (amenazas, boleteo, muerte).

Con base en las diferencias planteadas por María Victoria Uribe, en un paralelo realizado con el objeto de trazar diferencias entre la violencia de los años 50 y la violencia actual, puede destacarse que las principales diferencias son: en la violencia de los años 50, la sociedad encontraba un feeling o simpatía en los partidos tradicionales que motivaron el conflicto; actualmente los actores armados gozan de algunos simpatizantes pero no despiertan el feeling que despertaron los partidos tradicionales en mitad de siglo. Es sobre la base del sentimiento donde el terror reafirma la violencia, pretendiendo incluir y someter la población, “sometiéndola y obligándola huir, demostrando que toda neutralidad es imposible”³⁷.

Una segunda diferencia hace referencia a la Interlocución por la causa, que si bien se encuentra perfectamente delimitada en la violencia de los años 50, se diferencia de la actual violencia en que los actores actuales expresan en menor intensidad sus razones del conflicto.

³⁷ Memorias del foro internacional “Desplazados internos en Antioquía”. *“EL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA EN Colombia”*. Quebecor Impreandes. Colombia. 1999. Pagina 20.

Una tercera diferencia radica en que los territorios se encuentran en contienda, ya no existen territorios impedidos para el bando opuesto, no existe una separación continua entre municipios conservadores o liberales y debido a la guerra irregular y de estrategias las fronteras de dominio territorial son flexibles y se movilizan dependiendo de las circunstancias y expansión de los grupos armados

A manera de conclusión puede decirse, que los procesos de movilización rural urbano en Colombia, aunque siempre han persistido, se han generalizado y se encuentran en aumento a causa de las continuas condiciones de violencia que ha vivido el sector rural en Colombia, lo cual ha impedido un libre desarrollo de la población, quien sometida a situaciones de violencia y terror, ha preferido explorar nuevas opciones de vida económica en los centros urbanos, en donde se convierten en sujetos apátridas: “ya no pertenecen a comunidad alguna, su condición no es la de no ser iguales ante la ley sino que no existe alguna para ellos; no es que sean oprimidos sino que nadie desea incluso oprimirlo (...) la prolongación de sus vidas es debida a la caridad y no al derecho (...) y los acontecimientos favorables o desfavorables les sobreviven como accidentes sin relación con lo que hagan, hicieron o pueden hacer”³⁸.

³⁸ Hannah Arendt. Citado por Maria Teresa Uribe Hincapie. “NOTAS SOBRE LA CONCEPTUALIZACION DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA”. Revista Estudios Políticos. Numero 17. Pagina 47.

4. DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA EXPULSORES Y RECEPTORES DE POBLACIÓN DESPLAZADA

Una de las dificultades para la investigación del desplazamiento forzado por el conflicto armado, radica en la fuente de información y la confiabilidad que pueda brindar esta misma, por consiguiente es necesario exponer a nivel nacional, las cifras de dos entidades: en primer lugar las cifras de Consultoría Permanente para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos (CODHES), y en segundo lugar las cifras de la Dirección Nacional de la Red de Solidaridad.

Las cifras a nivel nacional presentadas por la Consultoría para los Derechos Humanos (CODHES) son:

	1985/1994	1995	1996	1997	1998	1999
Número desplazados	650.000	89.000	181.000	257.000	317.161	276.479
Porcentaje	36%	5%	10%	15%	18%	16%

Fuente: Conferencia Episcopal, CODHES.

Las cifras presentadas por la Red de Solidaridad Social son:

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Número Hogares	32	931	2.061	7.878	5.103	26.819
Porcentaje	0.7	2.1	4.8	18.2	11.9	62.6

Fuente: Red de Solidaridad Social. Registro Nacional de Población Desplazada.

De acuerdo con las fuentes mencionadas, se realizará una distinción de los departamentos expulsores de Colombia en tres grandes grupos: alto grado de expulsión, mediano grado de expulsión y bajo grado de expulsión; igualmente se utilizará esta metodología con los departamentos receptores.

De acuerdo al Sistema Único de Registro (SUR) de la Red de Solidaridad Social, no existe en Colombia un solo departamento que no expulse población desplazada (Ver mapa 2), lo cual indica que los niveles de violencia y desplazamiento se están homogeneizado en todo el territorio nacional. En otro lugar, de acuerdo a las cifras del SUR, solo dos departamentos del país se caracterizan por no ser receptores de población desplazada (Ver mapa 4), estos son: Amazonas y Vichada.

4.1 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON ALTO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO

En este grupo se ubicaron los departamentos que expulsan mas de 2.500 hogares. Los departamentos con alto grado de expulsión de población de acuerdo a las cifras de la Red de Solidaridad Social son los siguientes: Antioquía (11.278 hogares), Bolívar (7.152 hogares), Magdalena (3.408 hogares), Sucre (2.584 hogares), Cesar (2.547 hogares), y Meta (2.617

hogares)³⁹.

4.2 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON MEDIANO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO

Este grupo lo conforman aquellos departamentos que expulsan entre 1.000 y 2.500 hogares. En este grupo de departamentos con mediano grado de expulsión, de acuerdo a las cifras de la Red de Solidaridad Social serían: Norte de Santander (1.612 hogares), Santander (1.784 hogares), Choco (2.180), Tolima (2.093), Córdoba (1.714 hogares), Choco (2.180 hogares), Caqueta (2.004 hogares) y Valle del Cauca (2.060 hogares)⁴⁰.

4.3 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON BAJO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO

Este grupo de departamentos lo conforman los departamentos que expulsan menos de 1.000 hogares. En este grupo de departamentos con bajo grado de expulsión se encuentran, según cifras de la Red De Solidaridad Social: Cauca (448 hogares), Nariño (138 hogares), Putumayo (936 hogares), Amazonas (2 hogares), Vaupés (100 hogares), Guainía (17 hogares), Vichada (103 hogares), Casanare (495 hogares), Cundinamarca (540 hogares), Quindío (21 hogares), Risaralda (202 hogares), Caldas (134 hogares), Arauca (421 hogares), Guaviare (650 hogares), Huila (260 hogares), Boyaca (112 hogares), Atlántico

³⁹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Sistema Unico de Registro SUR. Fecha de corte 26 de febrero de 2001. Ver anexo Q.

⁴⁰ Idem.

(16 hogares), Santa Fe de Bogotá (12 hogares), Guajira (357 hogares) y San Andres y Providencia (1 hogar)⁴¹.

4.4 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON ALTO GRADO DE RECEPCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO

De acuerdo al lugar de recepción los departamentos que se ubican en el primer grupo de departamentos con alta concentración de población desplazada son los siguientes, según las cifras de la Red de Solidaridad Social: Antioquía (9.599 hogares), Santander (3.042 hogares), Atlántico (3.802 hogares), Sucre (3.741 hogares), Bolívar (4.446 hogares), Magdalena (2.756 hogares), Valle (2.841 hogares), Bogotá (3.377 hogares) y Meta (2.507 hogares)⁴².

4.5 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON MEDIANO GRADO DE RECEPCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO

Los departamentos con mediano grado de concentración de población desplazada, de acuerdo con las cifras de la Red de Solidaridad Social son: Caqueta (1.406 hogares), Tolima (1.454 hogares), Córdoba (2.154 hogares), Choco (1.062 hogares), Cesar (1.755 hogares) y Norte de Santander (1.278 hogares)⁴³.

⁴¹ Idem.

⁴² RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Sistema Unico de Registro SUR. Fecha de corte 26 de febrero de 2001. Ver anexo R.

⁴³ Idem.

4.6 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA CON BAJO GRADO DE RECEPCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO

Los departamentos con baja concentración de población desplazada, de acuerdo con las cifras de la Red de Solidaridad Social son: Putumayo (378 hogares), Caldas (126 hogares), Nariño (236 hogares), Cauca (286 hogares), Boyaca (191 hogares), Cundinamarca (750 hogares), Huila (694 hogares), Guajira (559 hogares), Quindio (91 hogares), Casanare (324 hogares), Risaralda (457 hogares), Arauca (268 hogares), Guaviare (193 hogares), Vaupés (1 hogar), Vichada (9 hogares) y Guainia (1 hogar)⁴⁴.

4.7 PRESUNTOS RESPONSABLES DE LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS EN COLOMBIA

La responsabilidad de los actores armados frente al desplazamiento forzado en Colombia se ha convertido en una encrucijada. En un país con altos índices de impunidad como Colombia, la vinculación en la agenda internacional de la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario como prioridad global, ha generado la necesidad en el gobierno colombiano y las diferentes ONG'S de determinar los autores intelectuales y materiales de los desplazamientos forzados, con la intención y finalidad de ser sometidos y juzgados por los tribunales internacionales, de ahí su interés por pretender vincular a las diferentes organizaciones armadas legales e ilegales en demandas por violaciones a los Derechos Humanos y DIH.

⁴⁴ Idem.

Los presuntos responsables del desplazamiento forzado por violencia en Colombia son: “las organizaciones no gubernamentales asignan la responsabilidad por los desplazamientos en la siguiente forma: 33% a las organizaciones paramilitares, 20% a los grupos disidentes, 16% a agentes del Estado, 15% a desconocidos u otros y 6% a las milicias urbanas”⁴⁵.

La Red de Solidaridad Social determina los presuntos autores de desplazamientos en el año 2000, adjudicando la responsabilidad a las autodefensas 58.09%, guerrilla 11.26%, agentes armados del estado 0.13% y más de uno de los anteriores 30.51%⁴⁶. Es importante destacar que a esta última presunción de responsabilidad, se introduce un nuevo elemento de lectura para el desplazamiento forzado por violencia, el cual consiste en no vincular la responsabilidad del desplazamiento a un grupo particular, sino a los efectos de los combates y enfrentamientos entre estos, los cuales generan desplazamiento, sin ninguna intención de los grupos de desplazar la población.

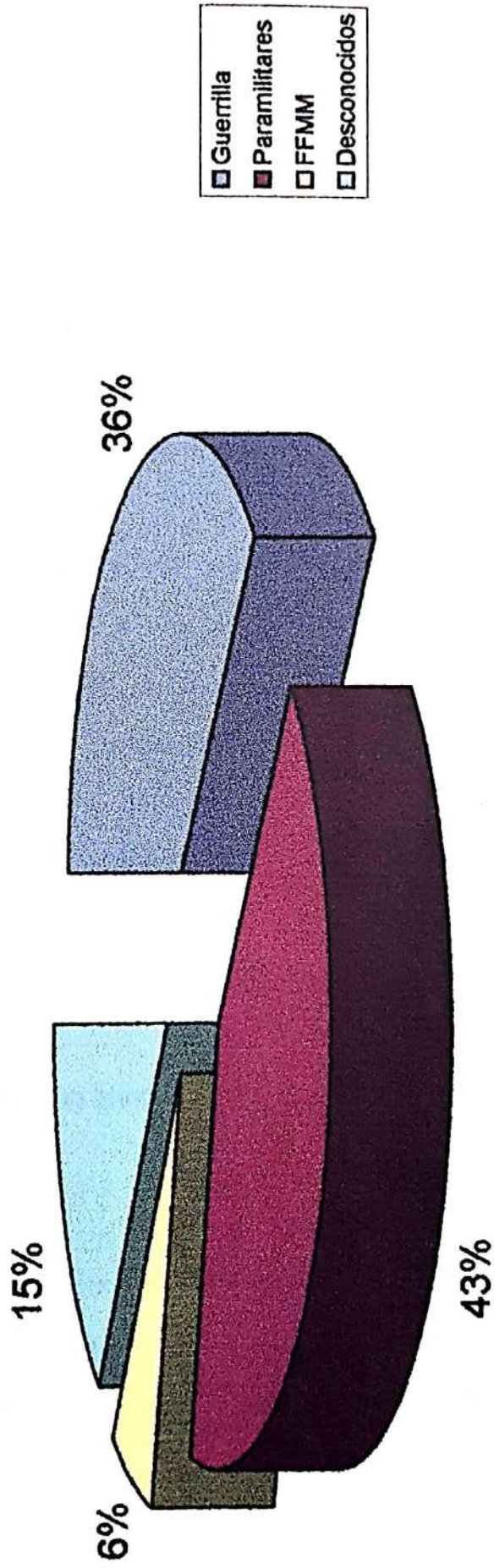
4.8 PRINCIPALES CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL

Determinar las causas que generan los desplazamientos es de gran importancia para el análisis del desplazamiento forzado por violencia, particularmente porque nos brinda información para entender el modus operandi utilizado por los grupos armados para generar el desplazamiento forzado por violencia.

⁴⁵ Apartes del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Marzo de 1999.

⁴⁶ Red de Solidaridad Social. “RED NACIONAL DE INFORMACIÓN POBLACIÓN DESPLAZADA”. Bogotá. Febrero 2001.

PRESUNTOS RESPONSABLES DEL DESPLAZAMIENTO Año 2000



Fuente: CODHES- SISDES. 2000

Según la Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos (CODHES), los hechos que provocaron el desplazamiento forzado por violencia entre 1994 y 1995 a nivel nacional, fueron: amenazas 49%, otras causas 20%, ataque aéreo 1%, desapariciones 3%, torturas 4%, asesinatos 15% y atentados 8%⁴⁷. Para el año 1996 y 1997 los hechos que dieron lugar a los desplazamientos forzados fueron: amenazas 64%, asesinatos 14%, desapariciones 4%, atentados 3%, torturas 1% y otros 15%.⁴⁸ Esta estructura se mantiene durante los años siguientes hasta el año 2000, donde en primer lugar predomina como causa del desplazamiento las amenazas a la población, sean directas o indirectas.

De acuerdo al SEFC⁴⁹, “se permite estimar que un enfrentamiento armado desplaza, en promedio, a 185 personas; una toma, a 176 personas; una masacre, a 175 personas; una amenaza generalizada, a 89 personas; un ataque indiscriminado, a 52 personas; y una amenaza específica a 10 personas”⁵⁰. Las causas de los desplazamientos del año 2000 fueron: amenaza generalizada 53.32%, amenaza específica 3.43%, enfrentamiento armado 19.42%, toma 5.21%, ataque indiscriminado 0.89%, masacre 14.80%, más de una de las anteriores 0.13% y otra 2.79%⁵¹.

4.9 ¿LEGITIMIDAD FORZADA O DESPLAZAMIENTO FORZADO?

Es de vital importancia para analizar el desplazamiento forzado por violencia, tener perfectamente definido que la relación sociedad civil con los grupos armados se encuentra determinada exclusivamente por el uso de la fuerza, la violencia y el poder, como

⁴⁷ CODHES. “UN PAIS QUE HUYE: EN UNA NACION FRAGMENTADA”. Editora Guadalupe. Colombia. 1999. Pagina 51.

⁴⁸ Ibidem. Pagina 163.

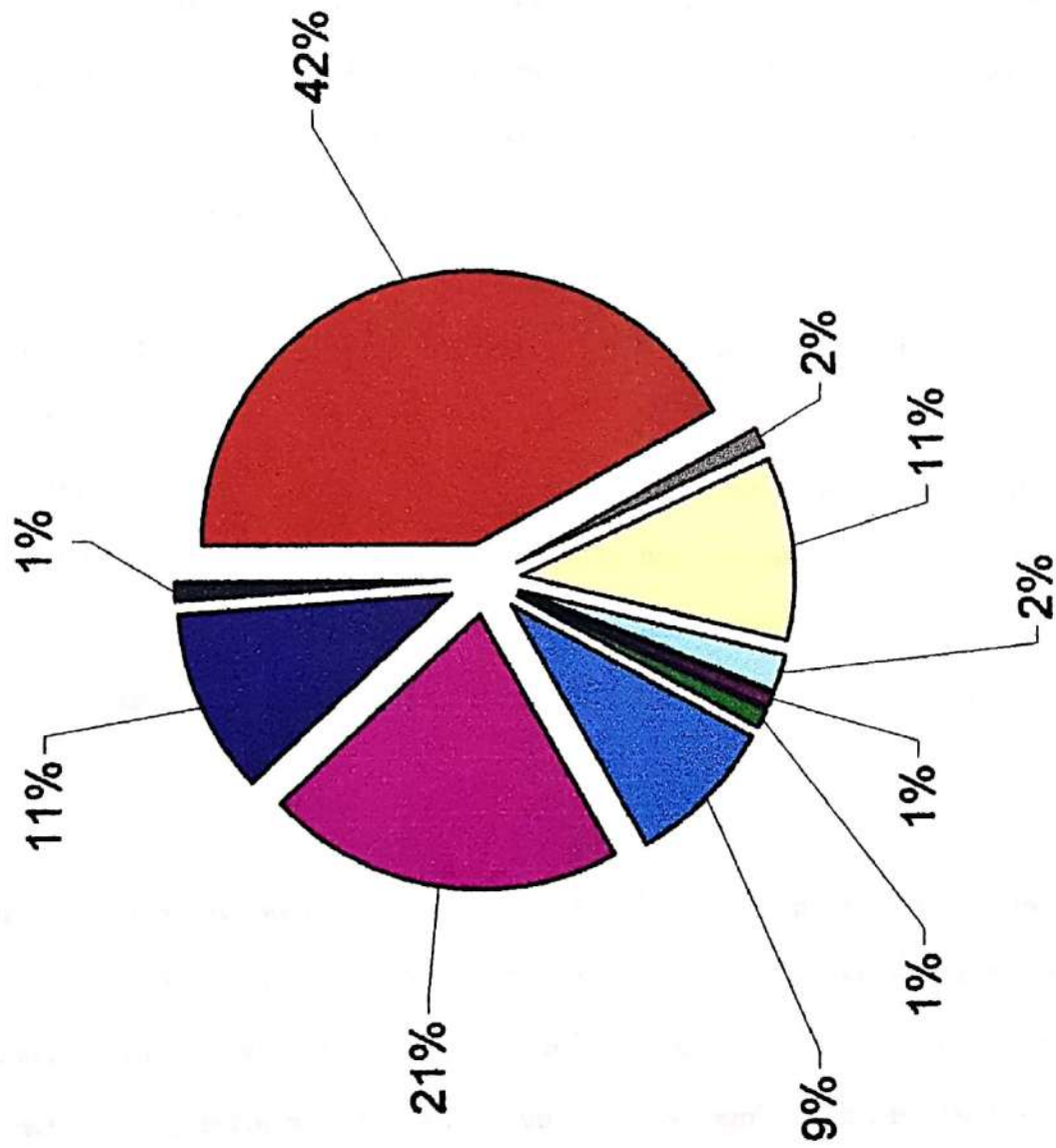
⁴⁹ Sistema de Estimación de Fuentes Contrastadas.

⁵⁰ REVISTA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. “RED NACIONAL DE INFORMACIÓN Población DESPLAZADA”. Bogotá- Colombia. Febrero 2001. PAGINA 23.

⁵¹ Ibidem. Pagina 21.

MOTIVOS DEL DESPLAZAMIENTO

Año 2000



- Amenazas
- Atentados
- Asesinatos
- Desapariciones
- Torturas
- Ataque aéreo
- Enfrentamientos
- Miedo
- Masacre
- Otro

instrumento de legitimidad forzada⁵² a favor del grupo armado. Pero a esta relación que establece la sociedad civil con los grupos armados ilegales, se debe adherir el concepto de legalidad forzada⁵³ (Paramilitares - Guerrilla).

De esta forma, puede decirse que los conceptos de legitimidad y legalidad forzada son condicionantes imperativos que determinan obligación por parte de los ciudadanos a las relaciones de dominación en zonas con ausencia estatal, que influyen en el desplazamiento forzado, obligando a la población a desplazarse si no se somete a los parámetros de convivencia establecidos por los actores armados.

La incapacidad del Estado de garantizar los derechos y libertades de la población, su incapacidad de coerción y cohesión de la sociedad civil con el Estado Colombiano, su incapacidad para detentar el monopolio legítimo de la fuerza y la violencia, en zonas marginadas de los centros de incidencia política y económica, han generado el surgimiento y proliferación de grupos armados ilegales, que buscando respaldo político y militar, han asumido las funciones estatales y determinan las relaciones Estado - Sociedad Civil - grupos armados ilegales.

Uno de los primeros grupos que intentó por asumir el control político - militar de las zonas marginales, fueron las FARC, que surgió como un movimiento campesino, buscando la reivindicación estatal con las clases marginadas, pronto inicio su proceso de legitimización forzada. “El impacto de la presencia de la guerrilla en el campo también ha cambiado. De

⁵² Es el apoyo político, aceptación, o reconocimiento de poder de facto, por parte de la sociedad civil en algunos municipios colombianos con presencia de actores organizados de violencia. Esta legitimidad es forzada, por cuanto la sociedad civil, no puede determinar si apoya o no a los grupos armados. Debe hacerlo por cuanto se encuentra sometida a una dominación cimentada en las armas, y de no legitimar estos grupos armados debe desplazarse o morir. Al hacer referencia a la legitimidad forzada, no se desconoce que algunos grupos armados ilegales, gocen en algunos municipios de un reconocimiento legítimo no cimentado en las armas, sino en su trabajo político.

⁵³ Es el reconocimiento y sometimiento de la sociedad civil, de los medios de coacción y justicia, utilizados por los grupos armados ilegales, debido a que el aparato de justicia del Estado Colombiano es inoperante en las zona de dominio de grupos al margen de la ley, por ende debe someterse la población a los medios de coacción que determinen los grupos dominantes.

personajes más o menos pintorescos que trashumaban sin descanso por los riscos del país sin provocar mayores reacciones de los pobladores del campo, se ha pasado a ejércitos muy bien pertrechados que causan terror donde quiera su presencia se hace sentir”⁵⁴.

Ese nuevo cambio presentado en la guerrilla ha traspasado las relaciones sociales con la sociedad civil, pasando de ser personajes inadvertidos como lo menciona Alfredo Rangel, a ser una fuerza militar con capacidad de incidencia en los campesinos en la cual consiguió una legitimidad forzada y una población para someter a su coacción; y en los hacendados de éstos, una fuente de financiación y recaudo para patrocinar la causa.

El crecimiento sin precedentes de los grupos guerrilleros, el incremento en el número de boleteos, extorsión a finqueros y hacendados, generó un sentimiento de agobio en éstos, quienes cansados por los abusos y peticiones de la guerrilla crearon un nuevo grupo armado (Paramilitares), que contrarrestaría los abusos de la guerrilla, grupo que redefine las condiciones del conflicto en Colombia, pasando de la contienda Estado, guerrillas de izquierda; a la contienda Estado, Paramilitares y guerrillas de izquierda. En el Magdalena Medio “hacia finales del decenio de los 70 empieza a crecer un gran sentimiento de rechazo a las FARC, cuyo IV frente había sido sustituido por el XI, que en su forcejeo por cumplir altos costos económicos a la organización nacional, empezaba a agobiar a los medianos y pequeños campesinos y colonos con sus contribuciones forzosas, extorsiones y vacunas, y a los hacendados con el exagerado incremento de cuotas y secretos. Este rechazo benefició, desde comienzos de la década del ochenta, el fortalecimiento de los grupos paramilitares, auspiciada por el ejército y financiadas por algunos narcotraficantes transformados en hacendados en varios municipios ubicados en el sur de esta vasta región: Puerto Triunfo, La Dorada, y principalmente Puerto Boyacá”⁵⁵.

⁵⁴ RANGEL, Suarez, Alfredo. *“COLOMBIA: GUERRA EN EL FIN DE SIGLO”*. TM Editores. U. Andes. Colombia. 1998. Pagina 5.

⁵⁵ CUBIDES, Fernando. Obra citada. Pagina 202.

Con este apoyo directo recibido por los grupos paramilitares, se redefinió su estrategia de guerra en relación con los grupos subversivos, pasando de tener una estrategia defensiva (autodefensas), a una estrategia ofensiva (paramilitares). En esta nueva estrategia paramilitar se puede percibir claramente que la legitimidad forzada vuelve a ser un determinante en la relación grupos armados ilegales con la sociedad civil. De esta forma los grupos paramilitares en su nueva estrategia ofensiva, empiezan a someter a los campesinos, pobladores y hacendados a su dominio. En este caso, siendo los pobladores víctimas por segunda vez de la legitimidad forzada, por cuanto con anterioridad habían sido sometidos por los grupos guerrilleros, quien no se someta debe abandonar la zona o será asesinado. La eficacia de los grupos paramilitares “se basa en el terror discriminado de la muerte selectiva y en el terror indiscriminado de la masacre y el genocidio”⁵⁶.

Con la nueva concepción y articulación del conflicto, la inclusión de un nuevo actor armado con capacidad de movilidad territorial, redefine la nueva configuración del conflicto armado en Colombia, las violaciones a los DDHH y el dominio territorial de zonas estratégicas para derrotar al enemigo.

Esta nueva concepción del conflicto armado ha incrementado notablemente el número de desplazados en Colombia, debido a que cada uno de los grupos armados intenta minimizar los simpatizantes y adeptos del grupo con incidencia en la zona, de tres formas posibles: asesinandolos, desplazando la población o sometiéndola a un dominio incondicional del nuevo grupo que domine la zona.

Aquel campesino o habitante de la zona rural en Colombia, que habite en una zona de dominio guerrillero o paramilitar, debe estar dispuesto a legitimar los grupos armados ilegales o de lo contrario encontrar amenazada su integridad física, por cuanto el Estado no

⁵⁶ RANGEL, Alfredo. Obra Citada. Pagina 45.

está en la capacidad de garantizar el derecho innato predominante, el derecho a la vida digna.

4.10 MODUS OPERANDI DE LOS GRUPOS ARMADOS PARA GENERAR EL DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN

El modus operandi de los actores organizados de violencia para generar el desplazamiento forzado en los habitantes rurales ha cambiado notablemente, especialmente con el proceso de expansión de los grupos paramilitares, los cuales han reconocido los costos humanos de la población en la lucha contra la insurgencia⁵⁷.

En primer lugar, porque los grupos armados ilegales, legales y organizaciones del Estado se vieron en la necesidad de reconocer el desplazamiento forzado como una consecuencia del conflicto armado en Colombia. En segundo lugar, el desplazamiento se legitimó por los grupos armados ilegales como una táctica esencial de su estrategia para la expansión territorial, necesaria para derrotar al enemigo, conseguir apoyo y respaldo político forzado en la zona. En algunos casos los territorios y parcelas abandonadas por la población desplazada son repoblados por nuevos habitantes, generalmente por campesinos y personas que legitiman la causa de los grupos armados ilegales, los cuales logran sectorizar las veredas y municipios con apoyo de los nuevos habitantes que repoblaron la zona. El desplazamiento forzado por violencia, además de ser una consecuencia del conflicto armado, es una nueva táctica de la guerra de guerrillas en Colombia.

⁵⁷ “Nosotros no somos siempre los que obligamos a la gente a salir. En ocasiones les decimos sálganse por veinte días. Primero el derechos a la vida, así les toque sufrir un poquito(...) los que no han podido regresar es porque el conflicto se ha ido prolongando. Pero por los demás, a todo les hemos dicho que regresen. Hicimos un acuerdo con la Organización Indígena de Antioquía, que permitió el retorno de los indígenas, por ejemplo. No somos los únicos responsables de los desplazamientos. El conflicto es el responsable.” (EL TIEMPO, 31 de diciembre de 1997). Citado en Correa, Miguel Alvaro. “Desplazamiento forzoso y reubicación. Edicundi. Colombia. 1998. Pagina 27.

El modus operandi del desplazamiento forzado por violencia en Colombia responde a hechos y causas concretas que lo ocasionan como se describió anteriormente, pero generalmente es un conjunto de acciones que dan inicio al desplazamiento; entre éstas se destacan: los rumores que surgen de una posible incursión paramilitar o guerrillera en la zona; aparición de amenaza escrita dirigida a la población en general, con la cual se advierte a los auxiliares de los grupos que abandonen la zona o serán asesinados; aparición de listas de posibles auxiliares de grupos guerrilleros o paramilitares; asesinatos sistemáticos o masacres a aquellos colaboradores o auxiliares que no hallan abandonado la zona; dominio de la zona por parte del grupo generador de amenazas.

El grupo armado que debió presentar un cambio muy drástico en relación con los desplazamientos y masacres, es las FARC, debido a que se vieron en la necesidad de retomar los nuevos métodos y estrategias para derrotar a los grupos paramilitares, quienes con masacres y desplazamientos forzados lograron una expansión de grandes precedentes en el territorio colombiano y lograron retomar grandes territorios de dominio guerrillero.

5. DESCRIPCION DE LA POBLACION DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El proceso de descripción estadística de la población desplazada, se realizó con la base de datos existente en la Red de Solidaridad Social, Seccional Cauca, y la cual fue procesada a través del sistema informativo SPSS.

La población desplazada en el departamento del Cauca y registrada en la delegación de la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, hasta junio de 2001, corresponde a 3.403 personas desplazadas de forma individual y unifamiliar. La población desplazada en el departamento del Cauca que se desplazó de forma masiva es de 10.585 personas, para un total de población desplazada en el departamento del Cauca de 13.988 personas.

Es necesario explicar al lector que la discriminación estadística por sexo solo corresponde a las 3.403 personas registradas individualmente o familiarmente en la base de datos de la Red de Solidaridad Social. Debido a que los datos de población desplazada de forma masiva son poco confiables y escasos, asimismo de la dificultad para discriminar por cuanto los censos son muy superficiales y carecen de información, lo cual no quiere decir que el trabajo se limite a indicar el número de personas desplazadas masivamente y su tipología, por cuanto se destacaran algunos datos que se lograron recopilar.

5.1 COMPOSICIÓN POR GÉNERO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

De las 3.403 personas registradas en la Red de Solidaridad Social Sseccional Cauca corresponden, a: sexo masculino 48.9%, sexo femenino 50.8% y se desconoce el sexo del 0.3% de la población desplazada⁵⁸.

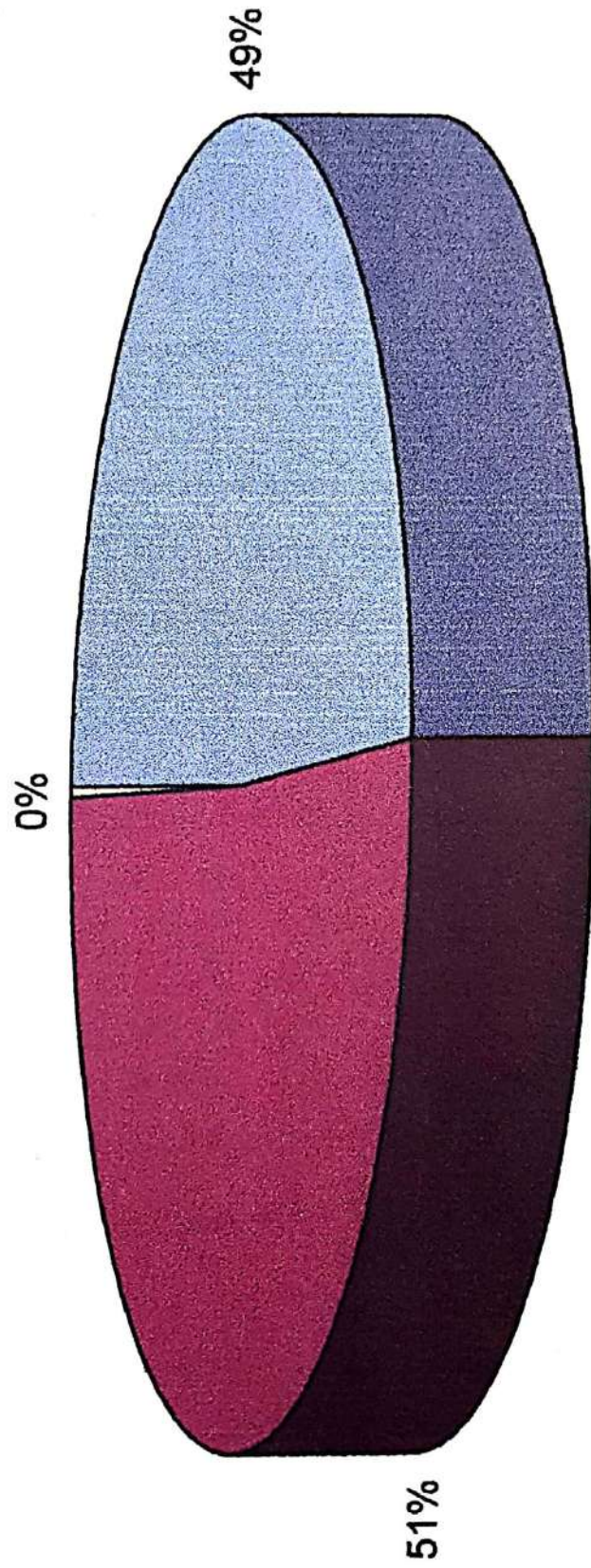
De las cifras anteriores puede destacarse que el porcentaje de personas de género femenino es superior, así: el 50.8% de la población desplazada en el departamento del Cauca es de género femenino. Este porcentaje puede ser superior al del género masculino, por cuanto puede ser explicado de la siguiente forma: es superior el porcentaje del género femenino por cuanto los varones del núcleo familiar permanecen en la zona de conflicto, abandonando su familia con la finalidad de garantizar el sustento familiar, otros gozando con menos suerte son reclusos por los grupos armados y algunos mueren a causa de masacres y enfrentamientos.

También es importante destacar que el porcentaje de población de sexo masculino (48.9%) es muy similar al del género femenino y, por ende, es necesario que los proyectos no hagan énfasis en población por género.

En lo referente a las 10 personas a las cuales se les desconoce el sexo, puede decirse que se produce como consecuencia que en la declaración de desplazamiento efectuada ante las personerías municipales, no dan los nombres de las personas lo cual impide determinar el sexo.

⁵⁸ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. Base de datos excel. Fecha de corte 5 de julio de 2001.

GENERO POBLACION DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



5.2 COMPOSICIÓN FAMILIAR DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Aunque esta información aparentemente no es un gran indicativo para entender el desplazamiento forzado por violencia, nos brinda información mínima de los núcleos familiares desplazados, y de forma alguna, como punto de partida para una eventual reconstrucción del tejido social de la población desplazada.

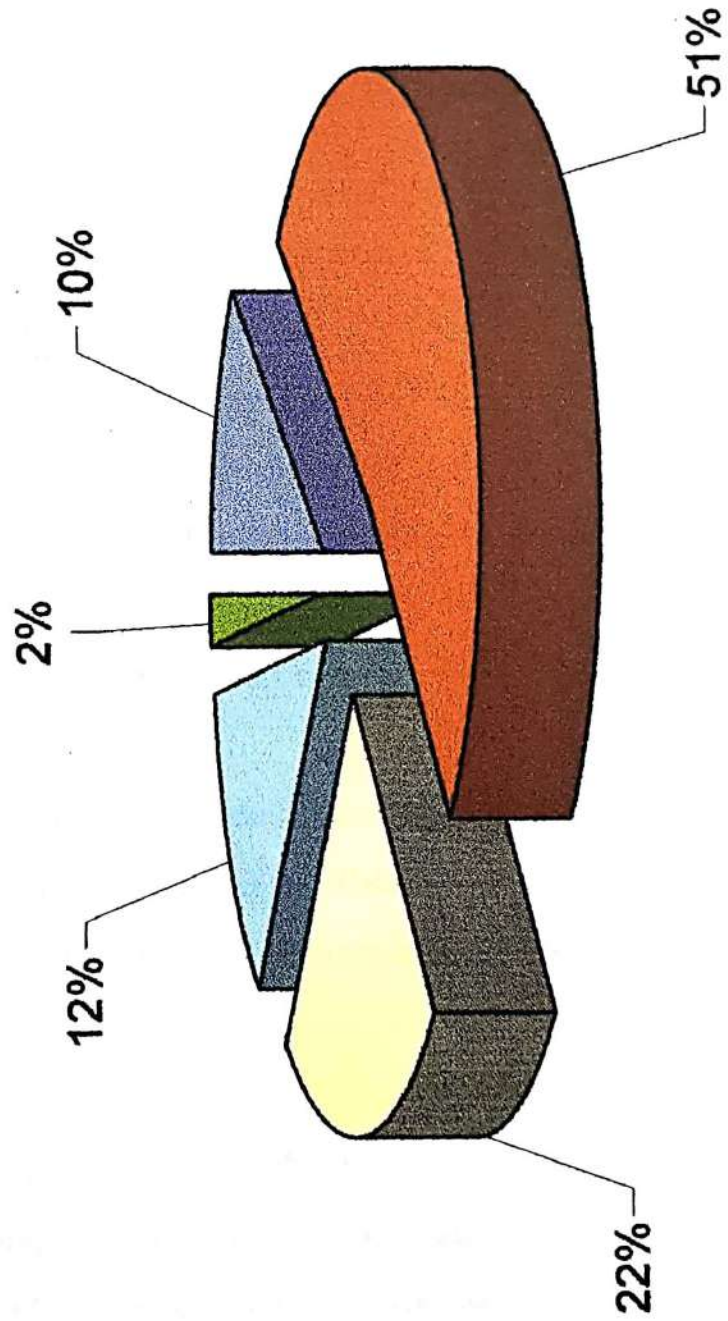
La composición familiar de la población desplazada en el departamento del Cauca, corresponde a: jefe de hogar 18.9%, esposo(a) 13.8%, hijos 47.8%, yernos 1.2%, nietos 2.3%, padres 2.4%, suegros 7.0%, hermanos 0.3%, otros parientes 0.0% y se desconoce el parentesco 6.3%⁵⁹.

Es importante destacar que el 80.5% de la población desplazada en el departamento del Cauca, esta compuesto por el núcleo familiar básico, es decir: jefe hogar, esposo(a) e hijos. El 13.2% está compuesto por yernos, nietos, padres, suegros, hermanos o cuñados y otros parientes.

El 6.3% restante es de gran relevancia por cuanto es el porcentaje de población registrada en la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, del cual se desconoce su relación de parentesco con el jefe del hogar, lo cual se convierte en una dificultad del sistema por cuanto en el momento de verificar la información es muy difícil hacerlo en un 100% si se desconoce la relación de algunas personas.

⁵⁹ Idem.

FORMAS DE DESPLAZAMIENTO Año 2000



Fuente: CODHES - SISDES 2000

La gran importancia de gozar de esta información es que permite reconstruir el tejido social familiar, del cual generalmente se desconocen los elementos mínimos para su reconstrucción como lo es: los lazos afectivos, familiares y políticos.

5.3 EDAD DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

La población desplazada individualmente en el departamento del Cauca se encuentra entre las siguientes edades: el 16.7% (567 personas) de la población desplazada en el departamento del Cauca, se encuentra en edades entre los 0 y 5 años de edad; el 24.8% (842 personas) se encuentran en edades entre los 6 y 17 años; el 16.9% (575 personas) de la población desplazada se encuentra en edades entre los 18 y 30 años; el 15.6% (531 personas) se encuentran entre los 31 y 60 años de edad; el 3.5% (119 personas) se encuentran en edades entre 60 y 87 años de edad; y a un 22.5% (767 personas) de la población desplazada en el departamento del Cauca, se les desconoce la edad⁶⁰.

De acuerdo a dichos porcentajes, se puede destacar que el 41.5% (1.411 personas) de la población desplazada en el departamento del Cauca es menor de edad. Además, es importante destacar que el porcentaje de ancianos es relativamente bajo, un 3.5% (119 personas).

Un porcentaje de gran importancia es el 22.5% que corresponde a la población desplazada de la cual se conoce su edad, lo cual puede ser interpretado como un punto negativo para el sistema, por cuanto dificulta la elaboración de proyectos y programas destinados hacia población objeto específica.

⁶⁰ Idem.

5.4 DEPARTAMENTOS DE PROCEDENCIA DE POBLACION DESPLAZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Los departamentos que expulsan población desplazada hacia el departamento del Cauca son: Cauca (66.1%), Putumayo (17.2%), Nariño (6.0%), Caqueta (4.8%), Antioquía (1.4%), Valle Del Cauca (1.2%), Huila (0.8%), Meta (0.6%), Tolima (0.6%), Arauca (0.1%), Caldas (0.1%), Casanare (0.1%), Guaviare (0.1%), Choco (0.1%), Risaralda (0.1%), Santander (0.1%), Vichada (0.1%), Cundinamarca (0.0%) y se desconoce el lugar de procedencia de un (0.4%) de la población desplazada en el departamento del Cauca⁶¹.

Igualmente, como se procedió anteriormente con los departamentos colombianos, se separaran los departamentos expulsores de población hacia el departamento del Cauca en tres grupos divididos así: alto grado de desplazamiento hacia el departamento del Cauca (expulsan más de 100 personas), mediano grado de desplazamiento (expulsan entre 20 y 100 personas) y bajo grado de desplazamiento hacia el departamento del Cauca (menos de 20 personas).

5.4.1 Departamentos con alto grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca. Este grupo, de acuerdo a los porcentajes anteriores, lo conforman los departamento de: Cauca (66.1%), Putumayo (17.3%), Nariño (6.0%) y Caquetá (4.8%)⁶².

⁶¹ Idem.

⁶² Idem.

El porcentaje de personas provenientes del grupo de departamentos con alto grado de desplazamiento hacia el departamento del Cauca, conforma el 94.1% (3.203 personas) de la población desplazada en el departamento.

5.4.2 Departamentos con mediano grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca. Este grupo lo conforman los departamentos de: Antioquía (1.4%), Valle (1.2%), Huila (0.8%), Meta (0.6%) y Tolima (0.6%)⁶³.

El porcentaje de personas provenientes de estos departamentos con mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca, representa el 4.6% (157 personas) de la población desplazada en el departamento.

5.4.3 Departamentos con bajo grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca. Este tercer grupo lo conforman los departamento de: Caldas (0.1%), Choco (0.1%), Risaralda (0.1%), Vichada (0.1%), Guaviare (0.1%), Casanare (0.1%), Arauca (0.1%), Santander (0.1%) y Cundinamarca (0.0%)⁶⁴.

El porcentaje de personas desplazadas provenientes de estos departamentos conforman el 0.8% (29 personas) de la población desplazada en el departamento del Cauca. El 0.4% restante, que corresponde a 14 personas, es el porcentaje de población de la cual no se sabe su lugar de origen.

⁶³ Idem.

⁶⁴ Idem.

6. DISCRIMINACION PORCENTUAL POR DEPARTAMENTOS QUE EXPULSAN POBLACIÓN DESPLAZADA HACIA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En este capítulo se procederá a realizar el análisis de casos por departamento. La metodología para el análisis es la utilizada anteriormente a nivel nacional y departamental; así se dividirán los municipios de cada uno de los departamentos que expulsa población hacia el departamento del Cauca en tres grupos: el primer grupo, denominado municipios con alto grado de expulsión hacia el departamento del Cauca, lo conforman los municipios que expulsan hacia el departamento del Cauca más de 50 personas; el segundo grupo de municipios de mediano grado de expulsión de población hacia el departamento del Cauca, esta conformado por los municipios que expulsan hacia el Cauca entre 50 y 20 personas; y el tercer grupo de municipios de bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca, lo conforman los municipios que expulsan menos de 20 personas.

6.1 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El departamento del Putumayo se encuentra ubicado como uno de los departamentos de alto grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población desplazada proveniente del Putumayo, localizada en el departamento del Cauca, es el 17.2% de la población desplazada en el Cauca, lo cual corresponde a 586 personas⁶⁵.

⁶⁵ Idem.

El alto número de población desplazada en el departamento del Cauca proveniente del Putumayo, está directamente relacionada con los altos índices de violencia que se han presentado en este departamento en los últimos dos años. El departamento con posterioridad a estos años era un departamento con altas tasa de homicidio, éste se encontraba directamente ligado a vínculos del narcotráfico y la población convivía con los grupos armados al margen de la ley. Pero es a partir del año de 1998 cuando comienza a agudizarse el conflicto armado, esto a causa que los grupos paramilitares optaron por comenzar a ganar territorios en los departamentos del suroccidente colombiano y especialmente, en zonas de cultivos ilícitos, donde se financiaban los grupos guerrilleros, bloqueando así su capacidad de expansión. Es por tanto, a partir de este año en el cual se da inicio a un enfrentamiento entre paramilitares y guerrilleros de las FARC. Estos últimos detentaban el poder en gran parte del departamento y sobre las finanzas de los cultivos ilícitos. Con este enfrentamiento aumenta el número de masacres de la siguiente forma: en 1994 se presentó 1 caso de masacre con 4 víctimas, en 1995 no se presentaron masacres en el departamento, en 1996 el número de masacres fue 2 y el número de víctimas 8, en 1997 sucedió 1 masacre con 4 víctimas, en 1998 sucedieron 6 casos de masacres con 90 víctimas, en 1999 fueron 8 los casos de masacres y 101 las víctimas y en el año 2000 sucedió 1 masacres con 3 víctimas⁶⁶.

En el departamento del Putumayo existe presencia paramilitar en 3 municipios (Valle de Guamuez, Puerto Asís, Orito) y presencia guerrillera en 5 municipios del departamento (Puerto Asís, Mocoa, Santiago, Puerto Caicedo, Orito)⁶⁷.

Los municipios del Putumayo, con alto grado de expulsión hacia el departamento del Cauca son: La Dorada (30.4%), San Miguel (12.8%), Puerto Asís (12.8%) y Puerto Caicedo

⁶⁶ Banco de datos comité permanente para la defensa de los derechos humanos.

⁶⁷ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. "DIAGNOSTICO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA REGIÓN SUR COLOMBIANA". Junio 12 del 2001.

(9.0%). Estos municipios expulsan el 69.8% (409 personas) de la población desplazada proveniente del departamento del Putumayo, con lugar de recepción en el departamento del Cauca⁶⁸.

Los municipios del Putumayo que se encuentran en el grupo de municipios con mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca son: Valle de Guamuez (3.6%) y La Hormiga (3.4%). Estos municipios expulsan el 7.0% (41 personas) de la población desplazada proveniente del departamento del Putumayo, con lugar de recepción en el departamento del Cauca⁶⁹.

Los municipios que expulsan población con bajo grado hacia el departamento del Cauca, lo conforman: Orito (3.1%), Mocoa (2.4%), Piñuña Negro (1.9%), Puerto Guzman (1.7%), El Peñarol (1.5%), La Punta (1.4%), Tonjol (1.4%), San Andres (1.0%), Nueva Pava (0.9%), Santa Marta (0.9%), Puerto Leguizamo (0.7%), El Cairo (0.7%), La Vereda (0.7%), El Uson (0.7%), San Pedro (0.5%), Santiago (0.5%), Río Negro (0.3%), El Placer (0.3%) y Acar (0.3%)⁷⁰.

Estos municipios expulsan el 20.8% (122 personas) de la población desplazada proveniente del departamento del Putumayo, con lugar de recepción en el departamento del Cauca.

Es importante destacar que el Plan Colombia ha influido notablemente en el desplazamiento de población, debido a que muchos campesinos se han visto en la necesidad de huir de la zona debido a que sus cultivos han perecido a causa de las fumigaciones con glifosato.

⁶⁸ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. Base de datos excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001. Ver anexo H.

⁶⁹ Ibidem. Ver anexo J.

⁷⁰ Ibidem. Ver anexo K.

6.2 DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El departamento de Nariño se encuentra en el grupo de departamentos con alto grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población desplazada proveniente del departamento de Nariño constituye el 6.0% de la población desplazada en el departamento del Cauca, que corresponde a 203 personas⁷¹.

De los municipios del departamento de Nariño que expulsan población hacia el departamento del Cauca, no existe municipio alguno para ubicar en el grupo de departamentos con mediano grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca.

Es importante destacar que los municipios del departamento de Nariño que expulsan el mayor número de población desplazada hacia el departamento del Cauca, son limítrofes con este departamento y los procesos mercantiles han permanecido generalmente ligados al departamento del Cauca, por su cercanía con éste.

En el departamento de Nariño en 15 municipios se encuentra presencia de grupos guerrilleros (IpiALES, Barbacoas, Guachucal, Tuquerres, El Rosario, Leiva, La Cruz, Olaya Herrera, Buesaco, San Pablo, Cumbal, Ricaurte)⁷². La avanzada paramilitar en el departamento de Nariño es reciente, a finales del año 2000, generalmente por la costa pacífica del departamento en el municipio de Barbacoas y Tumaco. Por tanto, no existen municipios de dominio total de los paramilitares. En dicho departamento se han presentado desde 1994, catorce (14) casos de masacres, los cuales se presentaron así: en 1994, 1 caso con 4 víctimas, en 1995 no se presentaron masacres, en 1996 se presentó 1 caso con 7

⁷¹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

⁷² Idem.

víctimas, en 1997, 2 casos con 9 víctimas, en 1998, 2 casos con 13 víctimas, en 1999, 3 casos con 12 víctimas y en el año 2000 se presentaron 5 casos con 24 víctimas⁷³.

El municipio del departamento de Nariño que se ubica en el grupo con alto grado de expulsión hacia el departamento del Cauca es El Rosario (78.3%). Este municipio es el que expulsa el mayor número de población (159 personas) proveniente del departamento de Nariño, hacia el departamento del Cauca⁷⁴.

Los municipios de Nariño que se ubican en el grupo de municipios con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca son: Cabullales (4.4%), La Unión (3.4%), El Rincón (3.4%), San Lorenzo (3.4%), La Cruz (3.0%), Sánchez (1.0%), Taminango (0.5%), Leiva (2.0%) y Guachucal (0.5%). Estos municipios expulsan el 21.7% (44 personas) de la población desplazada proveniente del departamento del Nariño, con lugar de recepción en el departamento del Cauca⁷⁵.

El 2.4% restante corresponde a 14 personas de las cuales se desconoce el municipio de procedencia.

⁷³ Banco de datos comisión permanente para la defensa de los derechos humanos.

⁷⁴ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001. Ver anexo H.

⁷⁵ Ibidem. Ver anexo K.

6.3 DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

El departamento de Caquetá se encuentra en el grupo de departamentos con alto grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población proveniente del departamento de Caquetá comprende el 4.8% de la población desplazada en el departamento del Cauca, que corresponde a 163 personas⁷⁶.

La dinámica del desplazamiento forzado por violencia en el departamento del Cauca, se encontraba totalmente ligada hasta el año 2000 por grupos guerrilleros, especialmente las FARC, y el efecto que produjo la zona de distensión en todo el departamento. Solo hasta mediados del año 2001, comienzan a generarse desplazamientos a causa de los grupos paramilitares los cuales, debido a los fallidos intentos del proceso de paz, no han perdido oportunidad para cercar y bloquear los territorios de dominios de las FARC.

La población de este departamento se encuentra en el fuego cruzado; todos los habitantes del departamento son tildados por grupos paramilitares de auxiliares de la guerrilla, correlación directa con la zona de distensión. Un 80% (San Vicente del Caguan, Florencia, San José de Fragua, Puerto Rico, El Doncello, Cartagena del Chaira, Curillo, Milán, Mesetas)⁷⁷ de los municipios del departamento, tienen presencia guerrillera (FARC), en algunos de estos municipios el dominio es total y aun mayor con la zona de distensión.

El número de masacres en el departamento del Caqueta a partir de 1994 es: en 1994 no se presentaron casos, en 1995 se presentó 1 caso con 6 víctimas, en 1996, 2 casos con 11 víctimas, en 1997 sucedieron 6 casos con 37 víctimas, en 1998, 7 casos con 29 víctimas, en

⁷⁶ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

⁷⁷ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. "DIAGNOSTICO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA REGIÓN SUR COLOMBIANA". Junio 12 del 2001.

1999 se presentaron 9 casos con 68 víctimas y en el año 2000 se presentaron 2 casos con 10 víctimas⁷⁸.

Es importante destacar que “Al departamento del Caquetá se le ha considerado el laboratorio donde se mezclan toda serie de conflictos, fruto de un activo proceso de colonización”⁷⁹.

Los municipios del departamento de Caquetá que conforman el grupo de municipios con alto grado de expulsión hacia el departamento del Cauca son: Curillo (35.0%) que corresponde a 47 personas⁸⁰. Es importante destacar que el municipio de Curillo se encuentra en límites con el departamento del Cauca.

Los municipios que conforman este grupo con mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca son: Cartagena del Chaira (13.5%) que corresponde a 22 personas⁸¹.

Los municipios que conforman este grupo con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca son: San Antonio de Getucha (11.7%), Milán (9.8%), Florencia (7.4%), Valparaíso (8.0%), El Triunfo (3.1%), San Vicente del Caguan (3.1%), Sólita (0.6%) y La Novia (0.6%). Este grupo de municipios del Caquetá, que se encuentran en el grupo de bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca, expulsa el 49.7% (74 personas) de la población desplazada proveniente de Caquetá, con lugar de recepción en el departamento del Cauca⁸².

⁷⁸ Banco de datos Comisión permanente para la defensa de los derechos humanos.

⁷⁹ CUBIDES, Fernando; Olaya, Ana; Ortiz, Carlos. *“LA VIOLENCIA Y EL MUNICIPIO COLOMBIANO 1980-1997”*. Ediciones Utópica. Bogotá. Colombia. 1998.

⁸⁰ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001. Ver anexo H.

⁸¹ Ibidem. Ver anexo J.

⁸² Ibidem. Ver anexo K.

El porcentaje restante, 1.8% corresponde a tres personas de las cuales se desconoce el municipio de procedencia.

6.4 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El departamento de Antioquia, es el departamento de Colombia que ha padecido con mayor intensidad el desplazamiento forzado por violencia, no solo por ser el departamento con mayor número de hogares expulsados, sino que es el departamento donde llegan el mayor número de hogares desplazados por la violencia⁸³.

Se encuentra en el grupo de los departamentos con mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. El porcentaje de población desplazada en el departamento del Cauca es del 1.4%, que corresponde a 48 personas.

Es importante destacar que los municipios del departamento de Antioquia que expulsan población hacia el departamento del Cauca, ninguno se encuentra en los grupos de alto y mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca.

Los municipios de Antioquia que expulsan población hacia el departamento del Cauca, se encuentran todos en el grupo de municipios con bajo grado de expulsión y está conformado por: Uraba (31.3%), Apartado (27.1%), Granada (12.5%), Santo Domingo (6.3%) y Chigorro (2.1%)⁸⁴.

⁸³ El número de hogares incluidos de acuerdo a la fuente SUR en el departamento de Antioquia de acuerdo a la expulsión es de 11.276; y el número de hogares de acuerdo a la recepción es de 9.599.

⁸⁴ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001. Ver anexo K.

Este grupo de municipios del departamento, expulsan el 79.3% (38 familias) de la población proveniente del departamento de Antioquía, con lugar de recepción en el departamento del Cauca.

Se desconoce el municipio de expulsión de 10 personas provenientes del departamento de Antioquia.

6.5 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El departamento del Valle del Cauca se encuentra ubicado en el grupo de departamentos con mediano grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca. La población desplazada del departamento del Valle del Cauca representa el 1.2% de la población desplazada en el departamento del Cauca, porcentaje que corresponde a 40 personas⁸⁵.

Es importante destacar que los municipios expulsores del departamento del Valle ninguno de ellos se ubica en los grupos de municipios con alto y mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca.

Los municipios del Valle del Cauca con bajo grado de expulsión hacia El departamento del Cauca son: Buenaventura, Tuluá, Dagua, Ceilán, Jamundí, Cali, y Florida.

Se desconoce el municipio de expulsión de 5 personas provenientes del departamento del Valle.

⁸⁵ Idem.

6.6 DEPARTAMENTO DEL HUILA

El departamento del Huila se encuentra ubicado en el grupo de departamentos con mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. El porcentaje de población desplazada proveniente del Huila es del 0.8%, que corresponde a 28 personas⁸⁶.

De los municipios del departamento del Huila expulsores hacia el departamento del Cauca, ninguno se encuentra en los grupos de alto y mediano grado de expulsión hacia el Cauca.

El departamento del Huila, limítrofe al oriente con el departamento del Cauca, se ha caracterizado por un continuo flujo migratorio con el departamento del Cauca, especialmente de centenares de jóvenes que llegan al departamento atraídos por la educación superior. Los vínculos entre los departamentos del Huila y el Cauca, han sido muy estrechos económicamente, especialmente con los municipios de Inzá y Puracé en el Cauca.

En 11 municipios del departamento del Huila se encuentra presencia de grupos guerrilleros (San Agustín, Acevedo, Pitalito, Suaza, Guadalupe, Tarquín, Gigante, Argentina, Rivera, Argeciras, Salado Blanco) y existe presencia paramilitar en tres municipios (Salado Blanco, La Plata y Colombia)⁸⁷.

El número de masacres en este departamento se ha mantenido constante y no se han presentado grandes incrementos en el número de casos hasta el año de 1997 y continua constante hasta el año 2000. Así, en 1994 se presentó 1 caso con 6 víctimas, en 1995, 1 caso con 5 víctimas, en 1996 no se presentaron casos de masacres, en 1997 se presentaron 4

⁸⁶ Ibidem. Ver anexo F.

⁸⁷ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. "DIAGNOSTICO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA REGIÓN SUR COLOMBIANA". Junio 12 del 2001.

casos con 25 víctimas, en 1998 se presentó 1 caso con 5 víctimas, en 1999, 4 casos con 18 víctimas y en el año 2000, 5 casos con 23 víctimas⁸⁸.

En este departamento, la expansión territorial de los grupos armados ilegales ha estado vinculada con la economía petrolera, la cual redefine las zonas de dominio.

Los municipios del Huila con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca son: Argentina (39.3%), Campo Alegre (21.4%), Diamante (17.9%), Pitalito (14.3%), San José de Isnos (3.6%) y San Agustín (3.6%)⁸⁹.

6.7 DEPARTAMENTO DEL META

El departamento del Meta se encuentra en el grupo de departamentos con mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca⁹⁰. La población desplazada del departamento del Meta constituye el 0.6% de la población desplazada en el departamento del Cauca, que corresponde a 21 personas⁹¹.

Los municipios del Meta expulsores de población hacia el departamento del Cauca, ninguno se encuentra ubicado en los grupos de alto y mediano grado de expulsión hacia el departamento del Cauca.

⁸⁸ Banco de datos Comisión permanente para la defensa de los derechos humanos.

⁸⁹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001. Ver anexo K.

⁹⁰ Idem.

⁹¹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

Todos los municipios del departamento del Meta conforman el grupo de municipios con bajo grado de expulsión. En este grupo se encuentran: Lejanías (33.3%), San Juan (28.6%), Villavicencio (23.8%), Vista Hermosa (9.5%) y Mesetas (4.8%)⁹².

6.8 DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Se encuentra en el grupo de departamentos con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población proveniente del departamento de Arauca constituye el 0.1% de la población desplazada en el departamento del Cauca⁹³.

El único municipio del departamento de Arauca que expulsa población hacia el departamento del Cauca es Arauquita; el número de personas expulsadas por este municipios es de 2, que corresponde el total de población expulsada hacia el Cauca por este departamento.

El desplazamiento forzado por violencia en el departamento de Arauca y especialmente, el municipio de Arauquita, se encuentra vinculado a lucha territorial de los actores armados organizados ilegales, los cuales libran una lucha territorial en el departamento de Arauca, la cual se encuentra directamente relacionada con la producción petrolera.

En el caso específico del municipio de Arauquita, puede decirse que es un municipio productor de petróleo en grandes proporciones, centro del oleoducto Caño Limón Coveñas, se encuentra en límites fronterizos entre Colombia y Venezuela y tiene presencia de las FARC, ELN y Paramilitares.

⁹² Ibidem. Ver anexo K.

⁹³ Ibidem. Ver anexo G.

Es importante abrir el interrogante, por qué desplazarse desde el departamento de Arauca, hacia el departamento del Cauca? Es indispensable, para hacer referencia a esta pregunta, tener perfectamente identificado dos afirmaciones que surgen: en primer lugar qué provocó el desplazamiento hacia el departamento del Cauca y porqué no desplazarse a ciudades con mayor desarrollo económico y mas cercanas al departamento de Arauca; y en segundo lugar, destacar que el municipio de Arauquita y el departamento de Arauca en general, actúa como un magneto a causa de la bonanza petrolera, lo cual genera un alto índice de inmigrantes al departamento.

De acuerdo a las dos afirmaciones anteriores, puede decirse que los desplazados por la violencia, con lugar de recepción en el departamento del Cauca, que provienen de departamentos relativamente lejanos, llegan al departamento promovidos por causas fundamentales de las cuales se pueden destacar: promovidos por vínculos familiares; su lugar de origen es el departamento del Cauca y por motivos de orden público en los departamentos a los cuales emigraron en décadas anteriores deciden regresar a su lugar de origen; y por último, puede destacarse que algunos desplazados tienen su lugar de recepción en el departamento del Cauca, por dos motivos: en primer lugar por cuanto en su tránsito hacia los departamentos que se dirigen el departamento del Cauca es paso obligado, transición en la cual pueden obtener trabajos temporales o jornales que los motivan a permanecer en el departamento; en segundo lugar debido a las falencias económicas, por lo cual su recorrido debe culminar en el departamento del Cauca.

6.9 DEPARTAMENTO DE CALDAS

Se encuentra en el grupo de departamentos con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población desplazada del departamento de Caldas constituye el

0.1% de la población desplazada en el departamento del Cauca⁹⁴.

El único municipio del departamento de Caldas que expulsa población hacia el departamento del Cauca es Las Guacas que expulsó 5 personas hacia el departamento de Cauca y se encuentra ubicado en los municipios con bajo grado de expulsión.

6.10 DEPARTAMENTO DE CASANARE

Se encuentra en el grupo de departamentos con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población proveniente del Casanare constituye el 0.1% de la población desplazada en el departamento del Cauca⁹⁵.

El municipio del departamento de Casanare que expulsa población hacia el departamento del Cauca, es Yopal que expulsó 3 personas hacia el departamento del Cauca⁹⁶.

6.11 DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Se encuentra en el grupo de departamentos con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población proveniente del Choco constituye el 0.1% de la población desplazada en el departamento del Cauca⁹⁷.

⁹⁴ Idem.

⁹⁵ Idem.

⁹⁶ Ibidem. Ver anexo K.

⁹⁷ Ibidem. Ver anexo G.

El municipio del Choco que expulsa población hacia el departamento del Cauca es Ismina, que expulsó 5 personas. Este departamento se encuentra en el grupo de municipios con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca.

6.12 DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

Se encuentra en el grupo de departamento con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población proveniente de este departamento constituye el 0.1% de la población desplazada en el departamento del Cauca⁹⁸.

El municipio de San José se encuentra en el grupo de municipios con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca con la expulsión de 3 personas.

6.13 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Se encuentra en el grupo de departamentos con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población proveniente de este departamento constituye el 0.1% de la población desplazada en el departamento del Cauca⁹⁹.

Los municipios de Risaralda que expulsan población hacia el departamento del Cauca, se encuentran en el grupo de municipios con bajo grado de expulsión, así: Guatica expulsó 3 personas y Pereira, 1 persona; además, se desconoce el municipio de procedencia de 1

⁹⁸ Idem.

⁹⁹ Idem.

persona, para un total de 5 personas expulsadas de Risaralda hacia el departamento del Cauca.

6.14 DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Se encuentra en el grupo de departamentos con bajo grado de desplazamiento hacia el departamento del Cauca. La población proveniente de este departamento constituye el 0.1% de la población desplaza en el departamento del Cauca¹⁰⁰.

El municipio de Gabarra, se encuentra en el grupo de municipios con bajo grado de expulsión, expulsando 2 personas hacia el departamento del Cauca.

6.15 DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Se encuentra en el grupo de departamentos con bajo grado de expulsión hacia el departamento del Cauca. La población proveniente de este departamento constituye el 0.1% de la población desplazada en el departamento del Cauca¹⁰¹.

El municipio de San José se encuentra en el grupo de municipio con bajo grado de expulsión, expulsando 4 personas hacia el departamento del Cauca. Igualmente, se desconoce el municipio de expulsión de 1 persona, para un total de 5 personas provenientes del Vichada.

¹⁰⁰ Idem.

¹⁰¹ Idem.

6.16 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

El departamento de Cundinamarca se encuentra en el grupo de departamentos con bajo grado de población desplazada. El porcentaje de población proveniente de este departamento constituye el 0.0% de la población desplazada en el departamento del Cauca¹⁰².

El municipio expulsor de Cundinamarca es Bogotá que expulsó hacia el departamento del Cauca 1 persona y se encuentra en el grupo de municipios con bajo grado de expulsión.

¹⁰² Idem.

7. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EXPULSOR Y RECEPTOR DE POBLACIÓN

El departamento del Cauca a partir de 1994 ha venido presentado cambios significativos en sus procesos de urbanización y asentamiento poblacional, especialmente en la capital del departamento, con algunas secuelas en las más importantes cabeceras municipales del departamento. Estos cambios comenzaron a presentarse esporádicamente en las zonas periféricas y barrios marginales de las más importantes cabeceras municipales, las cuales comenzaron a saturarse de pequeños ranchos de cartón, que se convirtieron en “hogar” de miles de campesinos quienes optaron por dejar sus parcelas a causa del conflicto armado presente en el sector rural del departamento.

Estos cambios en los procesos urbanísticos en las principales cabeceras municipales del departamento sorprendieron a las administraciones municipales, debido a que en el imaginario de la clase política caucana y sus habitantes, no consideraba la saturación de los barrios periféricos de las capitales, por dos causas fundamentales: los procesos urbanísticos y de industrialización a diferencia de las ciudades desarrolladas del país, se encontraban en completa penumbra.

Permaneciendo en el imaginario caucano una pasividad frente al conflicto armado, siendo posible la convivencia entre la legalidad de las instituciones democráticas y los grupos armados ilegales al margen de la ley. Esta convivencia no traspasó los límites permitidos e inclusive las instituciones democráticas reconocían en cierto modo las zonas de dominio de grupos armados ilegales, especialmente insurgencia guerrillera, que para el año 1994 (FARC

– ELN) eran los grupos con mayor incidencia en el departamento.

La pasividad del conflicto se limitó a pequeños enfrentamientos entre grupos ilegales y las fuerzas armadas del Estado, quienes por inercia, en algunas ocasiones buscaban recobrar territorio en zonas prácticamente bajo el mando de estos grupos, convirtiéndose en factor clave para el análisis del conflicto armado la lucha territorial, con un nuevo actor, el paramilitarismo, que si bien existía en el departamento del Cauca, tenía pocas secuelas y reconstruía su proyecto de dominio territorial contra los grupos insurgentes.

La lucha por el dominio territorial en los municipios del departamento del Cauca, al igual que toda Colombia, significa el uso indiscriminado de la fuerza y la violencia, impidiendo la convivencia de la población con los grupos armados ilegales, siendo necesario legitimarlos, y quien no acceda a sus peticiones quedaría totalmente vulnerable a las consecuencias ejercida por estos.

Con el proceso de agudización del conflicto en el departamento aumento el número de boleteos, secuestros, extorsiones, masacres, ataques a poblaciones y con ello, el número de desplazados huyendo de las atrocidades del conflicto.

En el proceso de expansión del dominio territorial en el departamento del Cauca, las estrategias de guerra inhumanas utilizadas por los actores armados en conflicto, redefinió los procesos sociales del departamento, con ello la violación a los derechos humanos y víctimas de las masacres ha aumentado considerablemente. Así en 1994, el número de casos de masacres fue de 5 con 21 víctimas, en 1995 se presentó 1 caso con 4 víctimas, en 1996 se presentaron 3 casos con 12 víctimas, en 1997 se presentaron 4 casos con 25 víctimas, en 1998, 3 casos con 13 víctimas, en 1999 se presentaron 8 casos con 41 víctimas y en el año 2000 se presentaron 10 casos con 56 víctimas¹⁰³. Por tanto, en el departamento del Cauca

¹⁰³ Banco de datos Comisión permanente para la defensa de los derechos humanos.

se presentaron entre 1994 y el año 2000, 35 casos de masacres, los cuales dejaron 172 víctimas a causa de las masacres indiscriminadas.

El departamento del Cauca se encuentra en el grupo de departamentos con alto grado de expulsión. La población desplazada individualmente en el interior del departamento del Cauca, constituye el 66.4% de la población desplazada con lugar de llegada en el mismo, lo cual corresponde a 2.251 personas¹⁰⁴. A esto se le suman las 10.585 personas desplazadas en el interior del departamento de forma masiva¹⁰⁵, para un total de 12.835 personas desplazadas en el interior del departamento del Cauca por el conflicto armado.

7.1 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON ALTO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA

Los municipios que conforman este grupo son los siguientes: Cajibío (59.5%), Buenos Aires (7.1%), La Vega (6.1%), El Tambo (4.0%), Santander (3.7%) y Argelia (2.2%)¹⁰⁶.

Este grupo de municipios expulsa el 82.6% (1859 personas) de la población desplazada con lugar de origen y recepción en el mismo departamento del Cauca.

¹⁰⁴ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

¹⁰⁵ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. "Desplazamiento masivos año 2000".

¹⁰⁶ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

7.2 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON MEDIANO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA

Los municipios que conforman este grupo son: Patía (1.7%), Suarez (1.3%), Bolívar (1.0%), Santa Rosa (1.0%), Totoro (1.0%), Mercaderes (1.2%) y Piendamó (1.7%)¹⁰⁷.

Este grupo de municipios expulsa el 8.4% (190 personas) de la población desplazada con lugar de origen y recepción en el mismo departamento del Cauca.

7.3 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BAJO GRADO DE EXPULSIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA

Los municipios que conforman este grupo son: Timbio (0.8%), Morales (0.8%), Purace (0.7%), San Sebastián (0.7%), Florencia (0.6%), Rosas (0.6%), Miranda (0.5%), Sucre (0.4%), Silvia (0.4%), Paez (0.4%), la Sierra (0.4%), Corinto (0.4%), Almaguer (0.4%), Toribio (0.3%), Balboa (0.3%), Sotara (0.2%), Caloto (0.1%), López de Micay (0.1%)¹⁰⁸.

Este grupo de municipios expulsa el 8.5% de la población desplazada con lugar de origen y recepción en el mismo departamento del Cauca:

Es importante destacar que el 0.5% restante que corresponde a 11 personas, es el porcentaje del cual se desconoce el municipio de procedencia.

¹⁰⁷ Idem.

¹⁰⁸ Idem.

7.4 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA QUE EXPULSAN POBLACIÓN DE FORMA MASIVA

Este grupo de municipios es separado de los demás municipios por dos causas fundamentales: en primer lugar las personas y hogares incluidos en los censos de desplazamiento masivos no se encuentran incluidos en la base de datos de la Red de Solidaridad Social, lo cual impide determinar las características de la población (sexo - edad - parentesco); y en segundo lugar, para determinar los grupos de municipios que expulsan población desplazada gota a gota o individual y aquellos municipios que lo hacen de forma masiva.

Entendiendo por desplazamiento masivo la definición del Decreto 2569 de diciembre de 2000, “se considera desplazamientos masivos, cuando diez o más familias, o más de 50 personas se desplazan en las mismas circunstancias, modo, tiempo y lugar”. Aunque si bien es cierto, estos municipios podrían ser ubicados en el grupo de municipios con alto grado de expulsión de población desplazada.

Los municipios que expulsan población de forma masiva en el departamento del Cauca son: Cajibío con 339 personas, Buenos Aires con 9.451 personas, Santander de Quilichao con 665 personas y Rosas 130 personas, para un total de personas de 10.585 desplazadas de forma masiva¹⁰⁹.

¹⁰⁹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. “Desplazamientos masivos año 2000”.

7.5 MUNICIPIOS DE LLEGADA DE POBLACIÓN EXPULSADA INDIVIDUALEMENTE

La población desplazada individualmente con lugar de recepción en el departamento del Cauca, llega principalmente, a las cabeceras de los municipios de: Popayan (75.9%), Santander de Quilichao (6.8%), Piendamó (2.3%), Mercaderes (2.2%), Cajibío (2.1%), Timbío (1.2%), Caloto (1.0%), El Tambo (0.8%), Miranda (0.6%), Morales (0.5%), Buenos Aires (0.4%), Sotara (0.4%), Patía (0.2%), Páez (0.2%), Silvia (0.2%), Rosas (.0%) y Cali (1.1%)¹¹⁰.

7.6 MUNICIPIOS DE LLEGADA DE POBLACIÓN EXPULSADA MASIVAMENTE

Los municipios de llegada de la población expulsada de forma masiva son: Buenos Aires (6.346 personas), Santander de Quilichao (2.615 personas), Caloto (490 personas), Popayán (339 personas) y López de Micay (1.294 personas)¹¹¹.

7.7 RETORNOS DE POBLACIÓN DESPLAZADA

En el departamento del Cauca se han presentado algunos eventos de retorno a lugares origen de población desplazada, que decidió volver con sus comunidades o parte de ellas, a sus lugares de origen, en una decisión propia.

¹¹⁰ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001. Ver anexo K.

¹¹¹ Ibidem. Ver anexo T.

La intención de retorno de la población desplazada es admitida con mayor rapidez y frialdad cuando la población que retorna, se desplazó de forma masiva, lo cual les garantiza de forma alguna, la persistencia y cohesión de un alto porcentaje de los miembros de la comunidad y la persistencia de una estructura organizativa comunitaria, cuando no son asesinados los líderes comunitarios. Siendo mas fácil asumir una actitud de retorno, por cuanto tienen la posibilidad de negociar con los actores armados, ya sea legitimando la causa o simplemente regresando a su tierras y convivir o rechazar en resistencia civil el actor armado que provoco el desplazamiento. Los principales eventos de retorno se han presentado en Suarez y Rosas.

7.8 DESPLAZAMIENTOS MASIVOS EN EL NORTE DEL CAUCA, EL CASO DE BUENOS AIRES

El municipio de Buenos Aires se encuentra en el grupo de municipios del departamento del Cauca con alto grado de expulsión. Este municipio expulsó 159 personas (7.1%) individualmente¹¹², entre 1994 y junio de 2001. Su mayor rango de expulsión responde a desplazamientos de forma masiva, siendo el municipio del departamento del Cauca que mayor población expulsa de forma masiva con 9.451 personas, integradas por 894 familias¹¹³, cifra que corresponde al 89.5% de la población desplazada de forma masiva en el departamento del Cauca.

La población del municipio de Buenos Aires asciende a 18.174 habitantes en el 2001, discriminadas de la siguiente forma: 1.727 habitantes en la cabecera municipal y 16.447

¹¹² RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

¹¹³ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. "Desplazamiento Masivos año 2000".

habitantes en el resto del municipio¹¹⁴. Es decir, que el 52% de la población del municipio de Buenos Aires ha sido víctima del desplazamiento por lo menos 1 vez.

El municipio de Buenos Aires es un municipio con presencia de actores armados organizados ilegales, entre estos paramilitares y guerrilla¹¹⁵. Entre 1998 y el año 2000 se presentó una toma guerrillera¹¹⁶; en la zona occidental del municipio, en límites con el municipio de López de Micay hay siembras de cultivos de coca y amapola. Además, se caracteriza por la alta extracción minera especialmente de oro, extraído de la principal fuente hídrica del departamento, el río Cauca. Este municipio tiene una composición étnica, con altas proporciones afrocolombianas y un bajo porcentaje de población indígena conformada por el resguardo de Paez y Toez, los cuales se encuentran ubicados en la zona alta del municipio.

El municipio de Buenos Aires ha presentado cuatro casos de desplazamientos masivos; el caso con mayor relevancia se presentó entre el 24 de diciembre y el 28 del mismo mes a causa de una incursión paramilitar en la zona¹¹⁷, este desplazamiento expulsó 8.648 personas, las cuales se dirigieron a los corregimientos de Timba Valle y Timba Cauca, además, a los corregimientos de Honduras, Palo Blanco, San Marcos, La Balsa (Santander de Quilichao) y Caloto¹¹⁸. Los otros tres casos de desplazamiento masivo fueron provocados a causa de la masacre paramilitar registrada en el alto Naya en abril y mayo de 2001¹¹⁹, la población desplazada masivamente como respuesta a esta masacre paramilitar es de 803 personas, los cuales se desplazaron a los municipios de Santander de Quilichao,

¹¹⁴ DANE. "ANUARIO ESTADISTICO CAUCA EN CIFRAS". Pagina 73.

¹¹⁵ POSADA, Reyes Alejandro. "GEOGRAFIA DE LA GUERRA". En lecturas dominicales 17 octubre de 1999. Ver Mapas, Pagina 9.

¹¹⁶ Gobernación Del Cauca. Consejo Departamental de Seguridad. 2000.

¹¹⁷ Red de Solidaridad Social Seccional Cauca. Registro Nacional de Población Desplazada Por La Violencia Desplazamientos Masivos año 2001.

¹¹⁸ Idem.

¹¹⁹ Idem

Caloto y Buenos Aires (cabecera municipal). El número de personas de composición afrocolombianas expulsadas del municipio de Buenos Aires es de 1.573 personas¹²⁰.

La característica básica del desplazamiento en el municipio de Buenos Aires, es que los desplazamientos masivos de los habitantes ha respondido a causa de masacres e incursiones paramilitares, por el contrario, en su lugar los desplazamientos individuales y familiares respondieron a las amenazas paramilitares con anterioridad a las masacres cometidas en el municipio.

En el municipio de Buenos Aires el desplazamiento forzado por violencia, puede estar vinculado a causas económicas de financiación paramilitar y limitación financiera de la guerrilla, de las cuales se pueden destacar que la zona alta del municipio de Buenos Aires es un enclave de la producción de coca y amapola, y por su cercanía al océano pacífico garantiza la facilidad para su comercialización; además, la continua extracción minera en la zona se convierte en una fuente de recurso paramilitar, por cuanto puede vender sus servicios de protección a los mineros y participar en las ganancias producidas por la extracción del mineral.

La incursión paramilitar y el desplazamiento de la población, responde a la vinculación de los habitantes de la zona como auxiliares de la guerrilla, debido a que la zona ha servido de refugio para un centenar de secuestros masivos e individuales, como el secuestro masivo del kilómetro 18 en la vía Cali – Buenaventura y el secuestro en la Iglesia La María en el sur de Cali.

¹²⁰ Red de Solidaridad Social seccional Cauca. Composición Desplazada Etnia afrocolombianas en el Departamento del Cauca.

El desplazamiento forzado por violencia en este municipio, se encuentra vinculado directamente a grupos paramilitares, quienes inician su expansión territorial por los municipios de tránsito del río Cauca, como lo analizaremos mas adelante.

7.9 CAJIBIO, DEL ELN AL PARAMILITARISMO

Este municipio del departamento del Cauca se encuentra ubicado en la zona central del departamento, se encuentra en el grupo de municipios con alto grado de expulsión de población desplazada individualmente, además de ser uno de los municipios que desplazan población masivamente. Cajibío ha expulsado 1.339 personas de forma individual (59.5%)¹²¹ y 339 personas de forma masiva¹²², un 3.2% de la población desplazada masivamente, para un total de 1.678 personas desplazadas.

La población del municipio es de 32.965 habitantes, discriminados así: 2.636 habitantes en la cabecera municipal y 30.329 habitantes en el resto del municipio¹²³. Es decir, que un 15.8% de la población del municipio ha sido desplazada. Es el municipio que mayor población expulsa en el departamento del Cauca de forma individual y familiar.

Cajibío es uno de los municipio más azotados por la violencia en el departamento. Este municipio presentó, de 1995 a 1997, entre 4 y 10 acciones por parte del Ejército de Liberación Nacional, ELN¹²⁴, y entre el año 1998 y 2000 se presentaron 5 tomas guerrilleras¹²⁵. Es un municipio sin presencia policial¹²⁶, su característica trascendental para

¹²¹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

¹²² RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. "Desplazamiento Masivos año 2000".

¹²³ DANE. "ANUARIO ESTADISTICO EL Cauca EN CIFRAS". Pagina 73.

¹²⁴ POSADA, Reyes Alejandro. Obra citada. Ver mapa pagina 5.

¹²⁵ Gobernación del Cauca. Consejo Departamental de Seguridad 2000.

¹²⁶ Idem.

realizar una lectura básica del conflicto en el municipio es tener claramente definido que en este municipio la lucha territorial de los actores armados a sido constante. Así, este municipio tuvo una gran incidencia del ELN, considerado como una zona estratégica de este grupo quien además de encontrar un sustento económico, encontró respaldo político en sus habitantes y cléricos del municipio. Pero a principios de los 90, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, intentan tomar el control político militar en el municipio, sin importar desatar conflicto con el ELN, dividiendo al municipio en zonas de dominio de las FARC y zonas de dominio del ELN, fragmentación guerrillera que posteriormente en el año 2000 se redefine por la incursión paramilitar en el municipio, pasando este municipio de un dominio netamente guerrillero, a la desolación de veredas a causa del desplazamiento y una relativa tranquilidad y neutralidad disfrazada bajo la sombra del paramilitarismo que logró bloquear militarmente a la insurgencia en su municipio más estratégico.

En el municipio de Cajibío se han presentado dos casos de desplazamientos masivos; el primer caso se registra en julio del 2000, a causa de la incursión paramilitar en la vereda EL Carmelo, lo cual generó la expulsión masiva de 250 personas, 100 hogares¹²⁷; y un segundo caso se presentó en julio del 2000, a causa de una toma guerrillera en la vereda Ortega por el frente Jacobo Arenas de las FARC, la cual provocó el desplazamiento de 89 personas, 48 hogares¹²⁸. La población desplazada del municipio de Cajibío, desplazada individual y familiarmente, se realizó en dos fases: en primer lugar se trasladó a la cabecera municipal de Cajibío, permaneció en este lugar cerca de 1 mes y debido a la incontinua atención humanitaria de emergencia, la población decide dirigirse a la ciudad de Popayán, permaneciendo solo tres familias en la cabecera del municipio.

¹²⁷ Red De Solidaridad Social seccional Cauca. Registro Nacional de población desplazada por la violencia. Desplazamientos masivos año 2000.

¹²⁸ Idem.

Los corregimientos y veredas del municipio de Cajibío que se han visto mas perjudicados por el desplazamiento forzado por violencia, se encuentran al costado del río Cauca y particularmente, en las laderas de la Cordillera Occidental, entre los cuales se destacan: La Isla, Ortega, El Dinde, El Carmelo y El Rosario. Los habitantes de estas veredas a excepción de Ortega¹²⁹, han sido acusados como auxiliares de la guerrilla.

La incursión paramilitar en el municipio de Cajibío no responde a intereses económicos y, por el contrario, responde a captación de territorio estratégicos, debido a que este municipio permitía el continuo taponamiento de la vía panamericana por parte de la guerrilla y consiguiendo el dominio territorial del municipio minimizaba los efectos económicos provocados por los continuos taponamientos en la vía.

7.10 DESPLAZAMIENTO FORZADO Y URBANIZACIÓN DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

El municipio de Santander se encuentra ubicado al norte del departamento del Cauca, es un municipio con alto grado de expulsión de población desplazada en el departamento. El número de personas expulsadas individualmente en este municipio es de 84¹³⁰ (3.7%). Se ha presentado un caso de desplazamiento masivo, el cual generó el desplazamiento de 147 hogares, 665 personas¹³¹. Su población es de 73.008 habitantes discriminadas de la siguiente forma: 37.096 habitantes en la cabecera municipal y 35.912 habitantes en el resto

¹²⁹ El corregimiento de Ortega, no ha sido acusado como auxiliador guerrillero, sino por el contrario como auxiliador paramilitar por cuanto su organización social se ha caracterizado por su autonomía frente a los grupos guerrilleros, hasta el grado de conformarse a mediados de los 80 como una autodefensas campesina, promovida por las fuerzas militares, su organización militar consta de changones y escopetas para su defensa, las cuales han garantizado su neutralidad frente a los grupos guerrilleros.

¹³⁰ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

¹³¹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL seccional Cauca. "Desplazamientos Masivos Año 2000".

del municipio¹³², es decir, que un 7% de los habitantes de Santander han sido desplazados por la violencia.

Santander es uno de los municipios del departamento con mayor desarrollo industrial en los últimos tiempos, debido a la creación de la Ley Paez y la reducción tributaria a las empresas que se establecieron en el departamento del Cauca, convirtiéndolo no sólo en un municipio con altos índices de recepción de población desplazada, sino de migrantes económicos, atraídos por los procesos de industrialización y proletarización.

El municipio presentó entre 1991 y 1997 acciones paramilitares y guerrilleras¹³³, tiene presencia paramilitar¹³⁴, presencia guerrillera¹³⁵, y entre el año 1998 al 2000 se presentó una toma guerrillera¹³⁶.

Presenta altos índices de concentración de la tierra, especialmente por ingenios azucareros, los cuales se constituyen en una amplia fuente de empleo en el municipio, y quienes además de las factorías, se vieron en la necesidad de pagar impuestos y boleteos a los grupos guerrilleros.

En este municipio se encuentra que el conflicto armado ha dado un viraje sin precedentes, trasladándose del campo a la ciudad, lo que denominan los violentólogos, la urbanización del conflicto.

Así, en la zona urbana de este municipio la persecución militar, antes focalizada en la zona rural, continua en las calles del pueblo y barrios, los cuales han sido declarados objetivos

¹³² DANE. "ANUARIO ESTADISTICO EL Cauca EN CIFRAS". Pagina 73.

¹³³ POSADA, Reyes Alejandro. Obra citada. Ver mapa pagina 9.

¹³⁴ Idem.

¹³⁵ Red de Solidaridad Social. "DIAGNOSTICO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA REGIÓN SUR COLOMBIANA".

¹³⁶ Gobernación del Cauca. Consejo Departamental de Seguridad 2000.

militares. El surgimiento de grupos de limpieza social se ha generalizado y sus acciones aumentan cada vez más; la zozobra y la incertidumbre se trasladó de los campos a los barrios en los cuales los desplazados continúan amenazados y deben huir de nuevo hacia ciudades capitales con mayor número de habitantes donde sea posible el proceso de invisibilización. En el municipio de Santander se está gestando un proceso similar de urbanización del conflicto al de Barrancabermeja, aunque con menor trascendencia nacional, debido a la poca existencia y muerte a sindicalistas.

7.11 ORO, COCA, RECURSOS NATURALES, AUSENCIA ESTATAL Y DESPLAZAMIENTOS FORZADOS EN EL TAMBO

El municipio de El Tambo se encuentra ubicado en el occidente del departamento, es uno de los municipios con mayor extensión en el departamento del Cauca. Se encuentra en el grupo de municipios con alto grado de expulsión en el departamento, expulsó entre 1994 y el 2000, 89¹³⁷ (4%) personas de forma individual. Su población es de 50.691 habitantes distribuidos así: 5.017 en la cabecera municipal y 45.674 en el resto del municipio¹³⁸, lo cual lo destaca en el departamento por ser el segundo municipio con mayor población rural en el departamento.

Este municipio entre 1991 y 1997 presentó una alta presencia guerrillera y paramilitar¹³⁹, entre 1995 y 1997 una baja presencia de acciones violentadas realizadas por el ELN (entre 1 y 3) y una presencia media de las acciones de las FARC (entre 4 y 10)¹⁴⁰. Se presentaron

¹³⁷ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, seccional Cauca. Base de datos Excel. Fecha de corte 10 de julio de 2001.

¹³⁸ DANE. Obra citada. Pagina 73.

¹³⁹ POSADA, Reyes Alejandro. Obra citada. Ver mapas Pagina 9.

¹⁴⁰ Ibidem. Ver mapas pagina 5 y 7.

entre 1998 y 2000 dos tomas guerrilleras¹⁴¹, es un municipio con presencia paramilitar¹⁴² y se caracteriza por su continua actividad minera. Es un municipio con un alto potencia en recursos hídricos y biodiversidad en el que se encuentra ubicado el Parque Nacional Natural de Munchique, además de ser uno de los municipios con mayor producción de café en el departamento.

La extracción de oro ha sido constante en el municipio, presentando oportunidades de grandes explotaciones para el año 2001. La expansión paramilitar en la zona ha sido leve debido a las condiciones geográficas del municipio y la extensión de este, aunque es un municipio donde el paramilitarismo tiene sus bases desde 1985¹⁴³, ha reincidido su proceso de expansión territorial en el interior del municipio, incursionando por el municipio de Timbio.

7.12 EL RIO CAUCA, DESPLAZAMIENTOS Y PARAMILITARISMO

El río Cauca se convierte consecutivamente en una unidad de análisis de gran importancia para analizar el fenómeno del desplazamiento en el departamento del Cauca y en todo el territorio nacional, siendo sus laderas y poblaciones aledañas lugares con altos niveles de violencia, además de ser poblaciones que han sido afectadas por desplazamientos forzados por violencia.

Para muchos investigadores, la causa de los altos niveles de violencia en las zonas aledañas al río puede estar implícitamente vinculada con la producción de oro¹⁴⁴. Es así, como el

¹⁴¹ Gobernación del Cauca. Consejo Departamental de Seguridad 2000.

¹⁴² POSADA, Reyes Alejandro. Obra citada. Ver mapas Pagina 3.

¹⁴³ Ibidem. Ver mapa pagina 9.

¹⁴⁴ La pluralidad de migrantes que llegaron a las poblaciones con altos niveles de extracción de mineral desarrollaron unas formas de convivencia sobre la base del empoderamiento o la ley del mas fuerte, lo cual

segundo río de mayor importancia en Colombia, se ha convertido en cómplice de los grupos armados ilegales, para los cuales esta vía fluvial se ha convertido en una fuente de financiación y de expansión. Ha sido un río bañado por la sangre de miles de pobladores quienes han sido arrojados a las aguas de éste, después de múltiples torturas y masacres. Desde la época de la violencia esta arteria fluvial colombiana, fue vía de millares de cadáveres que recorrieron sus aguas¹⁴⁵.

El río Cauca también ha servido de vía para deteriorar los problemas sociales en su departamento madre, siendo el río conductor de la expansión paramilitar desde el departamento del Valle del Cauca al departamento del Cauca. Es por tanto, necesario hacer un recorrido de los municipios aledaños al río Cauca, para percatarse que en la mayoría de ellos existe presencia paramilitar, guerrillera y se han presentado desplazamientos forzados.

En el departamento del Valle del Cauca podemos observar que los municipio que atraviesan el río Cauca como Tuluá, Buga, Bugalagrande, Jamundí, Cartago y Palmira son municipios con presencia paramilitar, guerrillera y tierras de narcotraficantes. Todos estos municipios han sido víctimas de desplazamientos forzados por la violencia¹⁴⁶.

En el departamento del Cauca, la relación es similar en los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suarez, Morales, Cajibío, El Tambo, Puracé (Coconuco) y Sotará (Paletara). La única apreciación diferente que puede realizarse es que la incursión paramilitar al departamento se ha presentado desde el norte del departamento hacia el interior. En una

creo un clima de violencia directamente relacionado con el oro como elemento para aumentar el estatus social de la familia, de ahí que el conflicto por detentar el monopolio se exprese de forma violenta. A estas forma de convivencia, se le suma el interés de las familias latifundistas quienes buscando mantener su estatus quo ven en la extracción del mineral, una manera practica para sostener sus niveles de consumo, induciendo procesos de industrialización para la extracción del oro, en el bajo Cauca, y con estos fomentando los grupos de autodefensas para garantizar la continua extracción, y evitar el boleteo y extorsión de los grupos subversivos.

¹⁴⁵ En la época de la violencia, los conocidos "pájaros" a cargo de Leon Maria Lozano, tiraron cientos de cadáveres de familias liberales al caudal del río Cauca.

¹⁴⁶ CODHES. SISDES. Primer trimestre 2001.

escalada paramilitar por captar territorios de dominio guerrillero. En todos los municipios del Cauca sobre los cuales pasa el río Cauca, se han presentado desplazamientos forzados como se presentó en las cifras anteriores.

Siendo así, el río Cauca de gran importancia en el departamento, se constituye en la vía de mayor trascendencia para la incursión paramilitar y el desarrollo de las peores condiciones de degradación de la violencia y el conflicto en el departamento.

Per se la expansión paramilitar por las arterias fluviales del departamento Cauca, no cesarán en Paispamba (Sotara), por cuanto la expansión hacia nuevos territorios, optará por el río Patia como vía para proseguir su recorrido hacia el sur del departamento del Cauca y norte del departamento de Nariño.

7.13 LOS DESPLAZADOS PAUPÉRRIMOS EN LOS CENTROS URBANOS

Las condiciones de los desplazados varían notablemente desde su intención u obligación de dejar sus tierras y parcelas, son víctimas no sólo del conflicto armado que se vive con mayor intensidad en el sector rural colombiano, sino que también son víctimas por omisión del Estado, quien no garantiza sus libertades y derechos en las zonas expulsoras y mucho menos en las zonas de recepción, además de ser víctimas de una sociedad que los excluye y margina aduciendo las tesis de los grupos armados ilegales y señalándolos por tanto de auxiliares de guerrillas y paramilitares.

Las penosas condiciones en las que se encuentran sometidos los desplazados, inician en el momento de abandonar sus fincas y parcelas, en muchos casos corren con la suerte de poder salir de éstos con pocas pertenencias y dinero que por lo menos le garanticen la

llegada a la ciudad de Popayan, Santander o algún centro urbano del departamento del Cauca. Pero en otros casos, las circunstancias y los hechos violentos en las zonas expulsoras no les dan tiempo de recoger sus pertenencias e inclusive los cadáveres de sus familiares muertos en masacres o enfrentamientos quedan a la intemperie y descomposición.

Los desplazados se ven en la obligación de huir a las cabeceras municipales buscando alguna ayuda, en primera instancia llegan a los centros urbanos de mayor cercanía a sus territorios, pero al percatarse que la ayuda que puedan recibir del Estado en estos entes territoriales es ínfima y precaria, deben agotar sus pocas existencias económicas para garantizar a su familia, un sitio seguro donde dormir, esto en caso que la Arquidiócesis del pueblo no les brinde colaboración, siendo esta institución eclesiástica quien mayor dedicación y apoyo ha brindado a la población desplazada en Colombia.

Posteriormente a su estadía transitoria en estos entes territoriales de menor trascendencia económica se ven en la necesidad de dirigirse hacia las capitales de mayor trascendencia en el departamento, donde generalmente se localiza la ayuda humanitaria de emergencia, debido a que es donde se percibe el problema con mayor intensidad. En estos centros urbanos los desplazados llegan a colegios, escuelas, residencias, habitaciones, amigos o familiares, coliseos o barrios subnormales.

Por lo general, los desplazados deben llegar a asentarse en lugares por mérito propio (pagos o caridad), debido a que en el departamento del Cauca no existen albergues temporales para la población desplazada, a excepción de algunas parroquias y colegios adecuados sin condiciones dignas en caso de desplazamientos masivos, pero los cuales deben ser desocupados pronto por la población para continuar con las actividades; aquellos desplazados que llegan a residencias en ocasiones cuentan con la suerte que la Red de Solidaridad Social les cancela los costos de la llegada por medio del programa de alojamiento transitorio de emergencia pero otras personas que no conocen de estos fondos

deben efectuar el pago de su estadia de sus reservas propias.

Cuando los desplazados carecen de los fondos para continuar con el pago de sus habitaciones o residencias, deben dirigirse hacia los barrios subnormales y marginales de la ciudad donde deben construir albergues con pedazos de cartón y latas recogidas en los basureros de la ciudad. En otros casos alcanzan a vivir en casa de familias o habitaciones de familias, gracias a que la Red de Solidaridad les colabora con el arrendamiento de un mes de pago; en algunas ocasiones cuando hay fondos suficientes la entidad les suministra el pago de arrendamiento que no exceda la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), cifra mínima para una familia que generalmente se encuentra constituida por cuatro personas, es decir que les alcanza para adquirir una habitación en una casa de familia donde sus propietarios permitan que se establezca una familia en condiciones de hacinamiento. Cuando culminen los fondos para arrendamientos, la población debe dirigirse, al igual que un alto número de desplazados, hacia los barrios subnormales.

Las condiciones en los barrios subnormales son demasiado críticas, los desplazados convergen en núcleos donde la población es multiétnica, dando inicio a un proceso de invisibilización en estos barrios marginales con la población destechada de los municipios.

Generalmente los cambuches en estos barrios subnormales no exceden los 4 metros de frente por 4 metro de largo, por cuanto hay una organización entre los invasores que controla los tamaños de las viviendas, inclusive siendo lotes ilegales.

En estos asentamientos las tasas de morbilidad son altas, debido a que generalmente están ubicados en barrios donde la prestación de servicios públicos no tiene cobertura¹⁴⁷, caracterizándose por ser barrios sin acueducto ni alcantarillado, lo que genera un gran

¹⁴⁷ De acuerdo al SISDES, en 1996 el 74% de la población desplazada no contaba con la prestación de servicios públicos domiciliarios, y solo el 12% si gozaba de servicios públicos. En "UN PAIS QUE HUYE: EN UNA NACION FRAGMENTADA". Pagina 65.

número de enfermedades debido a que las aguas negras recorren las callejuelas del barrio; cerca de 7 familias comparten un batería sanitaria; se encuentran vulnerables a incendios por cuanto el servicio eléctrico es tomado sin ningún control de los postes de energía, lo que puede provocar un recalentamiento de los cables.

A estas condiciones de vida no dignas, se les suma los peligros a los que están expuestos tales como los conflictos intrafamiliares, prostitución, drogadicción y violaciones. Los continuos conflictos intrafamiliares se provocan a diario promovidos por las circunstancias de miseria en que vive la familia, lo cual genera la agresividad en el núcleo familiar, además de los continuos roces con las familias vecinas, debido a que los campesinos pierden en estos barrios y “habitaciones”, su privacidad por cuanto no están acostumbrados generalmente a convivir con personas desconocidas en espacios tan limitados.

La prostitución se puede convertir en algunos casos, en una forma de subsistencia, debido a las dificultades económicas que se viven en familia, viéndose las cabezas de hogar y algunas hijas del núcleo familiar en la necesidad de vender su cuerpo como una forma de subsistencia, cuando no han logrado vincularse a trabajos como empleadas domésticas, empleos subnormales o lavanderas.

La drogadicción se convierte en otro de los grandes factores de riesgo, especialmente en la población desplazada en etapa de adolescencia, debido a que es esta población quien se encuentra a la deriva frente a las nuevas condiciones de vida, desconociendo los comportamientos de la población adolescente y generalmente, con un nivel de educación que no supera la educación básica primaria, encontrándose propensa al consumo de drogas ilícitas, debido a la influencia de galladas, parches y pandillas, quienes condicionan a los adolescentes a consumir estas sustancias si desean vincularse a ellos.

Otro factor de riesgo que repercute en las condiciones de vida de la población desplazada es

la promiscuidad y, por ende, los altos índices de embarazos que se presentan en la población desplazada, especialmente en las adolescentes que presionadas por su nuevo entorno, generalmente terminan en estado de gestación por convicción propia. En otros casos pueden ser víctimas de violaciones, en estos barrios donde generalmente los índices de violaciones son altos.

Las condiciones de vida de los desplazados no son mejores en las zonas urbanas del país, ni siquiera con una adecuada respuesta del Estado que les garantice condiciones de vivienda digna, debido a que pierden todo sentido de identidad y apropiación con la tierra como su fuente de trabajo y vivienda. Inclusive, si lograra un proceso de consolidación y estabilización económica en las zonas receptoras y los desplazados lograran vincularse económicamente a los procesos de industrialización y comercialización, no gozarían de las mismas condiciones de vida que en el sector rural, por cuanto su verdadero sentimiento y apropiación se encuentra netamente vinculado a la tierra.

8. EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA Y SU APLICACION EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El objetivo de este capítulo es realizar una evaluación a la Red de Solidaridad Social Delegación Cauca, para determinar la capacidad de respuesta estatal ofrecida a la población desplazada, asentada en el departamento del Cauca. Para tal propósito, se recurrió a la construcción de indicadores de gestión, los cuales permitieran evaluar de la mejor forma posible la capacidad de respuesta de la entidad.

Es importante destacar y evaluar las posibles intervenciones gubernamentales para mitigar los efectos e impactos del desplazamiento forzado por el conflicto armado en Colombia, debido a que es el gobierno quien, en procura por el respeto a los Derechos Humanos, debe al menos garantizar unas condiciones de vida dignas transitorias a los desplazados en los centros urbanos del país.

Esta intervención estatal, para su análisis no debe ser observada como un asistencialismo a la población desplazada por la violencia y debe ser analizada desde una perspectiva de la responsabilidad gubernamental, como una retribución mínima a los desplazados debido a su incapacidad para garantizar la permanencia de los habitantes rurales del país.

La atención a la población desplazada es una obligación gubernamental, frente a las carencias de inversiones, instituciones y monopolio legítimo de las armas en el sector rural colombiano; condiciones que sin lugar a dudas influyen notablemente en la decisión de los

campesinos colombianos de huir de sus fincas y parcelas. La precariedad gubernamental en las zonas rurales del país, asociadas a los paralelismos estatales (FARC, Paramilitares), han sido condiciones fundamentales para entender el desplazamiento forzado por violencia, debido a que los campesinos no han encontrado en el gobierno un aliado al desarrollo rural. Prueba de ello, la reforma agraria que en última instancia redefinió el proceso hacendatario, viéndose los campesinos en la necesidad de vender sus tierras y parcelas por los altos intereses que debían pagar a la Caja Agraria. El continuo abandono del sector rural, el cual carece de servicios públicos domiciliarios (a excepción del fluido eléctrico que a partir del año 1990 comienza a extenderse al sector rural), como agua, comunicaciones y electricidad.

El abandono total o parcial de las vías de comunicación, ha sido fundamental para observar la migración campo – ciudad, por cuanto los campesinos en espera de desarrollo, cada vez más pierden su sentido de apropiación territorial, observándose marginados de la sociedad, no logrando inclusive, vincularse a los procesos productivos y comerciales, debido a los altos costos de ofrecer sus productos agrícolas en la ciudad. Es así como las continuas deficiencias gubernamentales en el sector rural y los paralelismos estatales, han generado agobio en campesinos quienes optan por dejar sus tierras.

Es debido a la continua migración campo - ciudad que se reconoce el desplazamiento forzado por violencia como un fenómeno socialmente relevante en Colombia, reconocimiento que aparece agregado a un institución con continuos cambios y definición de nuevas funciones en el curso de diversos gobiernos, como es la Red de Solidaridad Social, entidad que se encuentra enmarcada en la denominada “nueva política social NPS”¹⁴⁸.

¹⁴⁸ BIENEFIELD, Manfred. *“LA ECONOMIA POLITICA DE LA “NUEVA POLITICA SOCIAL”*. En política social desafíos y utopías. ANC editores. Bogotá. 1997. Pagina 84. “la llamada “nueva política social”, NPS, se esta convirtiendo rápidamente en norma en toda América latina. Mayor descentralización y flexibilidad, y una supuesta mayor eficiencia se ven aclamados por todas partes como un avance sustancial que promete ofrecer servicios mas adecuados y mejores logros sociales, aun bajo condiciones económicas difíciles”.

“La NPS está diseñada para proteger a los grupos vulnerables en un ambiente fiscal y económico en el que los sectores públicos se están viendo reducidos. Ello hace de la necesidad virtud, al sugerir que la reducción del estado no debería considerarse como un desarrollo negativo que obligue a las sociedades a retroceder hacia políticas inferiores que recorten drásticamente los compromisos existentes en materia de protección a sus miembros más vulnerables, sino como una oportunidad para adoptar un modelo más deseable de políticas nacionales, centrado en el empoderamiento, la descentralización y la democratización. Dicho modelo supuestamente va a brindar “mas por menos”, porque rompe con la influencia avasalladora de los intereses creados que han sido capaces de valerse de sistemas de bienestar altamente burocratizados para subsidiar a las clases medias y restarles poder a los pobres, reduciéndolos a la condición de que ha menudo le suman injuria e insulto”¹⁴⁹.

Y siendo la Red de Solidaridad Social una inciativa novedosa en Colombia articulada a la NPS, no puede desconocer que sus objetivos primordiales se encuentran dirigidos a fragmentar el clientelismo y la burocratización de las entidades estatales y mas aún de los recursos a invertir. Por tanto, no tiene sentido articular nuevas entidades colombianas en la NPS buscando recortar recursos de inversión, mientras el clientelismo y la politización de estas permanezcan vigentes, no surtiendo efecto alguno la novedosa formulación de políticas sociales, conservándose la estructura clientelar, bajo el concepto de reformulación de políticas sociales.

Si las entidades articuladas a la NPS no son administradas claramente como en el caso de la delegación de la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, los procesos de concertación y focalización, establecidos en la NPS, pasan a un segundo plano, igual a su población objeto, por cuanto los gamonales justifican vulnerabilidad y necesidades imperiosas en grupos de electores de su movimiento. Por tanto, la Red de Solidaridad Social, siendo una inciativa

¹⁴⁹ Ibidem. Pagina 94.

novedosa en Colombia, debe sobreponerse a los procesos clientelares reconociendo el carácter público de la entidad y garantizar su libre inversión en grupos vulnerables no clientelizados.

Es importante destacar que para evaluar las entidades articuladas a la nueva política social NPS, es necesario entender que este modelo de políticas e instituciones es promovida por los IFI (Institutos Financieros Internacionales) y el Banco Mundial, quienes reconocen el impacto poblacional de la políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional sobre la pobreza y el bienestar.

Surgiendo la Red de Solidaridad Social como una condición del FMI y no asociada directamente a la intencionalidad del ejecutivo por proteger a los grupos vulnerables del país. El FMI hace referencia a estas entidades enmarcadas en la NPS, como “Redes de Seguridad”.

Una de las dificultades que se destacan para la evaluación de las Redes de Seguridad es: “muy pocas de ellas establecen metas cualitativas y menos aún sopesan el cumplimiento de esas metas. La eficiencia es difícil de medir, dado que requeriría analizar el costo/beneficio de los proyectos individuales, la productividad del personal y demás. El impacto sobre los pobres se evalúa en la mayoría de los programas teniendo en cuenta el número de personas que se benefician de los proyectos y el número de beneficiarios suministrados –por ejemplo, empleos creados, centros de salud construidos, etc- pero hay una carencia de indicadores más sofisticados, como el mejoramiento de las condiciones de vida entre los pobres en cuanto a ingreso, estado de salud y alfabetismo”¹⁵⁰.

La política gubernamental destinada a la atención del desplazamiento forzado por el conflicto armado, es conocida como “El Sistema Nacional de Atención Integral a la

¹⁵⁰ Ibidem. Pagina 106.

Población Desplazada por la Violencia”, el cual se legalizó e institucionalizó por medio de la Ley 387 de 1997. Los objetivos de este sistema son: 1- atender de manera integral a la población desplazada, para su reincorporación a la sociedad; 2- neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento; 3- integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desplazamiento forzado por violencia; 4- garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención.

El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, se desarrolla sobre la base de cuatro acciones básicas encaminadas a garantizar su funcionamiento, las cuales son: la prevención, atención humanitaria de emergencia, el retorno, la consolidación y estabilización socioeconómica.

Analicemos cada una de estas áreas para delimitar su intencionalidad, no obstante sin desconocer su correlación para determinar la capacidad de efectos e impactos que pueden generar en la población desplazada por la violencia.

La prevención, es sin duda alguna, una estrategia de gran importancia, debido a que busca minimizar los efectos del conflicto armado, entre estos, el desplazamiento forzado por el conflicto armado y las violaciones al derecho internacional humanitario. Su campo de acción se ve enfocado netamente hacia la sensibilización y socialización para la defensa y respeto de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, pero no logra trascender los espacios académicos.

La dificultad para adelantar la prevención de los efectos del conflicto armado y el desplazamiento forzado por el conflicto armado, es muy engorroso de garantizar por cuanto involucra múltiples actores como son: el gobierno nacional, entes territoriales, actores al

margen de la ley y la sociedad civil, además de significar un compromiso político con los actores armados legales e ilegales para garantizar el respeto al Derecho Internacional Humanitario, acuerdo poco visible debido al fracaso de los diálogos de paz entre el gobierno colombiano con la guerrilla de las FARC y el ELN, y el aumento sin precedentes de las Autodefensas Unidas de Colombia y grupos paramilitares.

La atención humanitaria de emergencia, es la acción más importante que lleva a cabo el gobierno nacional frente al desplazamiento forzado por la violencia, la cual busca “socorrer, asistir, y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención medica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas”¹⁵¹. “A la atención humanitaria de emergencia se tiene derecho por espacio máximo de tres (3) meses, prorrogables excepcionalmente por otro tres (3) más”¹⁵².

Esta acción debe garantizar las condiciones de vidas dignas de los desplazados en las ciudades a su llegada, el problema gran inconveniente de esta acción es que responde a urgencias inmediatas de llegada y es incontinua, por cuanto en pocas ocasiones se continúa con el asistencialismo durante los tres meses reglamentados por ley o es posible su ampliación a 3 meses más.

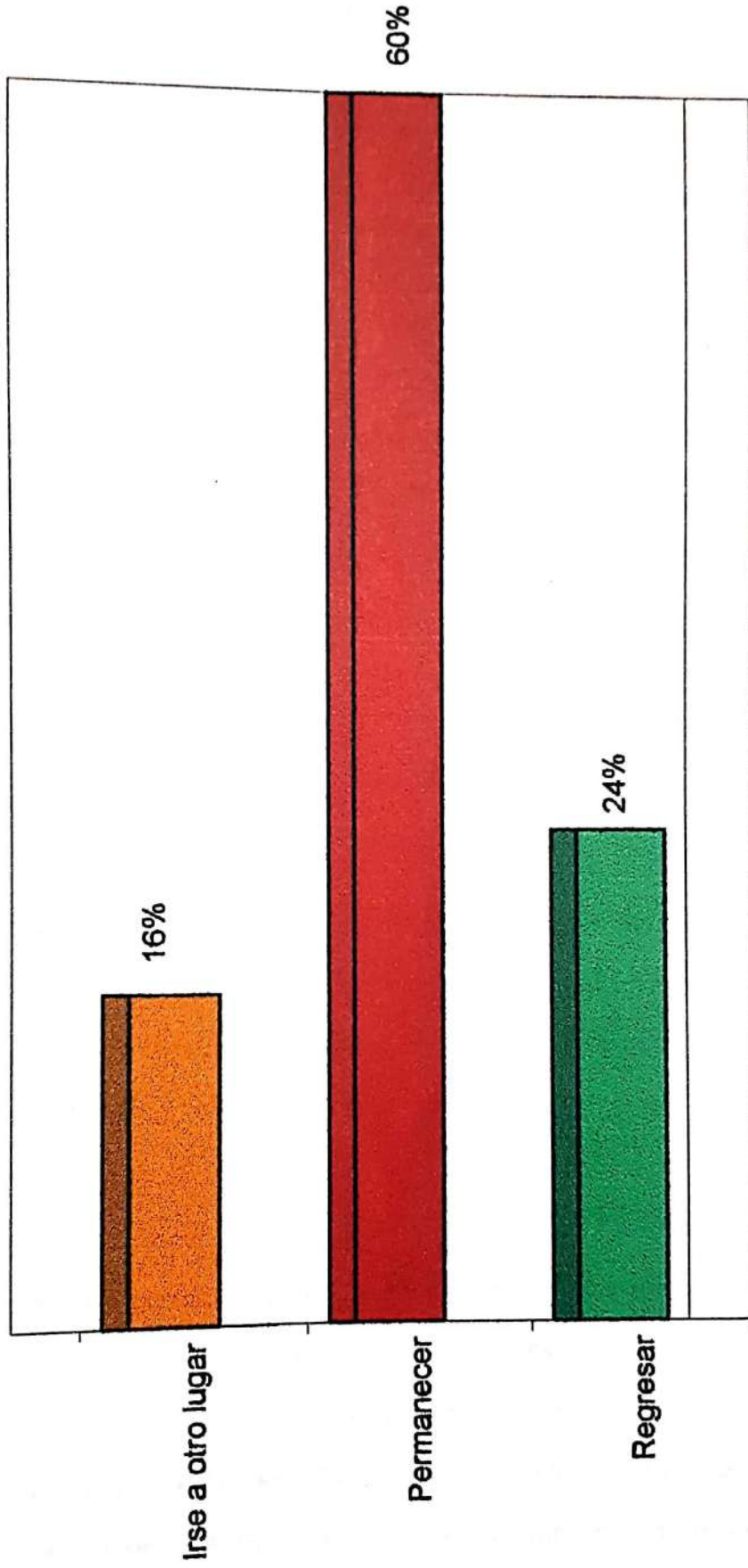
El retorno, esta área del sistema presenta una muy buena intencionalidad, debe ser sistemática y leve, porque de forma apresurada, puede ser la opción de menor acogida en la población desplazada, debido a los altos índices de violencia en las zonas de expulsión. “El gobierno nacional apoyará la población desplazada que quiera retornar a sus lugares de origen, de acuerdo con las previsiones contenidas en esta ley, en materia de protección y consolidación y estabilización socioeconómica”¹⁵³.

¹⁵¹ Ley 387 de 1997. Sección 4. Artículo 15.

¹⁵² Idem.

¹⁵³ Ley 387 de 1997. Sección 5. Artículo 16.

EXPECTATIVAS DE RETORNO Año 2000



Fuente: CODHES - SISDES 2000

El último componente del sistema es *la consolidación y estabilización socioeconómica* consistente en “el gobierno nacional promoverá acciones de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas”¹⁵⁴. Es de gran importancia la estabilización socioeconómica en las zonas receptoras de población, pero existe un gran inconveniente, el cual radica en la dificultad de vincular la población desplazada a los procesos de empleo urbano, por dos aspectos vitales: en primer lugar, los procesos de especialización laboral son diferentes; y en segundo lugar, los altos índices de desempleo urbano hacen imposible implementar acciones para estabilizar y vincular laboralmente a la población desplazada. De ahí que el gobierno oriente la estabilización socioeconómica a la creación de proyectos productivos y microempresa.

8.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Los actores que intervienen en el proceso de diseño, elaboración, y ejecución de la política de prevención y atención a las víctimas del desplazamiento forzado por violencia son: las organizaciones defensoras de derechos humanos, la Red de Solidaridad Social, los entes territoriales y la sociedad civil.

8.1.1 Organizaciones defensoras de derechos humanos. Son consideradas un actor de gran importancia en el proceso evolutivo de la política pública de atención a la población desplazada, en primera instancia por el rol que desempeñaron en inicios de los 90, que logró que a través de sus continuas demandas sobre violación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y desplazamiento forzado, se incluyera en la agenda de gobierno, un proyecto de ley dirigido a mitigar los efectos del desplazamiento que hasta ese entonces

¹⁵⁴ Ley 387 de 1997. Sección 6. Artículo 17.

eran totalmente desconocidos, debido a que el continuo flujo migratorio en las urbes eran considerado netamente migraciones económicas. Y en segunda instancia, por cuanto gozan de una mayor credibilidad en cuanto a las cifras y magnitudes del desplazamiento forzado en Colombia, lo cual demuestra la falta de credibilidad en las instituciones publicas, las cuales por causa de la burocracia y el clientelismo, cuentan con un bajo grado de credibilidad en la población.

8.1.2 La Red de Solidaridad Social. Es el coordinador general del sistema, es la entidad con mayor responsabilidad en referencia al desplazamiento forzado por la violencia; sus funciones fueron hasta diciembre del 2000 múltiples, las cuales de forma alguna impedían un desarrollo en áreas concretas, por lo cual dirigían sus acciones a la atención de urgencias de todos los grupos vulnerables; desconociendo así su oportuna atención a la población desplazada y sus responsabilidades establecidas en la ley: “la Red De Solidaridad Social dará en las mesas de solidaridad prioridad a las necesidades de las comunidades desplazadas y atenderá a las víctimas de este fenómeno, vinculándolas a sus programas”¹⁵⁵.

Esta entidad es sin duda alguna, el principal responsable de la atención a la población desplazada, sin desconocer que sus acciones pueden ser bajas o nulas dependiendo de la intencionalidad de las demás entidades que conforman el sistema. Por tanto, esta entidad puede ser evaluada de acuerdo a la gestión realizada a favor de la conformación del sistema a nivel de entes territoriales, ONG’S y sociedad civil.

8.1.2.1 Qué es la Red de Solidaridad Social? La Red de Solidaridad Social surge de una iniciativa presidencial para atender las necesidades socialmente relevantes de las poblaciones

¹⁵⁵ Ley 387 de 1997. Sección 8. Artículo 19.

del país más pobres y más vulnerables, buscando mejorar la calidad de vida de estos grupos y buscando garantizar el ejercicio de sus derechos ciudadanos¹⁵⁶.

Es una iniciativa novedosa por medio de la cual se busca que las necesidades, programas y proyectos surjan de la misma población, siendo los grupos focales quienes a través de su intervención tengan incidencia en la articulación de soluciones a sus problemas, comprometiendo estas acciones a todos los estamentos de la sociedad: entes territoriales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias¹⁵⁷.

La Red de Solidaridad fue creada en 1994 por la Ley 368 de 1994, adquirió el carácter de establecimiento público nacional adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Como entidad destinada a ejecutar la política social del Estado, tiene sus antecedentes en la Secretaria de Integración Popular (1982- 1986) y en el Plan Nacional de Rehabilitación PNR (1886- 1994)¹⁵⁸.

En sus primeros años, la Red de Solidaridad a contribuido a la construcción de una estrategia de gestión, que se basa en la coordinación interinstitucional y en la participación comunitaria y busca crear un clima de convivencia a través de la participación local comunitaria en la toma de decisiones.

La capacidad técnica, el nuevo énfasis de focalización territorial y poblacional, su metodología de participación, su experiencia novedosa en seguimiento, monitoreo de las políticas públicas y agilidad en las respuestas, hace que se constituya en una estrategia nacional que enfrente los problemas sociales diversos¹⁵⁹.

¹⁵⁶ Presidencia de la República. LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Oficina editorial Red de Solidaridad Social. Septiembre 1999. Pagina 3. Transcrito.

¹⁵⁷ Idem. Transcrito.

¹⁵⁸ Ibidem. Pagina 4.

¹⁵⁹ Ibidem. Pagina 4,5. Transcrito.

8.1.2.2 Objetivos generales de la Red de Solidaridad Social. Financiar y cofinanciar programas y proyectos de apoyo a los sectores más pobres de la población colombiana en materia de empleo, educación, alimentación, seguridad social, actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración de asentos marginados.

1. Promover, desarrollar e implementar un nuevo concepto de gestión social en el que se articulen el Estado y la sociedad como corresponsales en la ejecución y resultados de programas sociales.
2. Coordinar la programación, ejecución y seguimiento de programas focalizados de política social¹⁶⁰.

8.1.2.3 Misión de la Red de Solidaridad Social.

1. Promover el avance del proceso descentralizador, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional en el nivel local y la apropiación de éste de los criterios de política social.
2. Crear un compromiso de las colectividades con sus propios procesos de desarrollo, a través de la identificación y construcción de intereses colectivos.
3. Consolidar nuevos modelos institucionales para la coordinación y el control de las políticas sociales en las entidades territoriales, mediante la definición de estrategias de concertación institucional¹⁶¹.
4. Promover la equidad social atendiendo los grupos de población más vulnerables, mediante la gestión de proyectos diseñados con criterios de equidad social y género encaminados a eliminar las causas de la exclusión y discriminación social¹⁶².

¹⁶⁰ Los objetivos de la Red de Solidaridad Social, se encuentran establecidos en la ley 368 de 1994.

¹⁶¹ Ibidem. Pagina 7. Transcrito.

¹⁶² Idem.

8.1.2.4 Metodológicas de acción de la Red de Solidaridad Social. “La Red de Solidaridad formula su política y desarrolla sus acciones desde un enfoque poblacional y territorial. Este enfoque analiza las problemáticas y alternativas de desarrollo desde la perspectiva de los diversos grupos involucrados, partiendo del reconocimiento de que éstos tienen problemas, intereses y lecturas diferentes que requieren de atención diferencial”¹⁶³. Por tanto, es necesario este enfoque poblacional debido a la diversidad cultural y poblacional que existe en Colombia.

La Red de Solidaridad Social busca reconocer y valorar las diferencias, “este enfoque permite reconocer entre distintos grupos de población, diferentes intereses de desarrollo y de cambio social, que además varían según su ámbito territorial”¹⁶⁴. Puede decirse que cada grupo tiene intereses distintos con respecto a tipos, ritmos y finalidades.

Entre los diversos grupos poblacionales existen oportunidades y niveles desiguales de satisfacción de sus intereses. La satisfacción de los intereses de un grupo depende de su capacidad de identificarlos, expresarlos, negociarlos, concertarlos y gestionarlos. Entre estos problemas se puede destacar la desigualdad en los ingresos¹⁶⁵.

Un aspecto que diferencia “a unos grupos poblacionales de otros es su grado de vulnerabilidad, especialmente frente a cambios en las condiciones de su entorno”¹⁶⁶. “El fenómeno del desplazamiento individual, familiar o masivo de población originado en el conflicto armado interno que vive el país, es uno de los factores que coloca a un creciente número de personas en una situación de vulnerabilidad”¹⁶⁷. Por tanto, lo que busca el Estado es garantizar el empoderamiento de los grupos para que estos mismos se garanticen una respuesta más efectiva.

¹⁶³ Ibidem. Pagina 10.

¹⁶⁴ Ibidem. Pagina 12.

¹⁶⁵ Ibidem. Pagina 13.

¹⁶⁶ Ibidem. Pagina 15.

¹⁶⁷ Ibidem. Pagina 16.

Busca que todos los grupos se integren para “trabajar por el desarrollo pleno de capacidades y potenciales exige una visión integral de los intereses de desarrollo”, “en particular de aquellos que tienen más altos niveles de vulnerabilidad o se encuentran en condiciones de desigualdad”¹⁶⁸. Es una puesta en marcha de programas de gestión que busca la sumatoria de esfuerzos para garantizar la ejecución y desarrollo de programas.

8.1.2.5 Principios de la Red de Solidaridad Social. Busca que sea posible realizar las acciones focalizadas que produzcan un impacto integral sobre grupos poblacionales específicos. “Se articula así, de modo coherente, los objetivos de beneficio económico, equidad social, conservación y uso sostenible de recursos naturales y fortalecimiento institucional”¹⁶⁹.

“Da prioridad a la realización de acciones que creen dinámicas sostenibles de generación de ingresos y de provisión de servicios sociales”. “Buscando que los efectos puedan mantenerse en el tiempo por parte de las comunidades, sin que se requiera una intervención permanente de las instituciones involucradas”¹⁷⁰.

La Red de Solidaridad enfoca sus programas hacia el fomento de proyectos productivos, fortalecimiento de procesos organizativos y la realización de actividades de formación que mejoren la capacidad de los grupos beneficiarios para garantizar condiciones de vida dignas a largo plazo.

Producir y fortalecer la capacidad de los grupos beneficiarios y otros agentes sociales, para que las colectividades locales asuman la responsabilidad de gestar y sacar adelante iniciativas necesarias para resolver los problemas de sus propio desarrollo.

¹⁶⁸ Ibidem. Pagina 18.

¹⁶⁹ Ibidem. Pagina 20.

¹⁷⁰ Idem.

“En aras de la integralidad de la política social, la Red hace énfasis en la creación de espacios de información, concertación y coordinación entre las diversas entidades de todos los niveles territoriales, diseña mecanismos eficaces para lograr una formulación integral de la política social, sobre todo en los espacios municipales y busca evitar la duplicidad de funciones y paralelismo de acción entre el nivel nacional y municipal”¹⁷¹.

8.1.3 Los Entes Territoriales. Juegan un papel de gran importancia para una adecuada atención y prevención del desplazamiento forzado por violencia. Deben ser los principales interesados en que la política pública sea ejecutada de la mejor manera. Los entes territoriales son los actores que perciben las secuelas del desplazamiento forzado, especialmente en sus cabeceras municipales, aumentando con ello los niveles de pobreza, marginalidad, desempleo y población destechada.

Generalmente, en primera instancia los Alcaldes y Gobernadores tienden a desconocer que existan problemas de recepción de población desplazada en los entes territoriales, por cuanto el reconocimiento de ello podría aumentar la llegada de nuevos desplazados. Afortunadamente los gobernantes han adoptado últimamente una actitud más flexible frente al desplazamiento forzado por violencia, lo cual ha generado la instalación de comités municipales y departamentales de atención a la población desplazada, en algunos casos hay adelantos superiores que incluyen el plan departamental de atención a la población desplazada.

El problema que ven los dirigentes de los entes territoriales, es que al aceptar el desplazamiento forzado por violencia hacia éstos, de manera alguna están reconociendo nuevas responsabilidades que les competen y aumentan sus inversiones sociales, como lo es

¹⁷¹ Ibidem. Pagina 21, 22.

la ampliación de la cobertura de los servicios públicos, mejoramiento de zonas suburbanas, generación de empleo y mejoramiento de los índices de salubridad.

8.1.4 La sociedad civil y la población desplazada. Es el actor para quien debe existir una mayor importancia el desarrollo y ejecución de la política de atención a la población desplazada. La sociedad civil no puede ser diferenciada de la población desplazada siendo ésta uno de los sectores de la sociedad civil, víctima del conflicto armado.

La labor que debe cumplir la sociedad civil en la política de atención al desplazamiento forzado por violencia, no debe tener una actitud pasiva frente a éste o limitarse a la intervención de ONG,S en el procesos de atención humanitaria de emergencia. Su labor debe ser de apoyo y prevención, ésta por cuanto no es posible determinar cuando la sociedad civil de determinado territorio sea sometida al desplazamiento forzado. Por tanto, debe vincularse con la prevención del desplazamiento forzado por violencia, por cuanto no está exenta de ser en un futuro desplazada de sus territorios.

Por otra parte, la población desplazada es quien determina en última instancia el desarrollo de la política de atención al desplazamiento forzado por violencia, debido a que su labor, pese a las condiciones de vida que mantienen en la ciudad, radica en contribuir al mejoramiento del Sistema Nacional Integral de Atención a la Población Desplazada, por cuanto son los desplazados y las acciones conformadas por estos, quienes pueden evaluar con mayor certeza la eficiencia del sistema.

8.2 MENDIGOS O DESPLAZADOS?

La dificultad para analizar el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población

Desplazada, en el departamento del Cauca, radica en la dificultad para obtener información veraz, que garantice el adecuado análisis del sistema.

De acuerdo al “Registro Nacional de Población Desplazada, reporta que entre septiembre de 1995 y diciembre 31 del año 2000, 42.824 hogares fueron registrados como desplazados”¹⁷², de los cuales al departamento del Cauca corresponden:

Departamento	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Total
Cauca	0	12	7	3	0	110	132

Fuente: Red de Solidaridad Social. Registro Nacional de Población Desplazada.

Por otro lado, la fuente primaria, la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, ante un derecho de petición presentado en agosto de 2000, responde en folio RSS-DCC-0971, “En el registro de la población desplazada por la violencia del departamento del Cauca, hay inscritas a fecha de hoy, 185 cabezas de hogar y 436 miembros de núcleos familiares respectivos, para un total de 621 personas”¹⁷³. Es decir, que la diferencia en las dos informaciones radica en 53 familias (a razón de 5 personas por familia para 265 personas), lo cual dificulta notablemente la evaluación. Por tanto, puede considerarse que en la entidad existe una deficiencia en el proceso y flujo de información. La dificultad de basarse en la información del cuadro 1 radica en que, el porcentaje de cifras entre el año 1997 a 1999 tiende a disminuir, lo cual genera cierto inconformismo con la información, por cuanto en el departamento del Cauca los procesos de desplazamiento son ascendentes y no descendentes, además a finales de 1999 y principios del 2000, se generó un flujo constante de población proveniente de Putumayo, debido a los enfrentamientos entre paramilitares y guerrilleros.

¹⁷² RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. *RED NACIONAL DE INFORMACIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA*. Bogotá. 2001. Pagina 36.

¹⁷³ Red De Solidaridad Social seccional Cauca. Folio RSS-DCC-0971. Popayan, 25 de agosto de 2000.

Por tanto, se recurrirá a la información presentada a nivel nacional por la Dirección Nacional de la Red de Solidaridad Social, expuesta en la página anterior. Posiblemente urja el interrogante, por qué no trabajar con la cifra presentada en el capítulo 5°.? La respuesta tiene que ver con algo fundamental, que consiste en que si evaluamos la labor de la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, con los datos expuestos en la investigación, estaríamos presuponiendo que la Dirección Nacional tiene conocimiento total de los sucesos de desplazamiento y ocultaríamos la deficiencia en los procesos de comunicación y registro existentes en la entidad.

A manera de conclusión puede decirse que el sistema nacional de atención a la población desplazada, presenta un dificultad en el flujo de información entre las seccionales y la dirección general, lo cual genera la distorsión de información. Un ejemplo de esto, es que la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, careció hasta septiembre de 2001 de un sistema interconectado con la Dirección General que garantizara el continuo flujo de información y actualización continua de ella.

Las estrategias de intervención adoptadas por la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca, son: atención humanitaria directa, ONG de administración delegada en contratación, y fortalecimiento a comités municipales y departamentales¹⁷⁴.

8.2.1 Atención a población desplazada entre 1998 y 1999. De acuerdo con las cifras presentadas por La Red de Información de Población Desplazada, en el año de 1998 el número de familias desplazadas en el departamento del Cauca era de 3 familias¹⁷⁵.

¹⁷⁴ Red de Solidaridad Social. *"DIAGNOSTICO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA REGIÓN SUR COLOMBIANA"*. Junio 12 de 2001.

¹⁷⁵ IDEM.

La atención a la población desplazada se encontraba a carga de la Oficina para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior. La información de este período se desconoce tanto en la Red de Solidaridad Social como en el Ministerio del Interior y, por tanto, sólo puede decirse que debido a los bajos niveles de desplazamiento registrados en este año, la atención a estas tres familias debió ser eficaz y eficiente.

En 1999 la situación es idéntica, no existen registros sobre las inversiones efectuadas a favor de la población desplazada en el departamento del Cauca, además según la Red de Información de Población Desplazada, en este año no se presentaron desplazamientos en el departamento del Cauca¹⁷⁶. Esta cifra no indica que no hayan existido desplazamientos forzados durante el año de 1999, sino que la población desplazada en este año no fue registrada hasta comienzos del 2000. Con esta cifra puede destacarse que existe otra deficiencia en la entidad y es la correspondiente a la valoración y registro de las declaraciones de la población desplazada. La lentitud en este proceso disminuye la eficiencia de la entidad, debido a que demuestra la incapacidad de registro de la población.

8.2.2 Atención a población desplazada año 2000. De acuerdo a la Red de Información de Población Desplazada, en el año 2000, en el departamento del Cauca, se incluyeron 110 hogares desplazados¹⁷⁷, que corresponden a un 12.7% de la población desplazada hasta julio de 2001.

Durante este año se atendió a la población desplazada con una caja menor de \$10.000.000, mas un convenio adelantado con la Secretaria de Salud Departamental, para atención primaria a la población desplazada por un valor de \$100.000.000.

¹⁷⁶ IDEM.

¹⁷⁷ IDEM.

Los dineros de caja menor fueron distribuidos de la siguiente forma: \$5.182.280 destinados a la atención humanitaria de emergencia y \$4.713.500 destinados al retorno y consolidación económica. Durante el año 2000 no se incluye presupuestos para reubicación en la Seccional Cauca, aunque a nivel nacional se registra que 29 familias (72 personas) del departamento fueron reubicadas¹⁷⁸.

Así, en la Red de Solidaridad Social Seccional Cauca se destinaron fondos para:

1. Retorno voluntario de 10 familias: \$703.000.
2. Arrendamiento 29 familias: \$4.624.500.
3. Alojamiento transitorio: \$159.500.
4. Adquisición de 162 kits de mercado, cada uno por valor de \$25.000: \$4.050.000.
5. Adquisición 12 colchonetas: \$314.280.
6. Adquisición 12 cobijas: \$144.000.
7. Adquisición 12 sábanas: \$240.000.
8. Adquisición 100 kits de cocina: \$210.000.

Estos desembolsos ascendieron a la suma de \$9.895.780, provenientes de caja menor, además entrega saldo a caja menor por valor de \$104.220, para un total de \$10.000.000.

La atención a población desplazada en el departamento del Cauca durante el año 2000 puede resumirse de la siguiente manera: la distribución de mercados surtió de alimentos el total de familias desplazadas durante el año de 1996 al 2000 durante un mes, quedando un excedente de 30 kits de mercados para distribuir posteriormente. Es decir, que la segunda entrega de mercados cubrió solamente un 27.2% de las familias, un 40.5% del presupuesto destinado para la adquisición de kits, se dio alojamiento transitorio a un 4.5% (5 familias) de la población desplazada, un 1.5% del presupuesto de caja menor, el restante de la población

¹⁷⁸ IBIDEM. Pagina 28.

desplazada llega a zonas marginales de la ciudad, familiares, residencias, colegios o iglesias. Se desembolsaron dineros para pago de arrendamientos a la población desplazada que cubrió un 35.4% (29 familias) de la población, un 47.3% del presupuesto de caja menor. Un 9% (10 familias) de la población retorno a su lugar de origen y 7% del presupuesto de atención a desplazados fue destinado para el retorno. Se repartieron colchonetas, cobijas y sábanas a un 10.9% (12 familias) de la población. Y por último, se dotó el 90.9% (100 familias) de la población desplazada, de kits de cocina.

Paralelamente a la entrega de los productos mencionados anteriormente, se realizó la atención humanitaria de emergencia a los desplazamientos masivos en el 2000, que de acuerdo a la Red de Solidaridad Social Nacional contó con una inversión de \$11.920.520¹⁷⁹, y la atención de la delegación Cauca respondió a estos desplazamientos de la siguiente forma:

Atención a las 89 personas desplazadas de la vereda Ortega en Cajibío, se les hizo entrega por parte de la Red de Solidaridad Social en apoyo al CICR, Cruz Roja Nacional, INURBE, Gobernación del Cauca, Batallón y sociedad civil:

1. 100 kits de mercado.
2. 100 kits de vajilla.
3. 1.155 piezas de ropa.

Posteriormente, en el nuevo evento de desplazamiento masivo en Cajibío, en la vereda El Carmelo, de donde fueron expulsadas 250 personas, se conformó el Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada, además se prestó la atención humanitaria de

¹⁷⁹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. "INFORME DE GESTION". Enero a Junio de 2001. Anexo F. Pagina 74.

emergencia con ayuda de la Alcaldía Municipal de Cajibío y la Personería Municipal de Cajibío, dándose entrega de:

1. 250 mercados individuales.
2. 200 mercados familiares.

En el municipio de Buenos Aires, luego de la expulsión de 8.648 personas en diferentes eventos de desplazamiento masivo, se conformó el Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada, además se realizó la atención humanitaria de emergencia por parte de la Red de Solidaridad Social, con apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, Cruz Roja Departamental Valle y Cauca, ICBF, Servicio de Salud del Cauca, Arquidiócesis (Parroquia Timba- Cauca) y brigada de Cali, se hizo entrega de:

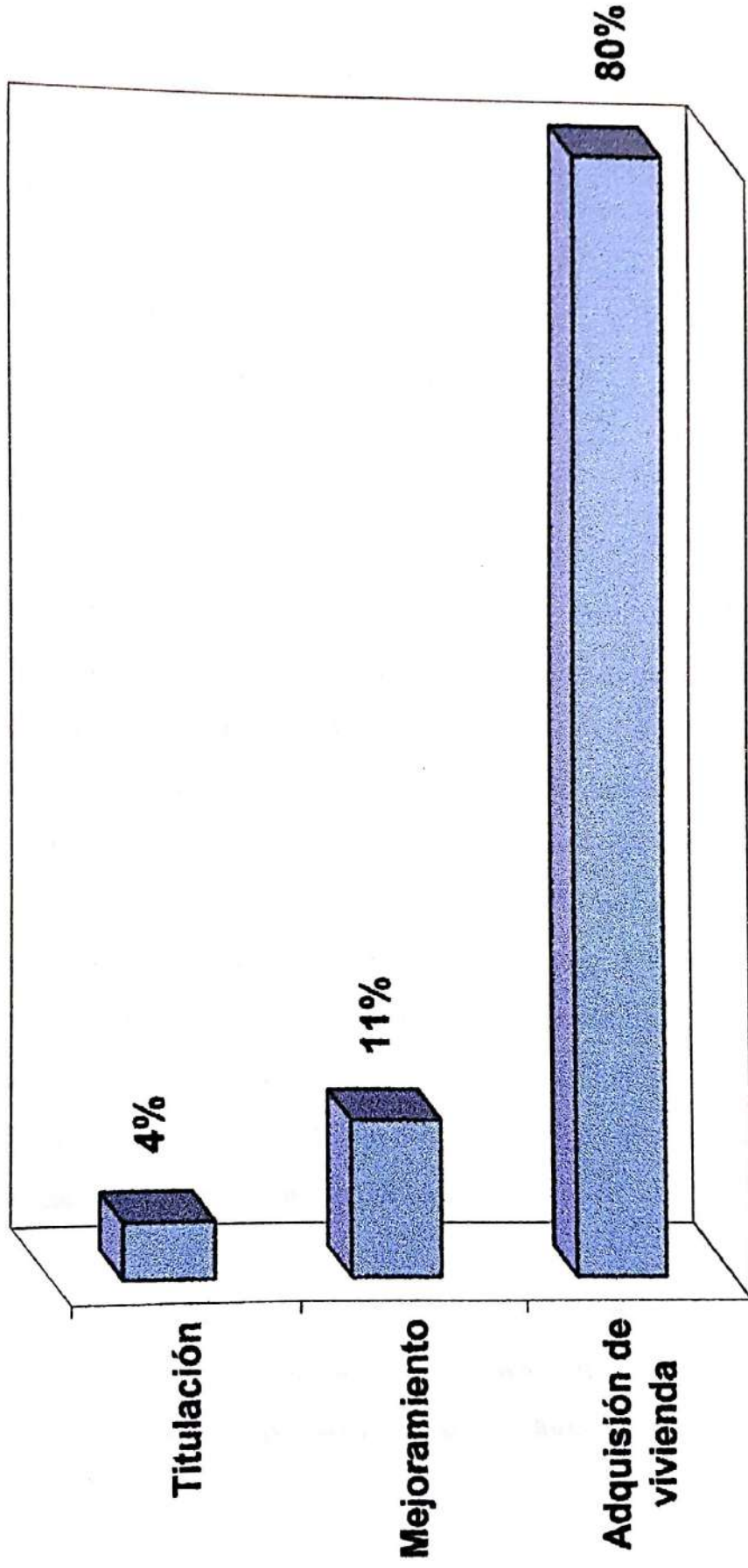
1. 1.350 mercados individuales.
2. 270 mercados familiares.

8.2.3 Atención a población desplazada 2001. El total de familias registradas en el 2001 es de 722¹⁸⁰, que corresponde al 83.5% de la población desplazada, es decir, que se dio un incremento en el registro entre el año 2000 y 2001.

Durante el año 2001 se ha trabajado con un presupuesto para atender población desplazada hasta junio de 2001 por valor de \$35.708.965, más donaciones de las cuales se desconocen el presupuesto y que fueron distribuidas en algunos municipios como lo muestra el mapa 1. Los dineros de caja menor 2001 han sido invertidos de la siguiente forma:

¹⁸⁰ Red de Solidaridad Social. Base de datos. Excel población desplazada.

NECESIDADES MAS IMPORTANTES EN VIVIENDA Año 2000



Fuente: CODHES - SISDES 2000

Adquisición de 445 kits de mercado: \$11.125.000

1. Alojamiento transitorio para 10 familias: \$714.179
2. Pago arrendamiento 161 familias: \$ 18.882.571
3. Auxilio para retorno 6 familias: \$1.260.000
4. Adquisición útiles escolares: \$234.500
5. Auxilios funerales: \$1.392.200
6. Combustible para atención humanitaria de emergencia: \$1.213.200
7. Prevención desplazamiento forzado: \$142.835
8. Auxilios para reubicación: \$744.480

La distribución de mercados cubrió 61.6% de la población, se destinó un 31.1% del presupuesto del año a compra de mercados. Se dio alojamiento transitorio a un 1.3% (10 familias) de la población desplazada con un 1.9% del presupuesto de caja menor. Se desembolsaron dineros para pago de arrendamientos a la población desplazada que cubrió un 22.2% (161 familias) de la población, un 52.8% del presupuesto de caja menor. Un 0.8% (6 familias) de la población retornó a su lugar de origen y 3.5% del presupuesto de atención a desplazados fue destinado para el retorno. Un 2.0% se destino para auxilios de reubicación. Se ha destinado un 0.6% del presupuesto para la compra de útiles escolares. Un 3.8% del presupuesto ha sido asignado para auxilios funerales. Un 3.3% destinado a compra de combustible para atención a la población desplazada en la costa pacifica. Y un 0.3% destinado a la prevención de desplazamiento por medio de un foro.

En lo referente a la atención humanitaria de emergencia frente a desplazamientos masivos, la Red de Solidaridad Social utilizó un presupuesto hasta junio de 2001 por valor de \$276.924.080¹⁸¹, y la delegación Cauca respondió de la siguiente forma:

¹⁸¹ RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. "INFORME DE GESTION ENERO 2000 – JUNIO 2001". Anexo F. Pagina 74.

En respuesta al desplazamiento masivo presentado en Santander de Quilichao en el cual fueron desplazadas 665 personas, se logró dar respuesta a la emergencia en el municipio con apoyo de la Vicepresidencia de la República, Defensoría del Pueblo, Defensa Civil, Iglesia Católica y Comité Interamericano de la Cruz Roja, haciendo entrega de:

1. 1.900 mercados individuales.
2. 380 mercados familiares.
3. 1.300 mercados individuales destinados a los desplazados en Timba.
4. 2.000 mercados personales para las comunidades que retornaron en Buenos Aires.
5. 400 mercados familiares para los retornados.

Hasta el 27 de mayo de 2001 se han reportado siete eventos de desplazamientos masivos en el departamento del Cauca, los cuales desplazaron 2.227 personas y de los cuales se desconoce las acciones de atención humanitaria de emergencia emprendidas por la Red de Solidaridad Social.

Para el mejoramiento en su atención humanitaria de emergencia, la Red de Solidaridad Social firmó un convenio con la Cruz Roja Colombiana para la atención humanitaria de emergencia por valor de \$290.212.000 el 21 de julio de 2001.

9. CONCLUSIONES

La ubicación geográfica, su topografía, la carencia de vías de acceso, la atomizada ubicación de las cabeceras municipales y la mínima presencia gubernamental a través de los entes territoriales, hacen del departamento del Cauca un escenario propicio para el desarrollo y consolidación de grupos armados ilegales, que rápidamente determinan las relaciones sociales en puntos estratégicos del accionar bélico.

La aceptación por parte del Gobierno de Colombia del protocolo II de Ginebra, permitió al Estado incluir factores de análisis para entender la nueva conceptualización y dinámica del conflicto armado en Colombia.

La configuración de las ciudades y los espacios urbanos en Colombia y en el departamento del Cauca, no ha respondido a los procesos económicos de industrialización e inyección de capital, sino que ha permanecido asociada al conflicto armado que se desarrolla en Colombia. Desde la época conocida como la violencia de los años cincuenta, la configuración de los espacios urbanos en Colombia ha estado precedida por conflictos armados en las zonas rurales, que han obligado a los campesinos a dejar sus tierras y parcelas y dirigirse a las zonas urbanas.

El desplazamiento forzado en Colombia está directamente relacionado con los procesos de relativización y concentración de la tierra en pocas manos; lo cual implica pensar que el conflicto armado y el desplazamiento forzado especialmente, como una estrategia de los grupos irregulares para el dominio de territorio de grandes valores económicos, adecuados

para la ganadería extensiva, potencialmente ricos en recursos energéticos y minerales y aptos para la siembra de cultivos ilícitos.

El conflicto armado redefine las fronteras de expansión humana, debido a que las condiciones de violencia obligan a los habitantes a dejar sus lugares de residencia y actividad económica, para movilizarse a lugares y sectores que nunca establecieron en su imaginario colectivo e individual.

El departamento del Cauca se ubica en el grupo de departamentos con bajo grado de expulsión y recepción de población desplazada, por tanto puede pensarse, que se está presentando una tendencia directamente proporcional, en la cual los porcentajes de recepción aumentan proporcionalmente al grado de expulsión de población desplazada, sin que esto se convierta en una constante. Así, puede destacarse que el lugar de procedencia de la población desplazada en el departamento del Cauca, es proveniente de: Nariño, Putumayo, Caquetá, Huila y Cauca, en su lugar un alto porcentaje de la población desplazada del Cauca, se dirige a la capital del Valle del Cauca, Santiago de Cali.

La aplicación del Plan Colombia en el departamento del Putumayo y la zona de distensión establecida para la realización de los diálogos con la guerrilla de las FARC en el Caquetá, influyeron notablemente en el incremento de los desplazados hacia el departamento del Cauca. En el primero de los casos, debido a que la aplicación del Plan Colombia, además de intensificar el conflicto entre las Fuerzas Armadas de Colombia y la guerrilla de las FARC, redujo la capacidad de producción de cultivos ilícitos y con ello se generó un desplazamiento de caucanos y nativos del Putumayo, quienes subsistían de estos cultivos, viéndose obligados a dirigirse hacia el departamento del Cauca. En segundo lugar, la zona de distensión generó un desplazamiento forzado de población que huyó a causa de la reclusión forzada a las filas subversivas por parte de la guerrilla de las FARC y la avanzada paramilitar hacia el suroccidente del país.

El departamento del Cauca ha sido un departamento de desplazamiento de población, especialmente posterior a cada toma guerrillera que ha generado un desplazamiento urbano-urbano; es decir, desde las cabeceras municipales hacia la ciudad de Popayán, situación que hizo de la capital caucana una ciudad de colonias. Este desplazamiento urbano-urbano se percibe con menor intensidad, debido a que las personas que se desplazan posteriormente de una toma guerrillera, gozan de la capacidad económica para mantener condiciones de vida digna en la ciudad.

La incursión paramilitar en el Cauca aumentó el número de desplazamientos forzados individuales y masivos; su ingreso a este departamento se realiza por el norte, continuando su expansión sobre las riveras del río Cauca y los municipios que atraviesa esta arteria fluvial. La avanzada paramilitar al departamento del Cauca responde a los intereses de éstos de ingresar al suroccidente del país y bloquear los corredores que utiliza la guerrilla de la FARC con el centro del país.

El departamento del Cauca es receptor de población proveniente de dieciocho departamentos del país, de los cuales el 94.1% proviene de el Cauca (66.1%), Putumayo (17.3%), Nariño (6%) y Caquetá (4.8%), lo cual indica que el departamento del Cauca y especialmente la ciudad de Popayán es un punto preferencial de migración de gran parte del suroccidente Colombiano. Además, es importante destacar que en estos cuatro departamentos, el número de masacres presentadas entre los años 1994 y el 2000 fue de noventa y tres.

La Red de Solidaridad Social, por ser una institución enfocada en la Nueva Política Social, debería garantizar la atención humanitaria a la mayoría de la población desplazada, atendiendo la prioridad establecida en la Ley 387 de 1997; pero debido a que el enfoque de la Nueva Política Social no ha sido incluido en su totalidad, esta entidad perdura en la estructura organizativa del Estado sin presentar cambios trascendentales en sus procesos

operativos. Así, puede decirse que la Red de Solidaridad Social ha sido perneada por la trama clientelista, lo cual ha impedido que obre eficazmente a favor de la población desplazada. De esta forma, en la Red de Solidaridad Social se puede percibir un círculo vicioso: la entidad es co-administrada por un Representante a la Cámara por el departamento del Cauca; las ONG'S con las cuales contratan, generalmente forman parte de los amigos de este Representante; y, en principio, no les interesa atender la población desplazada, sino atender a los demás grupos vulnerables que fueron posibles captar para las elecciones.

El Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada tiene grandes inconsistencias: en primer lugar, el Estado como responsable de la vida de los habitantes, debe descentralizarse a través de las Personerías Municipales, a los barrios suburbanos de la ciudad para difundir la Ley 387 de 1997, para que esta socialización contribuya a mejorar el Sistema. De esta forma, la población desplazada y los líderes sociales de estos barrios, se convierten en orientadores de los nuevos desplazados que llegan a estos lugares, para que realicen los pasos específicos.

La atención humanitaria de emergencia prestada por la Red de Solidaridad Social, ha sido ineficiente e incontinua, de esta forma puede decirse que esta atención no dura los primeros tres meses y, en segundo lugar, no tiene una cobertura universal. Esta ineficiencia está directamente relacionada con la ubicación de la población desplazada en el municipio de Popayán, la cual se encuentra atomizada e invisible en la mayoría de los barrios de la ciudad, lo que no permite la distribución adecuada de los alimentos.

Es necesario que la Red de Solidaridad Social construya albergues temporales “La casa de los desplazados”, para la recepción y atención de la población desplazada en los principales centros urbanos del departamento del Cauca, lo cual garantiza una atención humanitaria de emergencia, continua y en condiciones dignas. La Entidad debe realizar procesos de

intervención o coordinación con algunas entidades, para la atención a menores de edad y recomposición del tejido social que permita la reincorporación económica, social y política de los desplazados en la ciudad.

La población desplazada y las organizaciones de desplazados en el departamento del Cauca, tendrán la necesidad de vincularse a los círculos viciosos del clientelismo, si desean la adecuada aprobación de proyectos para la atención a esta población; de lo contrario mientras en la Entidad persista el dominio de políticos y no se aplique el enfoque de la Nueva Política Social, deberán los desplazados demostrar su potencial electoral.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto armado y configuración regional: El caso del Magdalena Medio. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquía. Medellín : Editorial Universidad de Antioquia, 1997.

AMNISTIA INTERNACIONAL. Violencia política en Colombia. Impreso por ATG, S.L. Reino Unido, 1994.

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA – CODHES. Senderos: rostros invisibles del desplazamiento en Bogotá. Gogotá : Editorial Kimpres Ltda., septiembre de 2001.

ARQUIDIOCESIS DE CALI. Desplazados en Cali: entre el miedo y la pobreza. Estudio exploratorio. Cali, 1997.

BERMUDEZ, Alberto. Del bogotazo al frente nacional. Colombia : Editorial Tercer Mundo, 1995.

CARDONA, Ramiro y SIMONS, Alans. Destino la metrópoli. Un modelo general de las migraciones en América Latina. Bogotá : Editorial Canal Ramirez-Antores, 1997.

CINEP. Humanizar la guerra. Una opción urgente. Bogotá : Editorial Antropos, 1998.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
DIVISION DE BIBLIOTECAS

CINEP. Violencia en la región Andina: el caso Colombia. Bogotá : Ediciones Antropos, 1994.

CLAUSEWITZ, Karl Von. De la guerra. Barcelona : Editorial Labor, 1992.

CODHES. Un país que huye: en una nación fragmentada. Bogotá : Editora Guadalupe, 1999.

COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA. Colombia: violencia y democracia. Bogotá : Editorial Universidad Nacional, 1987.

COMITÉ PERMANENTE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Boletines del Banco de datos de 1994 a 2001.

CORREA, Miguel; Moreno, Carlos; Calvo, Julieta; SOLER, Arturo y COCK, Victor. Desplazamiento forzoso y reubicación: estudio de caso. Colombia : Edicundi, 1998.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Luz para la vida. Subsistema de Información. Colombia, 1999.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, DANE. Anuario Estadístico. EL Cauca en cifras. 1999.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. "Conflicto armado: Criminalidad, violencia y desplazamiento forzado. Quebecor Impreandes. Volumen XXX, número 3, julio - septiembre 1999.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
DIVISION DE BIBLIOTECAS

GALLEGO, Medina Carlos. Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Bogotá : Editorial Documentos Periodísticos, 1990.

GOBERNACION DEL CAUCA, SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL. Sistema de información año 2000.

GUZMÁN CAMPOS, Germán; BORDA FALS, Orlando y LUNA UMAÑA, Eduardo. La violencia en Colombia. Bogotá : Editorial Carlos Valencia, Tomo II, 1980.

JARAMILLO, Samuel y CUERVO, Luis. Configuración del espacio regional en Colombia. Bogotá : Editorial Nuevas Ediciones Ltda., 1987.

KALMANOVITZ, Salomon. "El desarrollo de la agricultura en Colombia. Bogotá : Editorial Carlos Valencia, 1982.

LETAMENDIA, Francisco. Juego de espejos. Madrid : Editorial Trotta, 1997.

Memoria del seminario internacional. Política social. Desafíos y utopías. Bogotá : ANC Editores, 1997.

Memorias del Foro Internacional. Desplazados internos en Antioquia. El desplazamiento forzoso por la violencia en Colombia. Editorial ECOE, 1998.

MOLANO, Alfredo. Trochas y fusiles. Bogotá : Ancora Editores, 1994.

NIETO, Patricia. "La banalidad del horror. Desplazamientos forzados y medios de comunicación. Revista Estudios Políticos, No. 11.

PECAUT, Daniel. Orden y violencia: Colombia 1930-1954. Bogotá : Editorial Siglo XXI, 1988.

PERNAUT, M. Teoría Económica. Bilbao, España : Talleres Tipográficos de Encuad., 1969.

POSADA REYES, Alejandro. Geografía de la guerra. Estudio de la Universidad Nacional. Lecturas dominicales de 17 de octubre de 1999.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Construir la paz. Memoria del seminario paz, democracia y desarrollo. Colombia : Editorial Presencia Limitada, 1990.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Atención a la población desplazada por el conflicto armado. Bogotá : Editorial Oficina Comunicaciones Red de Solidaridad, 1999.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. “Diagnóstico del desplazamiento forzado en la región sur colombiana. Junio 12 de 2001.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Red Nacional de Información de población desplazada. Febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Atención a la población desplazada por la violencia en Colombia. Informe de gestión enero de 2000. Bogotá, junio 2001.

RANGEL, Alfredo. Colombia: guerra de fin de siglo. Colombia : TM Editores, 1998.

REVISTA A SI VAN LOS DESC. La aventura de los desplazados. Bogotá : Ediciones Antropos, mayo de 2000.

REVISTA SEMANA. El dossier paramilitar. Ediciones Semana. Edición No. 1000. Julio de 2001.

ROJAS, José M. y CASTILLO, Luis C. Poder local y recomposición campesina. Cali : Universidad del Valle, DRI-CIDSE, 1991.

ROMERO, Amanda. Conflicto armado, paramilitarismo y desplazamiento interno. Conferencia Europea sobre los Derechos Humanos en Colombia. Ediciones SAGU, 1995.

RUEDA BEDOYA, Rafael. "Desarrollo urbano y desplazamiento forzado por la violencia sociopolítica en Colombia. Seminario Internacional. Desplazamiento, Conflicto, Paz y Desarrollo. Santa Fe de Bogotá, 30 de mayo a 2 de junio de 2000.

URIBE, María Teresa. Notas para la conceptualización del desplazamiento forzado en Colombia. Revista Estudios Políticos, No. 17.

VARGAS, Ricardo. Fumigaciones y conflicto. Política antidrogas y deslegitimación del estado en Colombia". Bogotá : TM Editores, 1999.

**Anexo A. Composición por género de población desplazada en el departamento del
Cauca**

Sexo	Número Personas	Porcentaje
Masculino	1.665	48.9
Femenino	1.728	50.8
No se conoce	10	0.3
TOTAL	3.403	100.0

**Anexo B. Composición familiar de población desplazada en el departamento del
Cauca**

Parentesco	Número Personas	Porcentaje
Jefe de Hogar	644	18.9
Esposo (a)	470	13.8
Hijo	1.626	47.8
Yerno	40	1.2
Nieto	77	2.3
Padres	81	2.4
Suegros	239	7.0
Hermano/ cuñado	9	0.3
Otro pariente	1	0.0
No se conoce	216	6.3
TOTAL	3.403	100.0

Anexo C. Composición etarea de población desplazada en el departamento del Cauca

Rango de edad	Número personas	Porcentaje
0 – 5	569	16.7
6 – 17	842	24.8
18 – 30	575	16.9
31 – 60	531	15.6
60 – 87	119	3.5
No se conoce	767	22.5
TOTAL	3.403	100.0

Anexo D. Departamento de procedencia de población desplazada con recepción en el departamento del Cauca

Departamento	Número personas	Porcentaje
Antioquia	48	1.4
Arauca	2	0.1
Caldas	5	0.1
Caqueta	163	4.8
Casanare	3	0.1
Cauca	2.251	66.1
Choco	5	0.1
Cundinamarca	1	0.0
Guaviare	3	0.1
Huila	28	0.8
Meta	21	0.6
Nariño	203	6.0
Putumayo	586	17.2
Risaralda	4	0.1
Santander	2	0.1
Tolima	20	0.6
Valle	40	1.2
Vichada	4	0.1
No se conoce	14	0.4
TOTAL	3.403	100.0

**Anexo E. Departamentos de Colombia con alto grado de expulsión de población
desplazada hacia el departamento del Cauca**

Departamento	Número personas	Porcentaje
Cauca	2.251	66.1
Putumayo	586	17.3
Nariño	203	6.0
Caqueta	163	4.8
TOTAL	3.203	94.1

**Anexo F. Departamentos de Colombia con grado medio de expulsión de población
desplazada hacia el departamento del Cauca**

Departamento	Número personas	Porcentaje
Antioquia	48	1.4
Valle del Cauca	40	1.2
Huila	28	0.8
Meta	21	0.6
Tolima	20	0.6
TOTAL	157	4.6

**Anexo G. Departamentos de Colombia con bajo grado de expulsión de población
desplazada hacia el departamento del Cauca**

Departamento	Número personas	Porcentaje
Caldas	5	0.1
Choco	5	0.1
Risaralda	4	0.1
Vichada	4	0.1
Guaviare	3	0.1
Casanare	3	0.1
Arauca	2	0.1
Santander	2	0.1
Cundinamarca	1	0.0
TOTAL	29	0.8

**Anexo H. Municipios colombianos con alto grado de expulsión de población
desplazada hacia el departamento del Cauca**

Municipio	Número Personas
La Dorada (Putumayo)	178
San Miguel (Putumayo)	103
Puerto Asís (Putumayo)	75
Puerto Caicedo (Putumayo)	53
El Rosario (Nariño)	159
Curillo (Cauca)	57
Cajibío (Cauca)	1.339
Buenos Aires (Cauca)	159
La Vega (Cauca)	138
El Tambo (Cauca)	89
Santander Quilichao (Cauca)	84
Argelia (Cauca)	50
TOTAL	2.484

**Anexo J. Municipios colombianos con grado medio de expulsión de población
desplazada hacia el departamento del Cauca**

Municipio	Número Personas
Valle de Guamuez (Putumayo)	21
La Hormiga (Putumayo)	20
Cartagena Chaira (Caqueta)	22
Patia (Cauca)	38
Suarez (Cauca)	30
Bolívar (Cauca)	22
Santa Rosa (Cauca)	22
Totoro (Cauca)	23
Mercaderes (Cauca)	27
Piendamó (Cauca)	28
TOTAL	253

**Anexo K. Municipios colombianos con bajo grado de expulsión de población
desplazada hacia el departamento del Cauca**

Municipio	Número Personas
Orito (Putumayo)	18
Mocoa (Putumayo)	14
Piñuña Negro (Putumayo)	11
Puerto Guzman (Putumayo)	10
El Peñarol (Putumayo)	9
La Punta (Putumayo)	8
Tonjol (Putumayo)	8
San Andres (Putumayo)	6
Nueva Pava (Putumayo)	5
Santa Marta (Putumayo)	5
Puerto Leguizamo (Putumayo)	4
El Cairo (Putumayo)	4
La Vereda (Putumayo)	4
El Uson (Putumayo)	4
San Pedro (Putumayo)	3
Santiago (Putumayo)	3
Río Negro (Putumayo)	2
El Placer (Putumayo)	2
Acar (Putumayo)	2
Cabullales (Nariño)	9
La Unión (Nariño)	7
El Rincón (Nariño)	7
San Lorenzo (Nariño)	7
La Cruz (Nariño)	6
Sánchez (Nariño)	2

Taminango (Nariño)	1
Leiva (Nariño)	4
Guachucal (Nariño)	1
San Antonio Getucha (Caqueta)	19
Milán (Caqueta)	16
Florencia (Caqueta)	12
Valparaíso (Caqueta)	13
El Triunfo (Caqueta)	5
San Vicente Caguan (Caqueta)	5
Sólita (Caqueta)	1
La Novia (Caqueta)	1
Uraba (Antioquía)	15
Apartado (Antioquía)	13
Granada (Antioquía)	6
Santo Domingo (Antioquía)	3
Chigordo (Antioquía)	1
Buenaventura (Valle del Cauca)	10
Tulua (Valle del Cauca)	7
Dagua (Valle del Cauca)	5
Ceilan (Valle del Cauca)	4
Jamundi (Valle del Cauca)	4
Cali (Valle del Cauca)	4
Florida (Valle del Cauca)	1
Argentina (Huila)	11
Campo Alegre (Huila)	5
Diamante (Huila)	5
Pitalito (Huila)	4
San José Isnos (Huila)	1
San Agustín (Huila)	1
Lejanías (Meta)	7
San Juan (Meta)	6
Villavicencio (Meta)	5
Vista Hermosa (Meta)	2
Mesetas (Meta)	1
Araucita (Arauca)	2
Las Guacas (Caldas)	5

Yopal (Casanare)	3
Ismina (Choco)	5
San José (Guaviare)	3
Guatica (Risaralda)	3
Pereira (Risaralda)	1
Gabarra (Santander)	2
San José (Vichada)	4
Bogotá (Cundinamarca)	1
Timbio (Cauca)	19
Morales (Cauca)	18
Purace (Cauca)	15
San Sebastián (Cauca)	15
Florencia (Cauca)	13
Rosas (Cauca)	14
Piendamó (Cauca)	12
Miranda (Cauca)	12
Sucre (Cauca)	10
Silvia (Cauca)	10
Paez (Cauca)	9
La sierra (Cauca)	8
Corinto (Cauca)	8
Almaguer (Cauca)	8
Balboa (Cauca)	6
Sotara (Cauca)	4
Caloto (Cauca)	2
López de Micay (Cauca)	2
Toribio (Cauca)	6
TOTAL	581

Anexo L. Personas desplazadas en el departamento del Cauca, de quienes se desconoce el municipio de procedencia

Departamento	Número Personas
Nariño	14
Caqueta	3
Antioquia	10
Valle del Cauca	5
Risaralda	1
Vichada	1
Cauca	11
TOTAL	45

Anexo M. Número de masacres en departamentos con alto grado de expulsión de población desplazada hacia el departamento del Cauca

Departamento	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Cauca	5	1	3	4	3	8	10
Putumayo	1	0	2	1	6	8	0
Nariño	1	0	1	2	2	3	5
Caqueta	0	1	2	6	7	9	2
TOTAL	7	2	8	13	18	28	17

Fuente: Banco de datos, comisión permanente para la defensa de los Derechos Humanos.

Anexo N. Presuntos autores de desplazamientos en el 2000

Autores	Porcentaje
Autodefensas	58.09
Guerrilla	11.26
Agentes Armados del Estado	0.13
Más de uno de los anteriores	30.51

Fuente: Red Nacional de Información de Población Desplazada

**Anexo P. Hogares incluidos en el registro nacional de población desplazada entre
1995 y 2000**

Departamento	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Total
Antioquia	6	44	77	978	436	5.433	6.974
Bolívar	2	4	0	174	25	2.110	2.315
Magdalena	0	2	36	103	346	2.012	2.499
Meta	0	4	94	522	501	1.064	2.185
Cesar	0	23	49	355	116	1.008	1.551
Valle del Cauca	1	1	0	13	160	2.308	2.483
Sucre	0	0	2	83	8	2.912	3.005
Caqueta	0	1	8	19	258	1.108	1.394
Tolima	3	50	45	191	242	709	1.240
Choco	0	1	8	128	18	562	717
Santander	0	2	14	1283	585	861	2.745
Norte Santander	6	11	26	264	310	569	1.186
Córdoba	1	4	208	991	147	414	1.765
Putumayo	0	0	1	9	1	284	295
Cundinamarca	0	1	7	84	47	379	518
Guaviare	0	1	0	0	27	66	94
Arauca	0	0	0	0	42	219	261
La Guajira	0	0	28	30	34	432	524
Casanare	0	0	0	3	42	76	121
Cauca	0	12	7	3	0	110	132

Huila	2	3	30	218	167	210	630
Risaralda	0	0	19	60	64	307	450
Boyaca	0	1	3	1	7	137	149
Nariño	0	0	5	24	48	115	192
Caldas	0	0	0	2	8	110	132
Vaupés	0	0	0	0	1	0	1
Vichada	0	0	0	0	0	0	0
Atlántico	3	4	4	658	191	1.900	2.760
Quindío	1	1	2	7	13	36	60
Guainia	0	0	0	0	1	0	1
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0
Bogotá, D.C.	4	83	710	997	580	690	3.064
San Andres	0	0	0	0	0	0	0
Sin Información	3	678	678	678	678	678	3.393
TOTAL	32	931	2.061	7.818	5.103	26.819	42.824

Fuente: Red Nacional de Información de Población Desplazada.

Anexo Q. Hogares incluidos en el registro por departamento expulsor

Departamento expulsor	Número Hogares
Antioquia	11.276
Bolívar	7.152
Sin Información	5.905
Magdalena	3.408
Meta	2.617
Sucre	2.584
Cesar	2.180
Choco	2.180
Tolima	2.093
Valle del Cauca	2.060
Caqueta	2.004
Santander	1.784
Córdoba	1.714
Norte Santander	1.612
Putumayo	936
Guaviare	650
Cundinamarca	540
Casanare	495
Cauca	448
Arauca	421
La Guajira	357

Huila	260
Risaralda	202
Nariño	138
Caldas	134
Boyaca	112
Vichada	103
Vaupés	100
Quindio	21
Guainia	17
Atlántico	16
Santa Fe Bogotá	12
Amazonas	2
San Andres y Providencia	1
TOTAL	53.901

Fuente: Sistema Único de Registro, fecha de corte: febrero 26/2001

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
DIVISION DE BIBLIOTECAS

Anexo R. Hogares incluidos en el registro por departamento receptor

Departamento receptor	Número Hogares
Antioquía	9.599
Bolívar	4.446
Sin Información	4.117
Atlántico	3.802
Sucre	3.741
Santa Fe de Bogotá	3.377
Santander	3.042
Valle del Cauca	2.841
Magdalena	2.756
Meta	2.507
Córdoba	2.154
Cesar	1.755
Tolima	1.454
Caqueta	1.406
Norte Santander	1.278
Choco	1.062
Cundinamarca	750
Huila	694
La Guajira	559
Risaralda	457
Putumayo	378

Casanare	324
Cauca	286
Arauca	268
Nariño	236
Guaviare	193
Boyaca	191
Caldas	126
Quindio	91
Vichada	9
Guainia	1
Vaupéz	1
TOTAL	53.901

Fuente: Sistema Único de Registro. Fecha de corte: febrero 26/2001

**Anexo S. Municipios del departamento del Cauca receptores de población desplazada
individualmente**

Municipio	Porcentaje
Popayán	79.1
Santander	7.1
Piendamó	2.4
Mercaderes	2.3
Cajibío	2.2
Timbío	1.3
Caloto	1.1
El Tambo	0.8
Miranda	0.6
Morales	0.5
Buenos Aires	0.4
Sotara	0.4
Paez	0.2
Patía	0.2
Silvia	0.2
Rosas	0.0
Cali	1.1
Bogotá	0.1
TOTAL	100.0

Anexo T. Municipios de recepción de población desplazada masivamente

Municipio	Número Personas
Buenos Aires	6.346
Santander de Quilichao	2.615
Caloto	490
Popayán	339
López de Micay	1.294
TOTAL	11.084

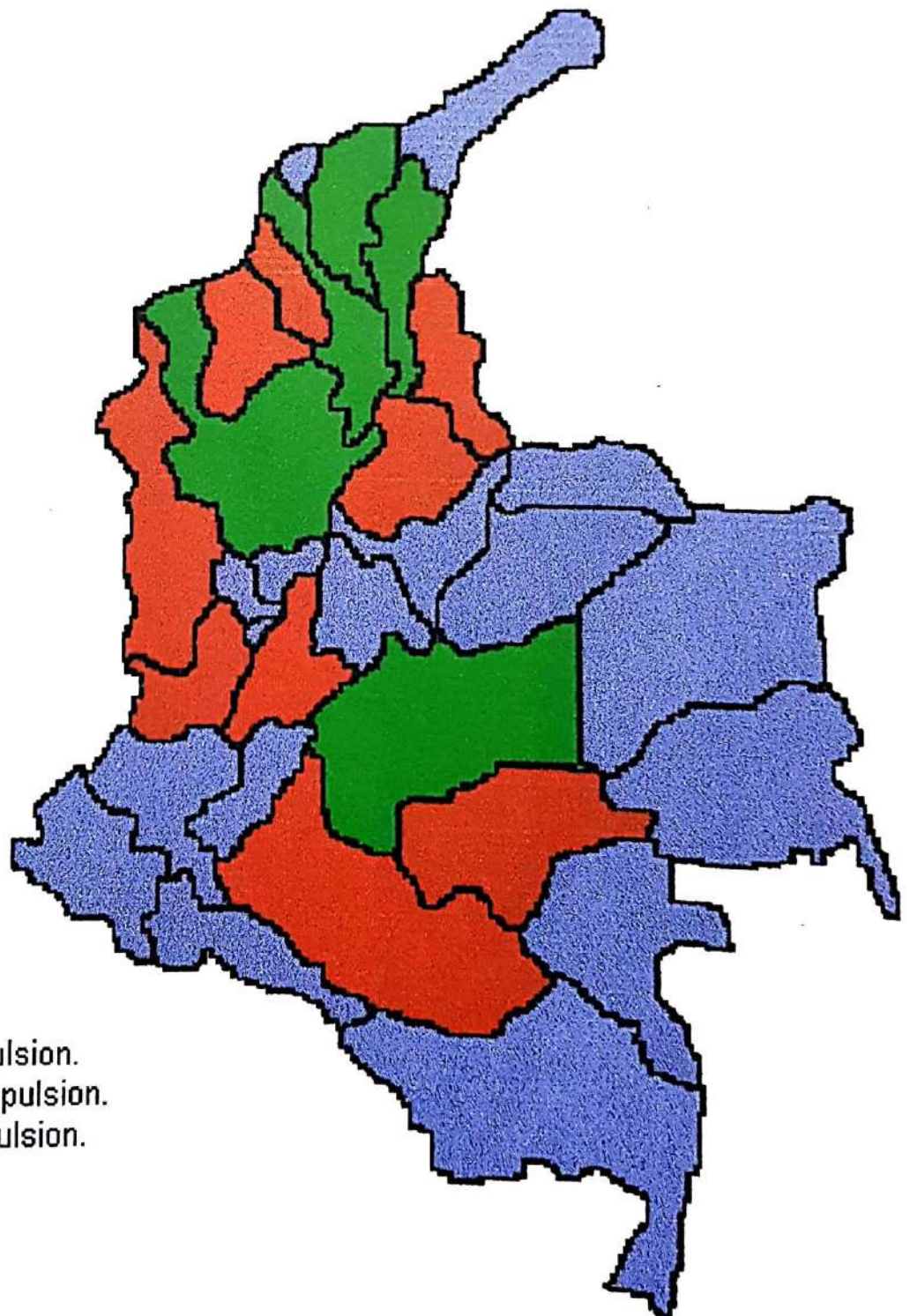
Anexo U. Composición del producto interno bruto en Colombia 1950-1975

Quinquenio	PIB	PIB Agropecuario (2)	Participac	PBI Industria (1)	Participac	PIB Industria (1) y (2)
1950- 1954	16.256.1	5.944.6	36.6	2.465.1	15.1	0.41
1955- 1959	20.354.3	6.988.2	34.3	3.453.9	16.9	0.49
1960- 1964	25.517.0	8.157.8	32.0	4.653.6	18.2	0.57
1965- 1969	31.218.7	9.577.1	30.6	6.086.4	19.5	0.64
1970- 1974	40.428.4	11.816.2	29.2	8.762.7	21.7	0.74
1975- 1976	49.043.0	13.927.0	28.3	11.057.6	22.5	0.80

Fuente: Boletín Mensual de Estadística No. 225, abril 1970; Cuentas Nacionales Banco de la República 1970- 1974. En KALMANOVITZ, Salomon. "El desarrollo de la Agricultura en Colombia", Pág. 311.

REPUBLICA DE COLOMBIA

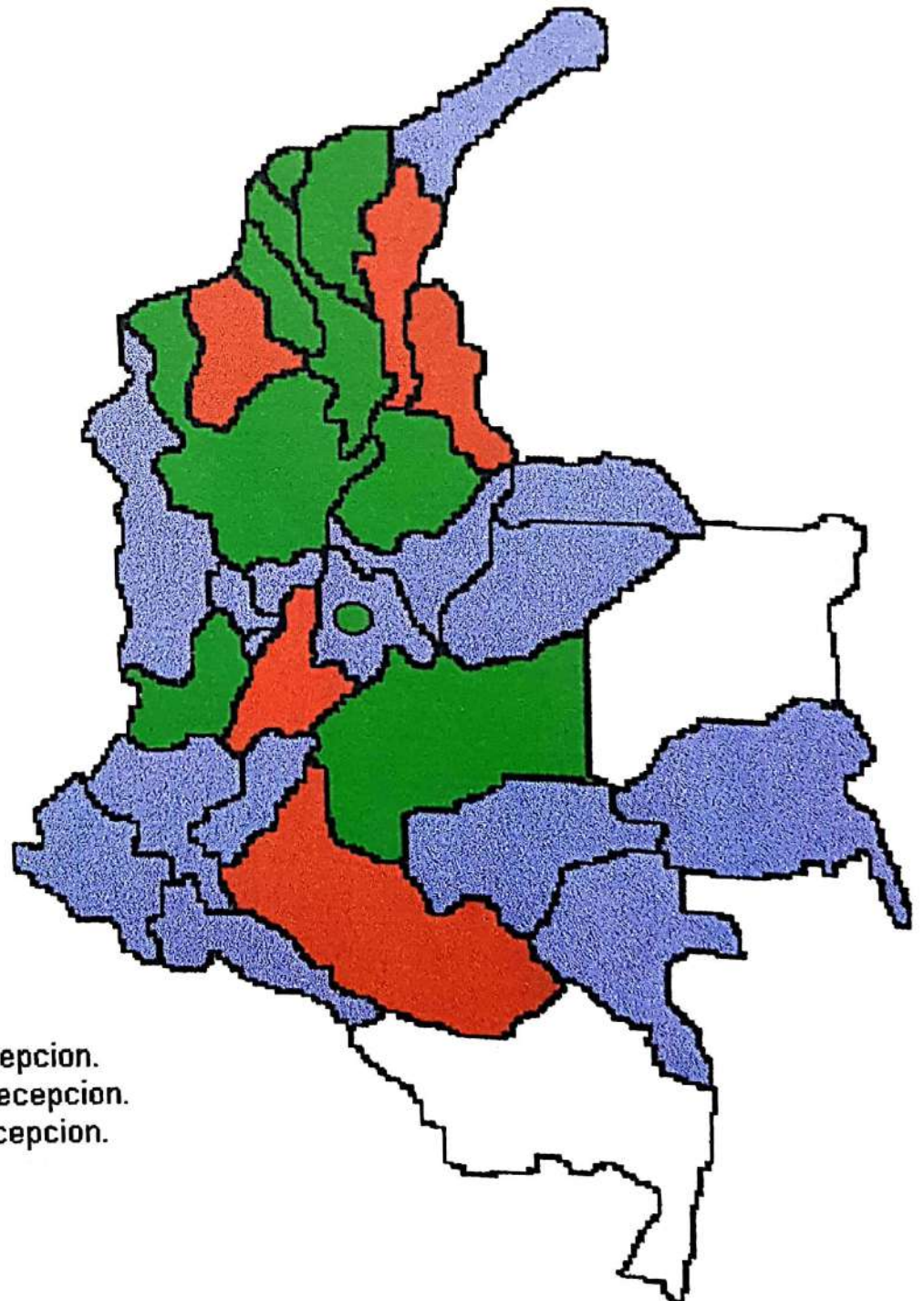
DEPARTAMENTOS EXPULSORES SEGUN CIFRAS RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL CAUCA






- Alto Grado Expulsion.
- Medio Grado Expulsion.
- Bajo Grado Expulsion.

REPUBLICA DE COLOMBIA

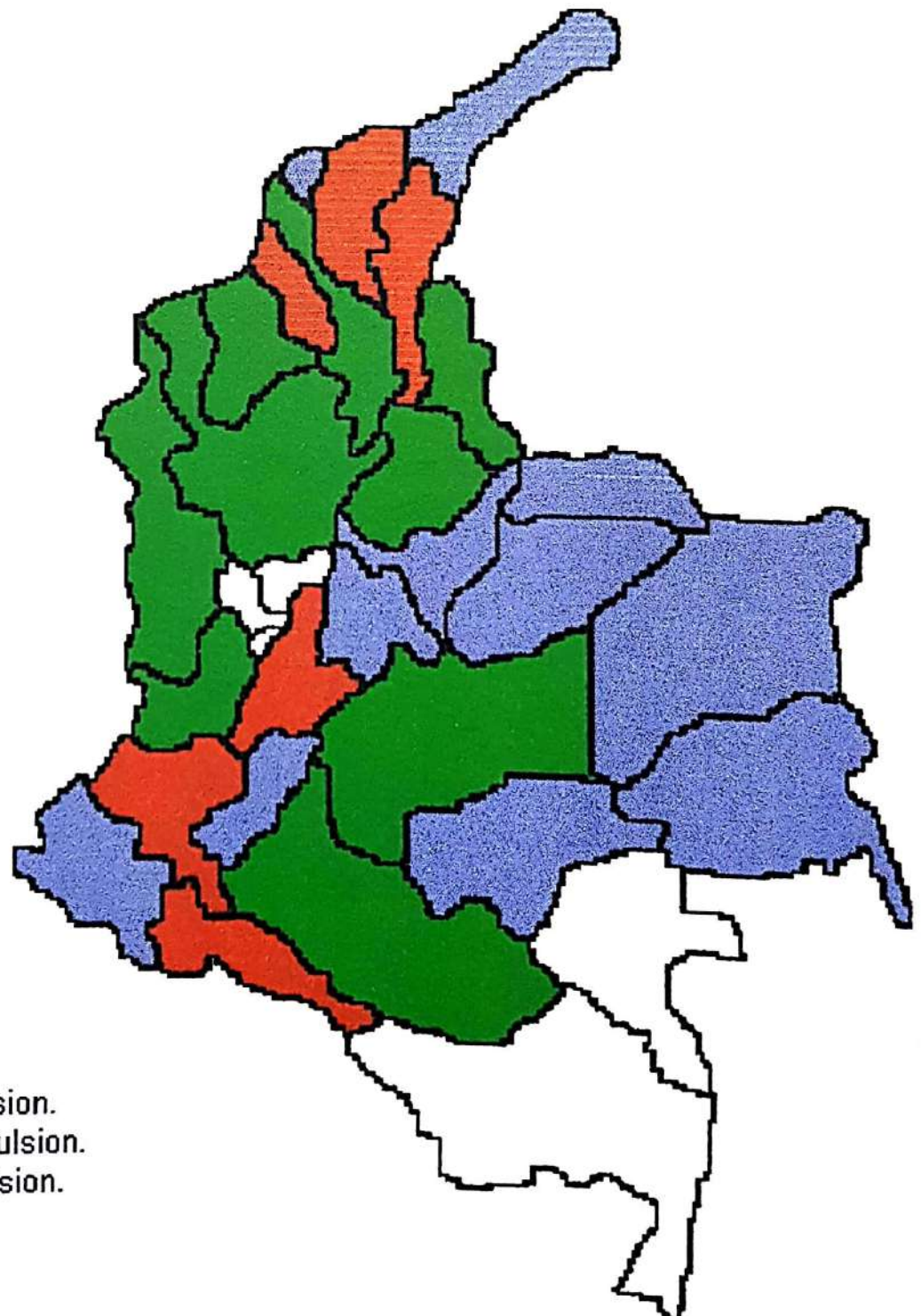
DEPARTAMENTO RECEPTOR SEGUN CIFRAS RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL CAUCA



-  Alto Grado Recepcion.
-  Medio Grado Recepcion.
-  Bajo Grado Recepcion.

REPUBLICA DE COLOMBIA

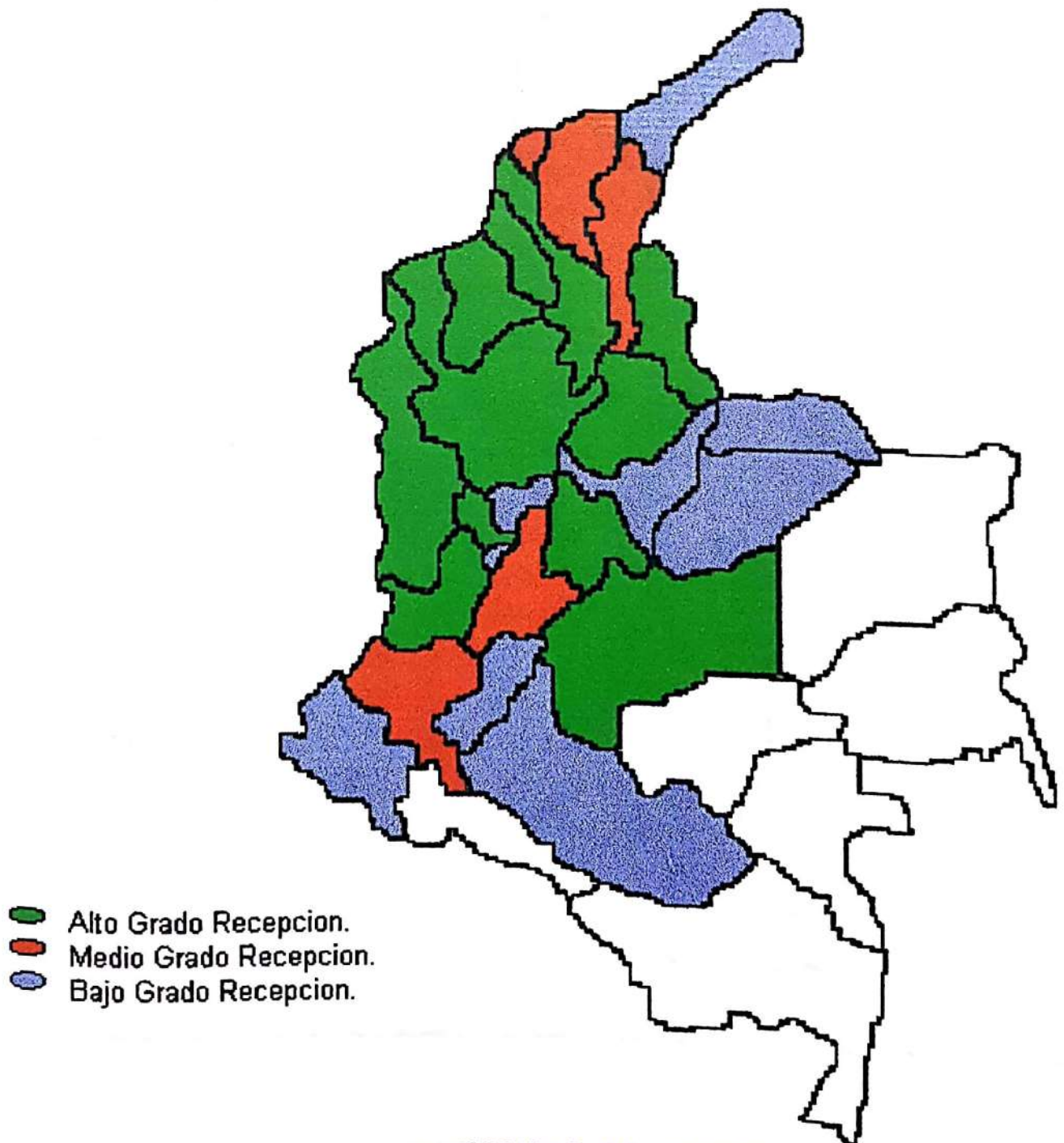
DEPARTAMENTOS EXPULSORES SEGUN CIFRAS CODHES



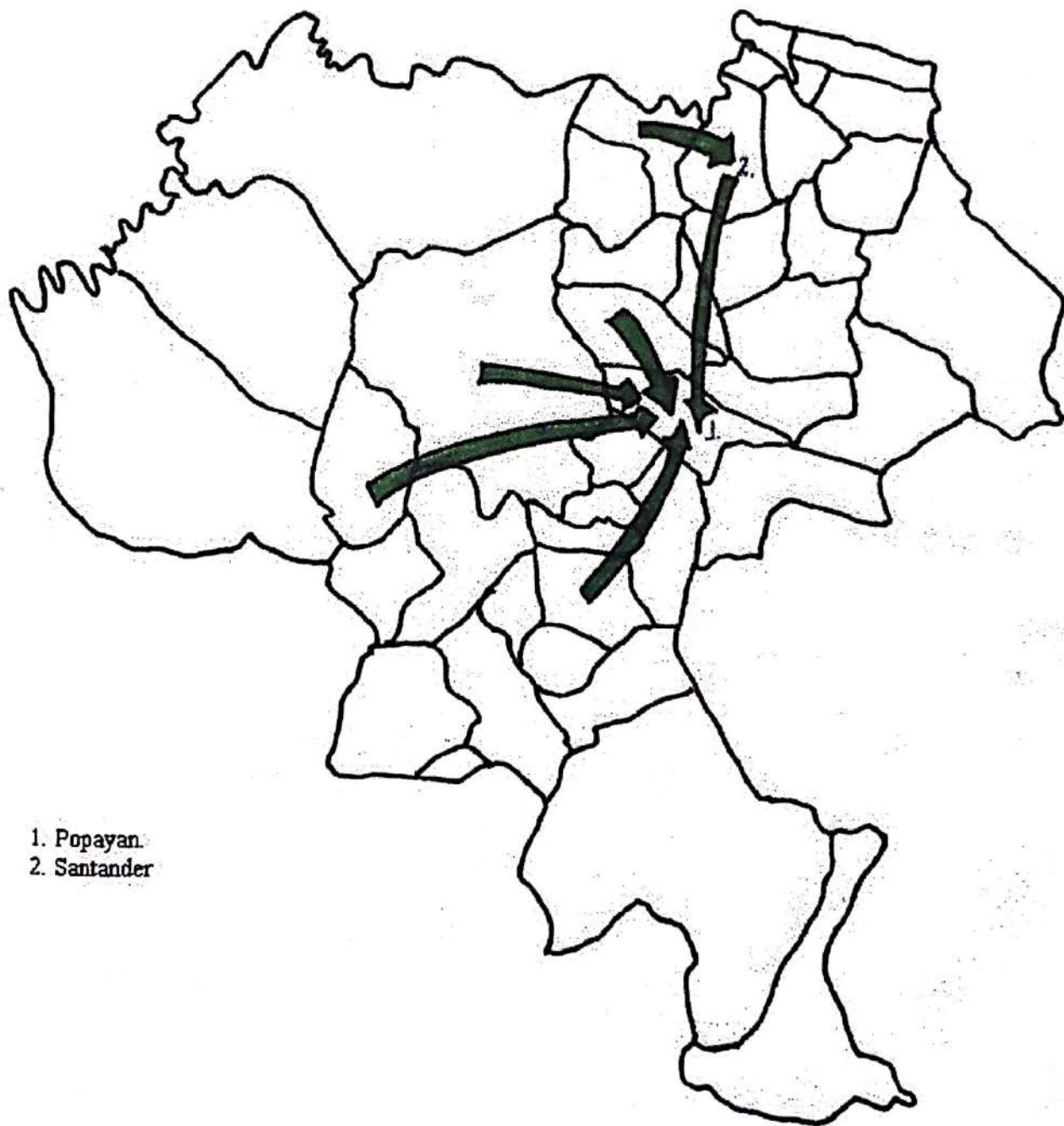
- Alto Grado Expulsion.
- Medio Grado Expulsion.
- Bajo Grado Expulsion.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO RECEPTOR SEGUN CIFRAS CODHES

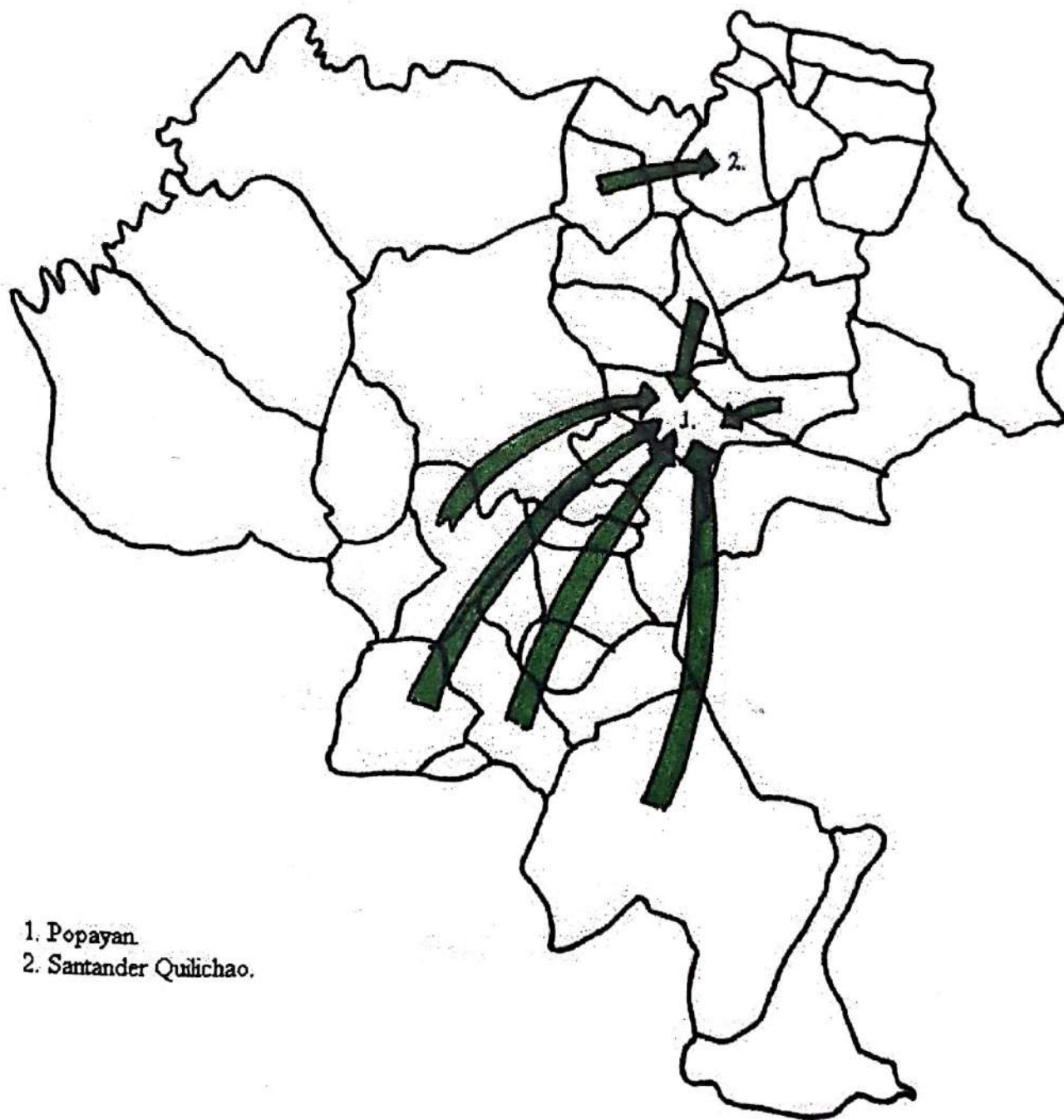


**TIPOLOGIA DESPLAZAMIENTO INDIVIDUALES, MUNICIPIOS CON
ALTO GRADO DE EXPULSION EN EL DEPARTAMENTO DE EL
CAUCA**



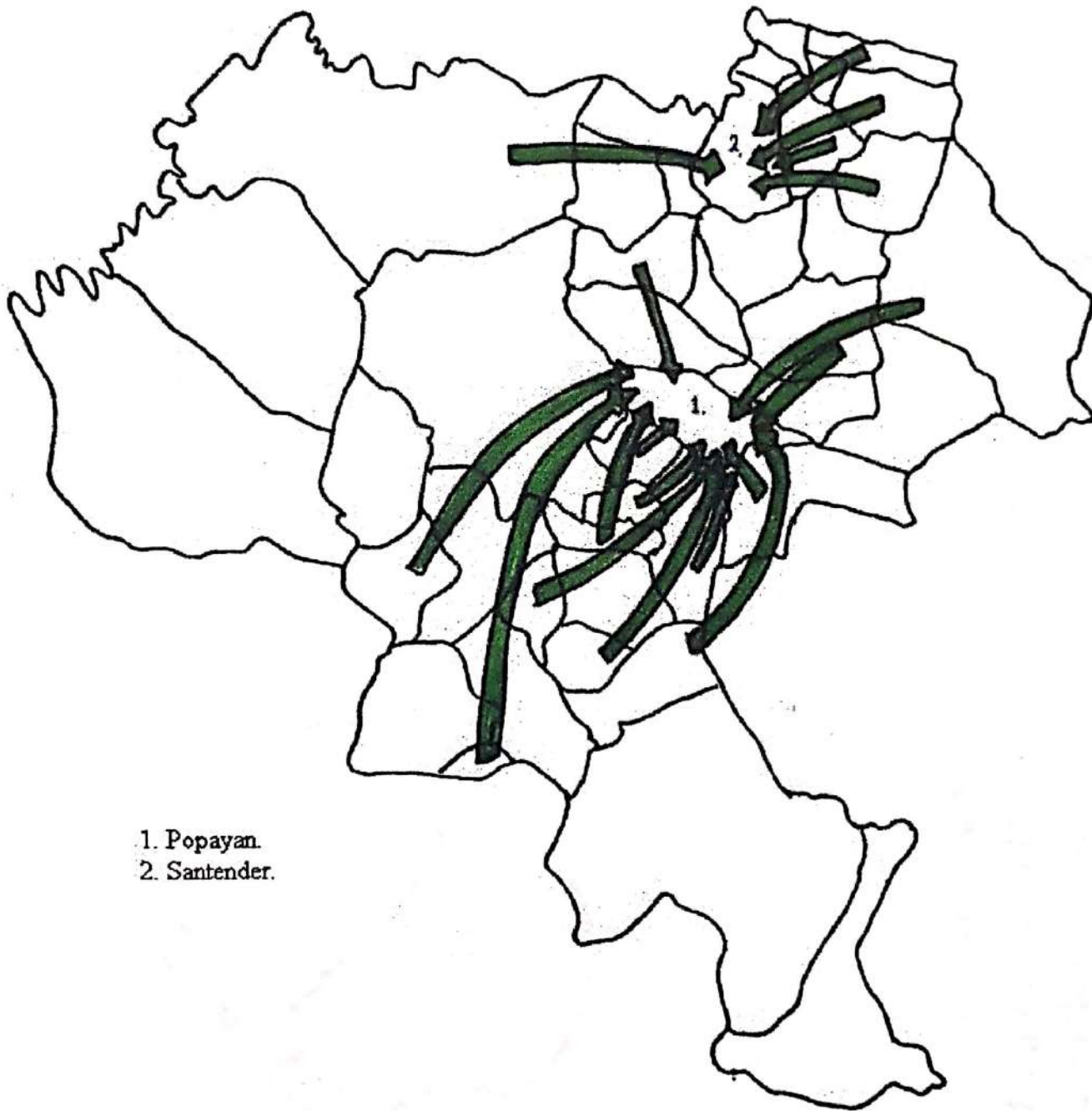
1. Popayan
2. Santander

**TIPOLOGIA DESPLAZAMIENTOS INDIVIDUALES, MUNICIPIOS
CON GRADO MEDIO DE EXPULSION EN EL CAUCA**



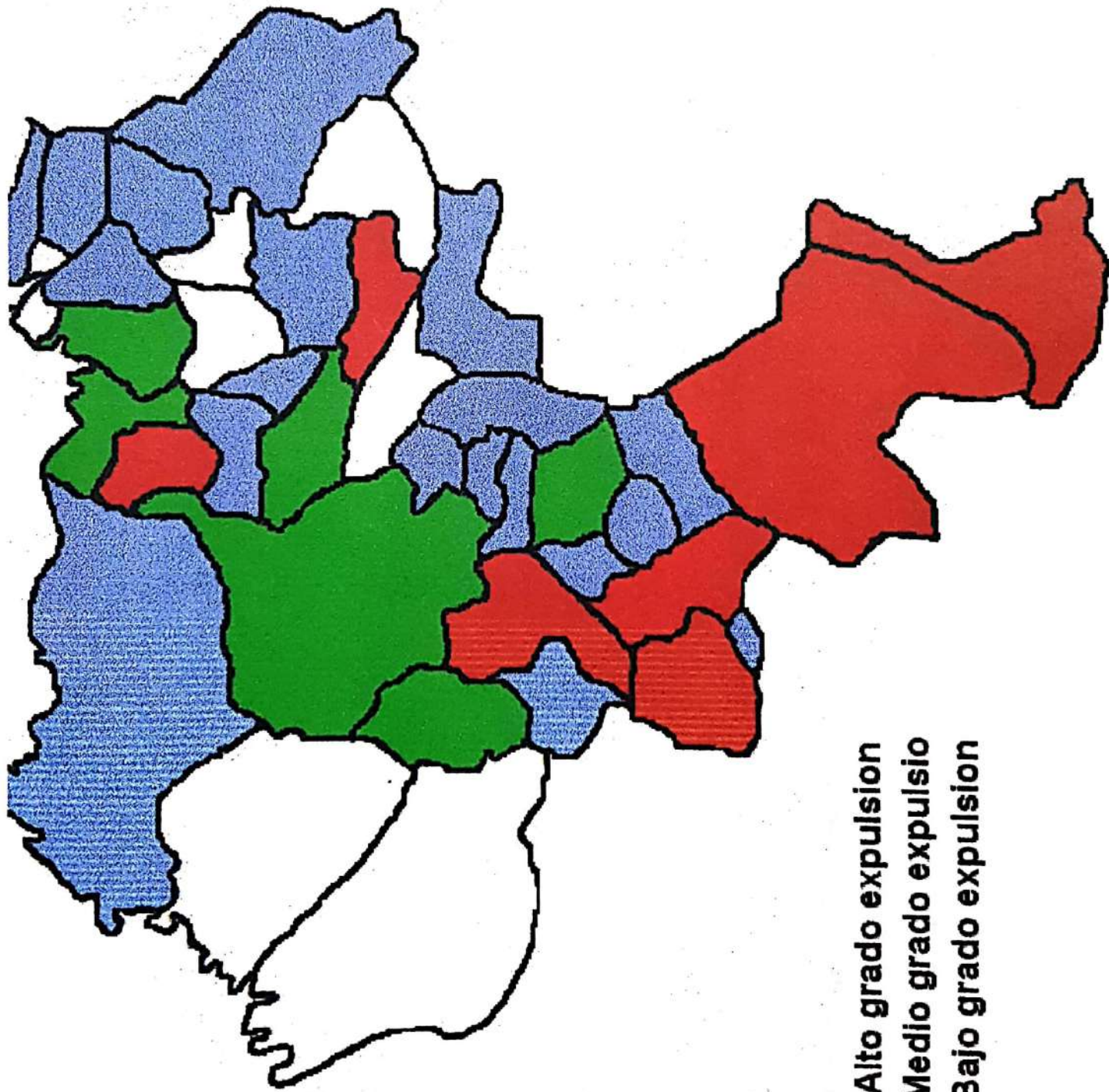
- 1. Popayan.
- 2. Santander Quilichao.

**TIPOLOGIA DESPLAZAMIENTOS INDIVIDUALES, MUNICIPIOS
CON BAJO GRADO DE EXPULSION EN EL CAUCA**



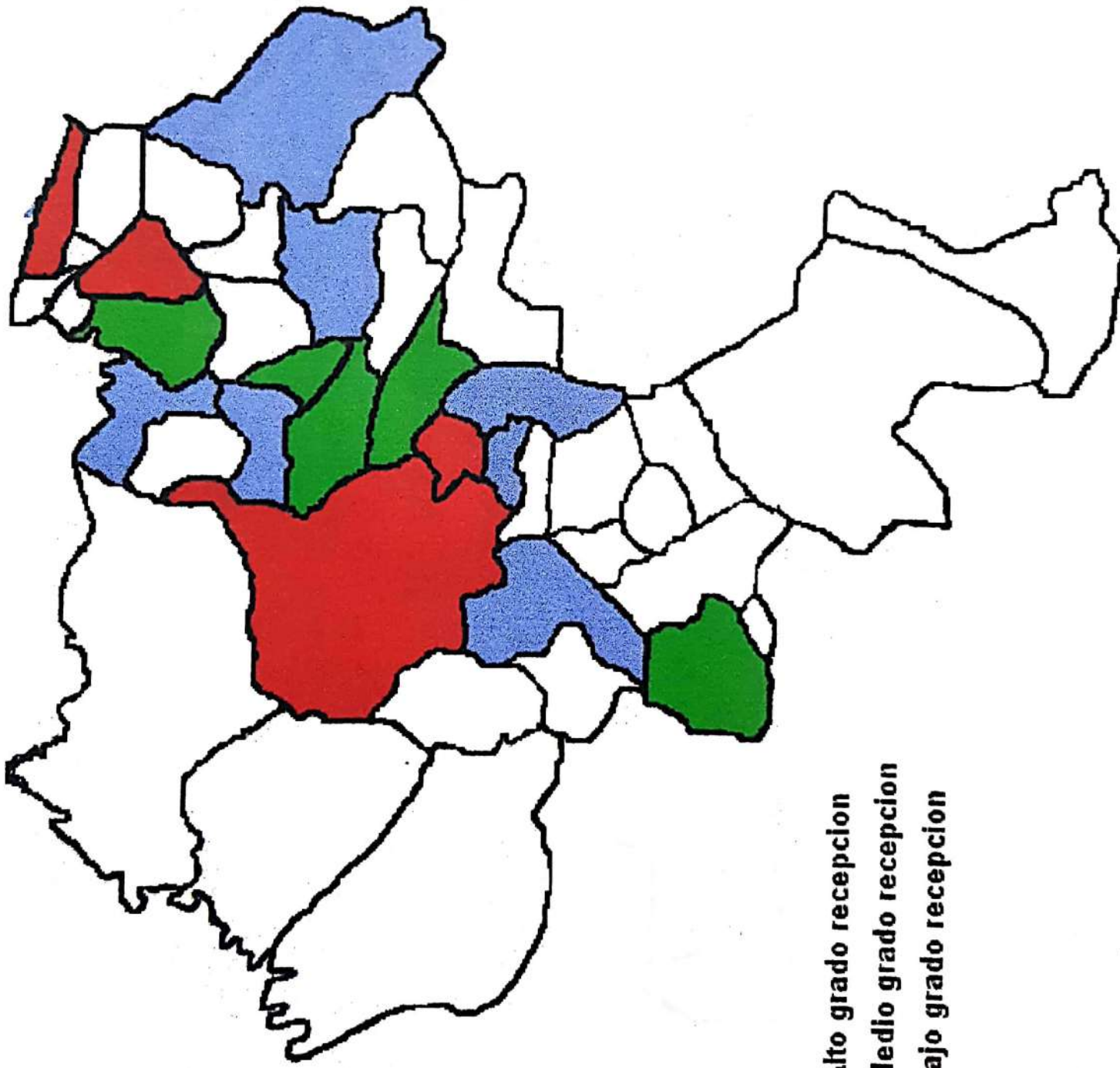
1. Popayan.
2. Santender.

**MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EXPULSORES DE POBLACION
DESPLAZADA INDIVIDUALMENTE**



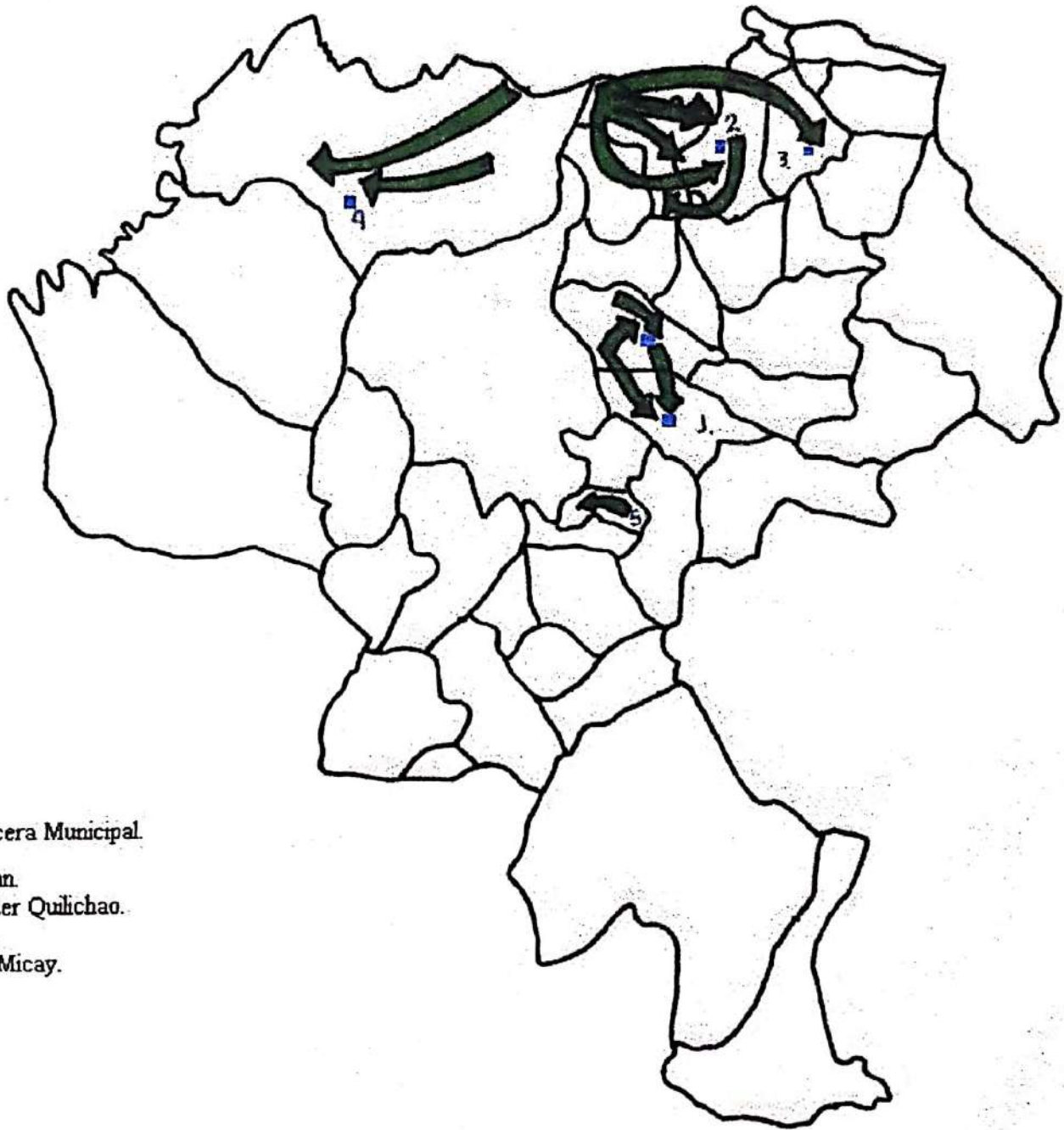
- Alto grado expulsion
- Medio grado expulsio
- Bajo grado expulsion

Municipios llegada, población desplazada de forma individual en el dpto Cauca



- Alto grado recepcion
- Medio grado recepcion
- Bajo grado recepcion

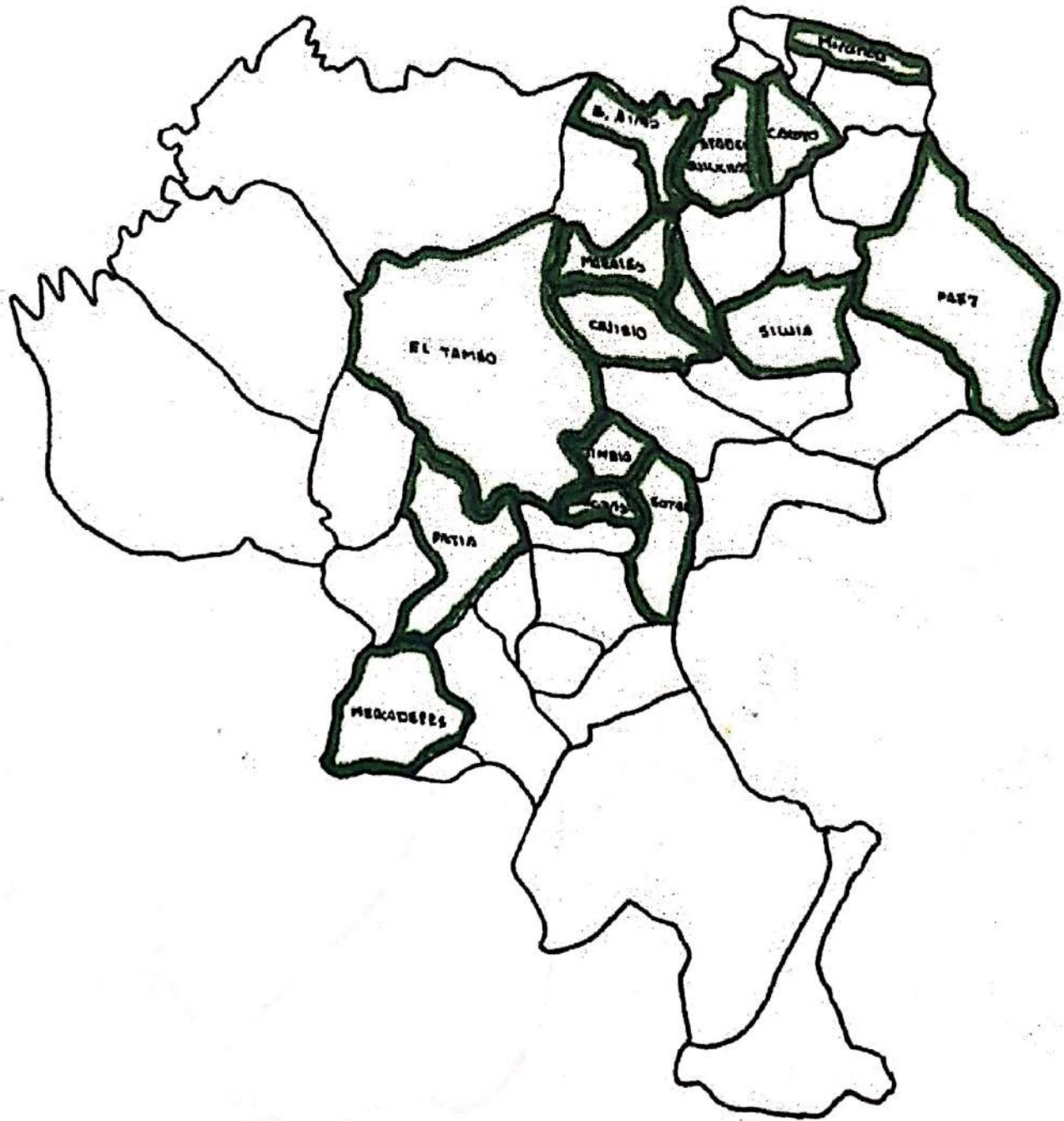
**TIPOLOGIA DESPLAZAMIENTOS MASIVOS EN EL
DEPARTAMENTO DE EL CAUA**



■ Cabecera Municipal.

1. Popayan.
2. Santander Quilichao.
3. Caloto.
4. Lopez Micay.
5. Rosas.

**MUNICIPIOS RECEPTORES DE POBLACION,
DESPLAZAMIENTOS NO INTERMUNICIPALES**



Municipios llegada, poblacion desplazada masivamente en el dpto Cauca

